

# El “Relato de la parte que me tocó en suerte, como hombre, como republicano y como alcalde de Bilbao en la guerra civil de 1936” de Ernesto Ercoreca

*D. Mikel Arizaleta*

Traductor

Transcripción de las dos versiones que se conocen del relato que escribió E. Ercoreca, sobre su gestión detención y canje en tanto que prisionero durante la guerra civil de 1936 y notas críticas sobre hechos y personalidades citadas.

***“1936ko gerra zibilean bizi izan nituenak, gizaki, errepublikar eta Bilboko alkate nintzen aldetik”***

E. Ercorecak idatzi zuen kontakizuneko bertsio ezagun bien transkribaketa, 1936ko gerra zibilean egindako kudeaketaz, beraren atxiloketaz eta preso-trukeaz; baita gertatutakoei eta aipatutako pertsona ospetsuei buruzko ohar kritikoak ere.

***“Account of the role that fate awarded me as a man, as a republican and as mayor of Bilbao in the civil war of 1936”.***

Transcription of the two known versions of the account he wrote. E. Ercoreca, concerning his time in office, his arrest and his exchange as a prisoner during the civil war of 1936, and critical notes on the events and personalities mentioned.

## PRÓLOGO<sup>1</sup>

Cuenta R. Sánchez Díaz –quien pasó a máquina y le dio forma y títulos a las cuartillas a lápiz de Ernesto Ercoreca- en el prólogo a sus memorias que “en un atardecer de noviembre de 1948, ya con presagio invernal, vino a mi cuarto de fonda D. Ernesto Ercoreca Régil, que fue alcalde de la República en la, en otros tiempos, invicta Villa de Bilbao.

Estaba yo con mis hermanos alrededor de nuestra mesa familiar bajo la luz eléctrica acabada de encender. Un año más de hotel. A mitad de 1940 él y nosotros habíamos vuelto del doloroso exilio político, que pasamos casi juntos allá. A él le llevaron y trajeron de aquí para allá, según ustedes van a leer a continuación de estos pocos renglones míos.

Venía ahora a leer para mis hermanos y para mí unos pliegos en los que había recogido la pequeña historia de su parte como hombre, como republicano y como Alcalde de esta tercera y, probablemente, no última guerra civil nuestra.

Se puso a leer a su media voz habitual y reposada estas cortas memorias de sus andanzas de perseguido como republicano y como Alcalde de Bilbao en los años del primer periodo de la República republicana, es decir de 1931 a 1936.

Leía y leía suavemente con el mismo ritmo de siempre, caso con el mismo tono, salvo algunos pasajes cortos o algunas frases en que el natural e ingenuo profundo sentimiento de trabajador y experimentado de toda una larga vida se hacía matizar, también sobriamente, con emoción.

Relato vivido, relato escrito y relato leído, era la perfecta armonía de este hombre.

En todo él y todo ello naturalidad, lealtad íntima, sencillez y veracidad.

---

<sup>1</sup> Estas cuartillas, escritas a máquina por R. Sánchez Díaz, que encierran el prólogo y el RELATO de Ernesto Ercoreca Régil propiamente dicho, me fueron entregadas por Luis M<sup>a</sup> Bayo y Garbiñe Landaluze hace ya algunos años. Luis es hijo de Aurora Ercoreca y Juan Bayo Abaitua. Y Aurora es la cuarta de los 8 hijos de Ernesto Ercoreca y Régil y de Ciririaca Emaldi. En términos generales estas cuartillas mecanografiadas corrigen el estilo y, a veces, ponen títulos y completan o complementan las notas a lápiz del Alcalde Ercoreca, diríamos el escrito base, manuscritas en 1945. En general el RELATO mecanografiado es una fiel reproducción de las notas manuscritas a lápiz por Ercoreca, a veces lo complementa, como en el espinoso tema de la Caja de Ahorros que aparece en blanco en el RELATO a lápiz, y otras añade títulos. Y una vez reduce texto, al hablar del escrito presentado por el comisario de Policía Remigio Continos. Es evidente que el RELATO mecanografiado tiene delante el manuscrito a lápiz, que Ercoreca lo corrige y pule, al menos, hasta 1952. Si el RELATO manuscrito a lápiz es el primero en el tiempo, diríamos que el mecanografiado es su última voluntad. Cuando se vislumbra una divergencia o se complementa algo se avisa al lector mediante nota. Las notas pertenecen a Mikel Arizaleta Barbería

Por esta vez, como en otras muchas, el protagonista tiene la ventaja precisamente de no ser escritor ni tener temperamento de tal y, por lo mismo, puede relatar los hechos vividos sin la menor falsificación o, al menos, alteración literaria. Entonces, libre la pluma o la palabra de otras preocupaciones de segundo orden para todo caso histórico, los hechos mismos escuetos, relatados con lealtad, veracidad y naturalidad tienen sobrado arte o sobrada fuerza para ser leídos con interés intelectual y con emoción.

El interés pues que despierta el dramatismo de este periodo político y humano, por el que pasó Ernesto Ercoreca, no está en las palabras mismas una a una sino en todas en conjunto, que logran por la virtud de haber contado con naturalidad, emoción y verdad entera en los hechos, así como haber revelado sin la menor bastardía íntima la propia honradez, la firmeza de carácter en los momentos críticos y la proclamación de la virtud ajena, del adversario, cuando debió salir por un adversario. Y sirviendo siempre por propio vigilante estímulo a personas o grupos que, en una u otra coordinación de las circunstancias rindiera mayor eficacia a correligionarios, a amigos o desconocidos, que estuvieran en necesidad de mano protectora.

Ernesto Ercoreca ha redactado todo esto precisamente por estos motivos; no sé cuál de los tres debe ser el más principal. Exponer a sus correligionarios y a sus convecinos de Bilbao, puesto que fue su Alcalde, todo lo que hizo, cómo se comportó día por día desde el 18 de julio de 1936 hasta que quedó medio libre o en destierro todavía.

Lo escribió también para honrosa satisfacción sentimental de su corazón y su inteligencia, a lo que tiene perfectísimo derecho. Porque así contribuye también a que todo lector de este sencillo y dramático relato de un periodo de España, sea el lector adversario -con tal de ser noble- o lector correligionario, y que uno u otro haya sufrido o no haya pasado por tales trances de guerra civil, sabrán un poco mejor la terrible verdad verdadera por la que hemos pasado.

Hace muy bien pues Don Ernesto Ercoreca dejando constancia de lo que le ha pasado y de lo que ha hecho por los demás; tiene categoría para dejarlo escrito, aunque en tan infinito dolor a todo español le sobra categoría para contar lo sufrido, sépalo contar o no.

¡Cuántos lo escribirán o lo contarán de boca en boca a sus amigos, a sus hijos y a sus nietos para consolarse siquiera con la ilusión de que se les tendrá lástima, admiración y respeto! ¡Cuántos miles y miles no podrán escribir ni contar ya!"

\* \* \*

Cómo decía al principio, lo entrecomillado lleva la firma de R. Sánchez Díaz. Y el Sr. Ercoreca le presentó, como indica, sus notas a lápiz para que las

pasara a máquina. Y Ercoreca las fue corrigiendo al menos hasta inicios de 1952, como luego veremos.

*Mikel Arizaleta*, Bilbao mayo de 2002

## **RELATO<sup>2</sup> de la parte que me tocó en suerte, como hombre, como Republicano y como Alcalde de Bilbao en la guerra civil de 1936**

### **Preliminares**

En el Partido Republicano de Bilbao, al que desde mi juventud pertenezco, era un deber ineludible de todo afiliado y que llegase a ocupar cargo alguno de responsabilidad, dar cuenta periódicamente de su gestión en Asamblea pública convocada al efecto.

Como mi elevación a la primera magistratura del pueblo de Bilbao en fecha memorable, intervino el Partido Republicano primero, el cuerpo electoral del distrito de Deusto<sup>3</sup> y, finalmente, los concejales elegidos por el pueblo de Bilbao, me presento ante todos por medio de este RELATO (pues no veo otra manera mejor de poder hacerlo), para que cada uno de ellos juzgue al que con sus votos elevaron al honroso cargo de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao el día 14 de abril de 1931<sup>4</sup>.

### **Desaparición de documentos**

Encontrándome en Francia el año 1938 y ante mi larga odisea que empezó el 19 de julio de 1936, me pareció que debía recoger todas las incidencias de mi accidentada vida durante este lapso de tiempo.

Muchas cuartillas llené de todo cuanto había vivido desde aquella fecha en que, en cumplimiento de mis deberes de Alcalde de Bilbao, me encuentro desde el 5 de julio en Madrid hasta aquel preciso momento.

Por azares de la guerra las autoridades francesas me obligaron a internarme a más de 800 kilómetros de Anglet, punto en donde yo residía con mi

---

<sup>2</sup> El relato original, escrito a lápiz, se halla en manos de otro de sus nietos: Juan Baroja Ercoreca. De este RELATO hizo copia hace años quien fuera archivero-bibliotecario del Ayuntamiento de Bilbao, Manuel Basas. Del RELATO hizo libro -en edición familiar y con motivo de la colocación del retrato que Párraga hizo de él en el pasillo del ayuntamiento, junto a otros alcaldes de la Villa, el 30 de octubre de 1998- Mikel Baroja Lasa en 1999 titulado: "Memorias del abuelo Ercoreca".

<sup>3</sup> El Bloque Antimonárquico de Bilbao presentó como candidatos para las elecciones municipales por el distrito de Deusto y en este orden a Ernesto Ercoreca Régil, José Muñoz Sáez y José María Gochi Erausquin

<sup>4</sup> Este párrafo preliminar no aparece en el RELATO, escrito a lápiz que se conserva, ni tampoco el título: Desaparición de documentos.

familia. Encontrándome a tan larga distancia de donde yo residía, los alemanes invadieron Francia, llegando hasta Seés, en donde yo residía juntamente con otros amigos, también exilados. En un momento de reflexión nos dispusimos a hacer desaparecer toda documentación que pudiera parecernos comprometedoras. Por esta razón, al llegar cerca de Le Mans los alemanes, quemamos algunos documentos que obraban en nuestro poder y con ellos cuanto yo poseía sobre mi odisea. Hoy, mes de agosto de 1948, me dispongo a rehacer todo aquello que mi memoria quiera ayudarme y, por eso, me dispongo a recoger todo mi pasado a partir del 14 de abril de 1931 en que fui elegido Alcalde de Bilbao por el voto de los 46 concejales (menos 1 en blanco) que formaban la corporación bilbaína<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> En el libro de actas del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao se dice que el 14 de abril de 1931, a las 19'15, se constituyó el pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Paulino Gómez y Beltrán, concejal electo en las elecciones municipales del 12 de abril de ese mismo año y la asistencia de los 45 electos restantes, a saber: Ernesto Ercoreca y Régil; José María Gochi y Erauzquin, José Domingo de Arana y Cahué, Miguel Mendiola Azcárate, Mario de Areizaga y Gorostiza, Manuel Carabias y Salcedo, Jesús Sáenz Ríos, Luis de la Plaza y de la Parra, Juan de Arregui Uresandi, Luciano Gorostiza y Goitisoló, Ambrosio Garbisu y Pérez, Jenaro Ortega y Borobio, Juan Nadal y Nadal, José Muñoz Sáiz, Eulogio Urréjola y Ortiz de Guinea, Fermín Zarza y Tardáguila, Rufino Laiseca Oronoz, Julián Zugazagoitia y Mendieta, Ánger Lacort Gracia, Santiago Aznar Sarachaga, Roque Urizar e Izurieta, Tomás Olascoaga y Echeverría, Alejandro Villaluenga y Altonaga, José Ochoa de Chinchetru y Chasco, Juan de Abando y Urréjola, Francisco de Gabiña y Amiruz, Juan Garayo Mendiguren, José de Larrañaga y Celaya, Lucio de Badosa y Beascochea, Eugenio Olabarrieta y Arteta, José Ojembarrena y Juárez, Miguel López de Elorriaga y Cruz, Eugenio de Abrisqueta y Ureta, Juan José Basterra y Mañaricua, Tomás Bilbao y Hospitalet, Francisco Rache y López Briñas, Emilio Díaz Chapartegui, Nicolás de Madariaga y Astigarraga, Ángel Arambarri Bereincua, Wenceslao López Albo, Alfredo Espinosa y Orive, Alejandro Martínez Escacho y, como secretario del Ayuntamiento, actúa Alberto de Otaduy y Arsuaga.

Ese mismo día, y a propuesta del señor Presidente, es nombrado alcalde provisional D. Ernesto Ercoreca y Régil. El nuevo alcalde se dirige en pie ante los concejales y público y dice: "¡Pueblo republicano! Mis primeras palabras sean de profundo agradecimiento a mis compañeros de corporación al darme este altísimo honor, nombrándome el primer Alcalde de la República. Era anhelo constante del pueblo español luchar tenazmente porque en España imperasen el orden, la libertad y la justicia, y este deseo se ha visto confirmado el domingo, 12 de abril, fecha memorable en la República de España. Nosotros venimos a esta casa porque nos ha traído el pueblo, para defender la causa de la República y la defenderemos con verdadero entusiasmo. Yo sé que el día de hoy es de júbilo para todos los liberales españoles. Os ruego, especialmente a los republicanos y a los que con nosotros simpatizan, que cada uno sea guardián de orden. Mi primera edida en esta casa va a ir encaminada a que desaparezcan todos los atributos monárquicos y sean cambiados por los republicanos". Y al tiempo que se acuerda, por unanimidad, la propuesta del alcalde también se decide, con el voto de todos, sustituir y cambiar el nombre de la plaza de Primo de Rivera por el de plaza de Galán y García Hernández. No obstante D. Manuel Basas, en su libro "Diccionario abreviado de las calles de Bilbao, pág 117, sostiene equivocadamente que "desde 1927 hasta 1980 esta plaza se llamó del General Primo de Rivera". Al igual que es erróneo cuando, líneas más abajo, afirma que Ercoreca fue "elegido alcalde de la Villa en 1934".

## Elecciones municipales en España

Durante el reinado de Alfonso XIII y ocupando la presidencia del Gobierno el Sr. Portela Valladares, fue convocado a elecciones municipales el cuerpo electoral español para el 12 de abril de 1931.

Para acudir a dichas elecciones se formó en Bilbao un Bloque integrado por socialistas, republicanos y Acción Vasca, no figurando en este Bloque los nacionalistas vascos por haber optado ir solos a la lucha electoral.

Verificadas las elecciones, este Bloque obtuvo 31 puestos: 12 los Socialistas, 12 los Republicanos y 7 Acción Vasca. Los Nacionalistas obtuvieron 12 y 3 los monárquicos. Entre los candidatos republicanos triunfantes aparecía mi nombre, elegido por el nuevo distrito de Deusto<sup>6</sup>.

Proclamada la República en España el 14 de abril de 1931, el Ayuntamiento de Bilbao, elegido por el pueblo, quedó constituido en la tarde del mismo día. Al constituirse fui nombrado provisionalmente Alcalde de Bilbao. Días después, en sesión ordinaria convocada para la tarde del día 18 para nombramiento de cargos, en votación secreta fui elegido definitivamente Alcalde de Bilbao por 45 votos y 1 en blanco<sup>7</sup>.

Ocupé la alcaldía de Bilbao sin interrupción hasta el 12 de agosto de 1934, día en que fui destituido juntamente con mis compañeros –excepto los tres monárquicos– por haber defendido el Concierto Económico concertado entre el Estado y las Diputaciones vascas, que trató de vulnerarlo el Ministro de Hacienda de aquel entonces, el radical Sr. Marraco<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Los distritos electorales de Bilbao por entonces son 8: Deusto, Begoña, Achuri, Santiago, Bilbao la Vieja, la Estación, la Casilla y el Hospital.

<sup>7</sup> Aquí le juega una mala pasada su memoria. El 18 de abril del 31 Ercoreca es elegido definitivamente por 44 votos a favor y 1 en blanco (no asiste Rufino Laiseca y Oronoz) alcalde de la Villa y se nombra a los doce tenientes de Alcalde. (Véase libro de actas del Ayuntamiento de Bilbao, 1931, trimestre 2º)

<sup>8</sup> En reunión celebrada el 29 de julio del 34 en Bilbao, la comisión interina de representantes de municipios vascos acuerdan dar cuenta a los ayuntamientos, en sesión plenaria, del acuerdo adoptado en dicha comisión y se proceda a la elección de los representantes que van a formar parte de la comisión definitiva, que represente a los ayuntamientos vascos en la defensa del Concierto Económico y de la Autonomía Municipal. Para ello el Alcalde, D. Ernesto Ercoreca, convoca pleno a las 12 del 12 de agosto de 1934 y el gobernador civil trata de impedirlo a toda costa. Esa mañana son numerosos los policías que rodean e invaden la casa consistorial, los concejales son cacheados “como si fueran delincuentes” y se “acumulan verdaderas murallas” de guardias de asalto por los pasillos. El gobernador civil, Ángel Velarde, ha decidido ya destituir como Alcalde al Sr. Ercoreca por su postura de Rebeldía. Tenientes de alcalde y concejales se reúnen en el salón de plenos, donde se halla “uno que dice ser delegado del gobernador civil” que les manifiesta que la sesión está suspendida. El teniente de alcalde, que preside el acto, insiste en comenzar la sesión que va a dar lugar a la elección de representantes, el representante del gobierno civil declara al teniente de alcalde, Sr. Zarza, que él también queda destituido como teniente de alcalde y se lo comunica por medio de un oficio. Zarza insiste en presidir el acto y

El día 16 de febrero de 1936 fuimos repuestos de nuevo en nuestros cargos<sup>9</sup>.

---

es sacado del pleno por la policía. Pero a continuación son varios los tenientes de alcalde que deciden seguir la sesión bajo su presidencia y son también varios quienes son destituidos fulminantemente por el delegado del gobernador. El certificado de destitución dice así: "Anunciada por Usted su actitud de rebeldía frente al poder público, que supone además de una extralimitación grave en sus funciones una situación de dirección por su cargo y prestigio de un movimiento de subversión contra las leyes de la República y contra el orden establecido. No habiendo cesado en tal proceder, no obstante las condiciones y requerimiento públicos hechos a Ud. Sino que, al contrario, en el día de hoy, y según me comunica mi delegado especial, ha intentado Ud. Reunirse en el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para la celebración de la elección prohibida por el Gobierno, en el deseo y propósito de asignar a la comisión del Ayuntamiento que el Gobierno ha declarado facciosa. Constituyendo dichos actos no ya solo extralimitación grave sino también delito claro y definido en el código penal. He acordado suspender a Ud. En sus funciones de teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bilbao... Firmado, Ángel Velarde (gobernador civil).

La situación se complica. El delegado invita a los concejales a que abandonen el pleno, pero estos manifiestan que sólo lo harán si son detenidos. Al fin, entre policías y guardias civiles de asalto son retirados del salón de plenos.

Al día siguiente, 13 de agosto y a las 18'25 de la tarde, tiene lugar una sesión ordinaria en el Ayuntamiento de la Villa. La preside el 5º teniente de alcalde, Miguel López de Elorriaga y Cruz, en funciones de alcalde por suspensión gubernativa del alcalde propietario y de los tenientes de alcalde 1º, 2º, 3º y 4º. El presidente manifiesta que se ha recibido en la alcaldía una comunicación del Excmo. Gobernador civil de la provincia participando que ha ratificado la suspensión del Sr. Alcalde y de los cuatro primeros tenientes de alcalde, decretada por él mismo el día de ayer y dejado sin efecto la suspensión de los restantes tenientes de alcalde, siendo ésta la causa de que ocupe la presidencia de la corporación.

Se da cuenta de un escrito de los tenientes de alcalde Miguel López de Elorriaga, Francisco Rasche, Juan Nadal, Nicolás Madariaga, Alejandro Martínez Escacho y Paulino Gómez: "Al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao: Los que suscriben... a V.E. con el debido respeto exponen se deseo de dimitir del cargo que ostentan como tales tenientes de alcalde y en virtud de lo expuesto suplican a esa Excmo. Corporación se sirva admitir la dimisión que por medio de este escrito se plantea. Bilbao, 13 de agosto de 1934".

El ayuntamiento admite por unanimidad la renuncia al cargo. A continuación el presidente, admitida la renuncia, dice que la presidencia debe ocupar el concejal más votado. En esta sesión se denuncia la actitud del Sr. Gobernador y se acuerda protestar ante los poderes públicos por tal hecho, solicitar la destitución del Gobernador y que los abogados de la casa analicen los hechos por si aprecian transgresión de ley.

El 19 de septiembre de 1934, a las 15'5, actúa el Gobernador civil como presidente de la corporación y procede de oficio a la designación de la comisión municipal gestora del Ayuntamiento de Bilbao nombrando nuevos concejales. En adelante el alcalde será D. Pablo Barrera y Ozámiz.

<sup>9</sup> Como veremos, no es del todo exacto. El 23 de febrero de 1936 el pleno del Ayuntamiento de Bilbao se reúne otra vez bajo la presidencia del Sr. Ercoreca a las 12 del mediodía. El punto central de la sesión fue el de "integrarse a sus cargos los concejales de esta corporación que en virtud de resoluciones judiciales y gubernativas habían sido privados de sus cargos", reintegro que se verificaba en virtud de disposición del Sr. Gobernador civil interino, comunicada a secretaría en el día de ayer (22). El texto es el siguiente: "En virtud de lo dispuesto por la ley de Amnistía, de fecha de hoy, he dispuesto se reintegren a sus cargos los concejales de esa corporación que se hallen suspensos judicialmente, así como los que lo hubieran sido gubernativamente, debiendo cesar por lo tanto los concejales interinos que les sustituyeron".

## En viaje a Madrid

El 5 de julio de 1936, formando parte de una comisión del Ayuntamiento, emprendimos el viaje a Madrid, donde debíamos resolver importantes asuntos para el pueblo de Bilbao.

Visitamos diariamente con dicho fin algunos ministerios. Pasados algunos días y terminada nuestra misión principal, mis compañeros de viaje regresaron a Bilbao. Yo, otro compañero y el jefe de Hacienda del Ayuntamiento permanecemos en Madrid para ultimar algunos detalles.

En la mañana del 17 de julio visitamos el ministerio de Agricultura, regentado por Mariano Ruiz Funes y nos dijeron que el ministro había salido para la Presidencia, en donde se hallaba todo el gobierno constituido en sesión permanente.

En la mañana del día siguiente en las calles de Madrid se notaba movimiento de guardias de seguridad; por la tarde, encontrándome en el hotel Gran Vía, se presentaron varios concejales del Ayuntamiento de Irún, entre ellos el primer teniente de Alcalde, el Sr. Iraeta, quien me llamó aparte para decirme que acababa de llegar de la Casa del Pueblo, en donde se les había manifestado que toda persona que tuviese cargos públicos debería salir inmediatamente para su respectivo pueblo y ocupar su puesto de responsabilidad.

---

“Posesionados de sus cargos los señores al principio expresados, el señor alcalde les dirigió la palabra en los siguientes términos: “¡Pueblo de Bilbao! Al entrar nuevamente en esta casa, después de una ausencia de año y medio siento una viva emoción viéndome entre queridos compañeros, que por causas que todos conocéis, estaban alejados de nosotros, los unos en la cárcel y los otros en la emigración. Para estos queridos amigos un saludo y una bienvenida, y para esos otros compañeros, que aún no han regresado del extranjero, un recuerdo cariñoso. En este momento solemne de restituírnos en nuestros cargos de administradores del pueblo de Bilbao creo necesario hacer una declaración clara y terminante: En el pleito municipalista vasco, que ha sido el origen de tantas persecuciones contra nosotros nos guiaron dos fines: primero la defensa del concierto económico, atropellado repetidas veces por el poder central y, después, la defensa entusiasta de la autonomía de los municipios. Esta defensa nos ha valido a los concejales de Bilbao persecuciones, encarcelamiento y condenas. No ha parado ahí la persecución contra nosotros. Se ha llegado a que el poder de la fuerza armada sacara de aquí, arrastrando, a los concejales del Ayuntamiento; pero ha habido otro poder muy superior al de la fuerza, que es el de la razón y la justicia, que ha devuelto el derecho a estos queridos amigos. Todas estas persecuciones no dejan ni dejarán mella en nosotros cuando se trate del cumplimiento del deber. Con una gran emoción or dirigí por vez primera la palabra desde este alto sitio el 14 de abril de 1931, cuando se implantó la segunda República, y con una emoción mucho mayor or dirijo la palabra en estos momentos en que hemos reconquistado la República perdida. Habíamos convenido los distintos jefes de las minorías de este Ayuntamiento en demorar su intervención hasta la sesión que celebrará el Ayuntamiento en esta semana, donde cada uno ha de exponer libremente su criterio respecto al pasado, al presente y al futuro; y por ello únicamente me resta decir que, si entra mis facultades, desde este momento declaro que el Ayuntamiento de Bilbao, en todos sus aspectos, estará constituido lo mismo, exactamente igual que estaba antes del 12 de agosto de 1934, cuando fui destituido. Y nada más. ¡Viva Bilbao! ¡Viva la República! (Libro de actas del Ayuntamiento de Bilbao). *Un estudio sobre los municipios y el estatuto vasco encontrará el lector en la “Enciclopedia general ilustrada del País Vasco, vol. XI, editado por Auñamendi*

Inmediatamente me puse al habla con el jefe e Hacienda de nuestro Ayuntamiento, que en aquel preciso momento se encontraba en el hotel. Tras un cambio de impresiones con él convenimos en que yo partiera aquella misma noche para Bilbao para hacerme cargo de la alcaldía.

### **Mi regreso a Bilbao**

Salí en el Exprés de la noche y al llegar de madrugada a Ávila la estación se encontraba ocupada por fuerzas de la Guardia Civil. Continuamos el viaje entrando a las 5 de la mañana en Burgos, cuya estación se hallaba ocupada por fuerzas el ejército. En la estación estuvo parado el tren hasta las 12 de la mañana, hora en que partió en dirección a Irún y Bilbao.

En la estación de Burgos hablé con algunas personas conocidas bilbaínas, entre ellas con el Prados Urquijo sobre la situación del momento. Otras personas que viajaban conmigo me incitaron a abandonar el viaje por ferrocarril y ver la forma de alquilar un taxi e intentar así llegar a Bilbao. Esta solución no me pareció la más acertada por lo peligrosa y me dispuse a seguir la suerte de otros muchos bilbainos que viajaban conmigo. A las dos horas de salir el tren de Burgos –doce del mediodía- llegamos a Miranda. El tren para Irun salió normalmente y lo mismo debía de haber ocurrido con el de Bilbao según manifestaciones del jefe de estación. Nuestra espera fue larga, pero las promesas del jefe no tuvieron confirmación porque el tren para Bilbao no llegó a formarse, quedando en Miranda todos los coches destinados a Bilbao, es decir, tres vagones de tercera y uno de primera.

En vista de esta contrariedad nos hospedamos una docena de personas en el hotel Egaña, y el resto quedó en la estación de Miranda, en sus vagones respectivos. Pasó la noche del día 19 de julio, domingo, y llegó la mañana del lunes cuando, encontrándonos comiendo en el hotel, me acordé de aquellos compañeros de viaje que quedaron en los vagones de tercera, y solicité de mis amigos unas pesetas para entregarles a quienes no pudieran trasladarse al hotel como lo hicimos nosotros. Reunimos para entregarles unos cincuenta duros y yo fui el encargado de hacer la entrega de la cantidad. Me presenté en la entrada de la estación, ocupada por la Guardia Civil, y autorizado para ello después de conocer el objeto de mi visita llegué a los vagones de tercera, ocupados por los compañeros de viaje a Bilbao. Llamé a una persona de cada uno de los tres vagones y les hice entrega de la cantidad recaudada, que fue muy agradecida por los interesados.

Al volver de esta visita topé en el camino con una paisano armado en estado lamentable, quien intentó agredirme porque, según él, no le había pedido autorización para entrar en la estación. Le presenté mis excusas pero de nada me valieron. Afortunadamente para mí en aquel preciso momento se presentó otro paisano, quien muy correctamente me admitió las explicaciones recha-

zadas por el primero. Regresé al hotel y referí lo ocurrido a mis amigos, convenimos en repetir la recaudación del día anterior siempre que las condiciones del momento lo permitiesen.

### **Mi detención en Miranda de Ebro**

Al día siguiente, durante la sobremesa en el hotel, hablábamos del mismo asunto cuando se detuvo en la puerta del hotel un coche del que descendieron dos números de la Guardia Civil y un paisano. Éste se quedó fuera del establecimiento y los guardias civiles penetraron en el hotel. Hablaron con los dueños y seguidamente se dirigieron a mí invitándome a que les acompañase. Me hicieron subir al coche y, juntamente con ellos, me condujeron al cuartel de la Guardia Civil de Miranda. Más tarde me informaron que la Guardia Civil invitó al paisano, que les acompañó, a que tomase asiento en el mismo coche, pero éste se negó. Este paisano, según me informaron después, responde al nombre de Pedro Iturmendi, conocido abogado bilbaino que veraneaba entonces en Fuenterrabía juntamente con otros familiares suyos.

Una vez en el cuartel quedé en calidad de detenido. Pocos momentos después se presentaban en el cuartel dos jóvenes, a uno de ellos le reconocí como persona a quien le encontraba con frecuencia en mis paseos cotidianos por Begoña, pero sin que jamás me cruzara con él ni el saludo, el otro resultó ser un hermano de mi denunciante a la Guardia Civil que me custodiaba. Estos dos jóvenes, al presentarse en donde yo me encontraba detenido, fueron interrogados por uno de los jefes de la Guardia Civil. Los dos, a las preguntas que les hicieron, respondieron con frases elogiosas para mi persona y como alcalde de Bilbao, algo que jamás lo olvidaré. Me consideraban un hombre bueno, muy querido por todo el pueblo de Bilbao y un buen alcalde. Les agradecí con toda mi alma aquella espontánea visita juntamente con sus declaraciones ante la Guardia Civil, retirándose después y llevando consigo mi eterna gratitud.

Pasado un buen rato llegó al cuartel un capitán y, tras una corta conversación conmigo, me manifestó que como aquel lugar no reunía condiciones para permanecer en él me autorizaba a albergarme en una casa particular, al tiempo que me mostraba una tarjeta de D. Emiliano Pérez Yarza, en donde podía estar hasta nueva orden. Como desconocía las calles de Miranda solicité me autorizase a que lo hiciera en casa de mi amigo Vicente Fatrás, que se me aceptó. Al dirigirme a su casa me encontré con Fatrás y con Pérez Yarza y su familia. Y les expliqué con detalle lo sucedido.

Ya en casa de Vicente Fatrás fui llamado al teléfono desde la Estación del Norte de Bilbao; gracias a la amabilidad del jefe del servicio de explotación de la estación de Miranda pude comunicarme con Bilbao. Al teléfono se encontraba Paulino Gómez Beltrán, quien, conocedor de mi detención, desea-



En la cárcel de Burgos con Gochi al fondo a la derecha. (Fotografía archivo de M. Baroja).

ba conocer las condiciones en que me encontraba en Miranda. Terminada la conferencia volví a casa de Fatrás, en donde continué detenido, recibiendo muchas visitas de amigos de Bilbao que se encontraban en Miranda y en sus alrededores veraneando.

El día 21 de julio de 1936, por la mañana, fue a buscarme la Guardia Civil para conducirme al cuartel. A la salida me encontré con que la casa de Fatrás y sus alrededores estaban tomados por numerosos grupos de paisanos armados con fusiles, y todos ellos apuntaban a la puerta de salida en actitud de disparar. Un movimiento de manos del cabo bastó para que rindieran los apostados los fusiles. Al abandonar la casa oí un sonoro "ánimo Ercoreca! lanzado por la señora de Fatrás. Luego supe, con verdadero dolor, los muchos disgustos

tos que aquel desahogo le acarreó a tan buena señora. En un taxi fui conducido al cuartel de la Guardia Civil.

Me encontraba en el patio del cuartel, rodeado de guardias y paisanos armados, cuando de manera indignada recibí de un joven una fuerte bofetada en el carrillo izquierdo. Me quejé de esta agresión a uno de los guardias, que se encontraba cerca de mí. Como toda contestación me dijo:

-No se queje usted. Si no vamos a por usted a la casa de Fatrás usted no lo cuenta.

Seguidamente el mismo que me dio la bofetada intentó darme en el vientre con el cañón del fusil, evitándolo yo al sujetar el fusil con mis dos manos. No paró allí el atropello, que se estaba cometiendo conmigo, en aquel preciso momento uno de los paisanos, de edad avanzada, se colocó frente a mí, a un metro de distancia, en actitud de disparar un arma corta, no llegando a consumar el hecho al encasquillársele el gatillo de la pistola que empuñaba. Más tarde supe que este malvado se llama..., y todo gozoso por su frustrada hazaña decía a quien quería oírle que “si no se me encasquilla la pistola hoy mato al Alcalde de Bilbao”.

Pocas horas después de ocurrir esto, la misma persona se presentó en casa de Fatrás reclamando la maleta y otras prendas del Alcalde para, según él, entregárselas al interesado. Yo, el interesado, no volví a ver más mi maleta ni cuanto se quedó en casa de Fatrás cuando mi detención. Después de lo ocurrido conmigo en el patio del cuartel y ante la actitud poco tranquilizadora de los paisanos armados, la oficialidad y algunos guardias me rodearon y me condujeron al piso en donde estaban instaladas sus oficinas. Allí quedé encerrado con dos guardias armados, ya que el paisanaje armado trataba de forzar la puerta. No pasó mucho tiempo hasta que, custodiado por la Guardia Civil, bajé a la calle en donde me esperaba un coche con cuatro guardias, que me condujeron a Vitoria.

Antes de salir de Miranda, para ser conducido a Vitoria, quiero dejar constancia de un hecho que afecta a mi persona. Recién llegado a Bilbao, procedente de mi confinamiento en Valladolid, el año 1944, pasaba yo por la calle de La Ribera cuando un señor X, acompañado de su esposa, me saludó y me dijo: “Mucho celebro el verle por aquí, porque cuando su detención en Miranda creí que allí terminaban sus días. Me encontraba yo –me dijo- en el Casino<sup>10</sup> cuando un amigo se acercó a mí para preguntarme:

- Oye G..., ¿sabes lo qué pasa?

- No

---

<sup>10</sup> En el RELATO a lápiz se dice: “en el parque de Miranda”

- Acabo de venir del parque en donde he visto cercada por fuerzas armadas de paisano la casa de Fatrás, y entre ellas he reconocido a Ramírez Escudero (Adolfo)<sup>11</sup>.

Como yo no conocía a este señor que me facilitó esta noticia, indagué quién pudiera ser. Hechas las averiguaciones me informé que esta persona residía en Miranda y había tenido un despacho de carne y tocino y que, además, era un significado falangista. Con alguna frecuencia nos saludamos en Bilbao y conversamos sobre este mismo asunto y otros ocurridos en aquella fecha en Miranda.

### **Mi conducción a Vitoria**

En el trayecto desde Miranda a Vitoria oí de los guardias que me conducían cosas muy desagradables, especialmente del chófer. Llegó a decirme: "Ahora las pagará usted todas juntas". Llegamos a la Comandancia Militar de Vitoria el 21 de julio de 1936. Mi presencia despertó mucha curiosidad entre la oficialidad. Fui saludado por D. Carlos Santo Domingo, entonces comandante y con quien me unía alguna amistad desde que fuera diputado provincial por el distrito de Bilbao. Seguidamente se acercaron a mí dos tenientes coroneles, uno de ellos el Sr Ichaso, el otro un pariente de D. Antonio Plasencia, persona esta última muy conocida en Bilbao. El primero, con aire retador, me preguntó qué pasaba en Bilbao. Yo le contesté que nada sabía. Como ya he dicho, había abandonado la Villa en dirección Madrid el 5 de julio, y a mi regreso a Bilbao, el 19 del mismo mes, fui detenido en Miranda y conducido hoy a Vitoria. Ante esta contestación me hizo saber que un hermano suyo se encontraba detenido en la cárcel de Larrínaga, en Bilbao, y que si le ocurría algo me atuviera a las consecuencias. Mi contestación fue que yo sólo respondía de mis propios actos, pero nunca de actos ajenos<sup>12</sup>.

El otro teniente coronel, pariente del Sr. Plasencia, se condujo de forma muy correcta. Con muy buenos modales me preguntaba cuál era la situación de Bilbao en aquellos días, a quien le respondí de igual modo que al Sr. Icha-

---

<sup>11</sup> En el RELATO a lápiz varía esta conversación:

- Mucho celebro verle por aquí porque cuando su detención en Miranda creí que allí terminaba Ud. su vida. Me encontraba yo en el parque de Miranda –me dijo- cuando se reunieron allí tantísimos paisanos armados para cazarle a Ud., pero afortunadamente nada grave le ocurrió, por lo que le felicito.

- Mucho le agradezco esas manifestaciones que me hace Ud. –le contesté.

- Pero quiero decirle para su gobierno –continuó- que entre aquellos paisanos armados que fueron a buscarle a casa de Fatrás se encontraba Adolfo Ramira Escudero.

- Mucho le agradezco a Ud. Esta información -contesté

<sup>12</sup> Muy probablemente se trata del comandante Ichaso, detenido el 18 de julio, y catalogado como elemento muy peligroso. En la causa 9 del Tribunal de Jurado del 11 de diciembre de 1936 fue condenado a muerte. Véase "El tribunal de jurado. Euskadi 1936/37" de Mikel Arizaleta

so. Me preguntó si no le conocía y le respondí que no. Fue entonces cuando me hizo saber que pocas semanas antes asistió al entierro del Sr. Plasencia, en Bilbao, que presidí yo. Presidí el entierro en nombre del Ayuntamiento de Bilbao porque días antes de tal desgracia hice entrega a sus familiares de un pergamino, que el Ayuntamiento acordó en prueba de gratitud por las obras de arte que D. Antonio Plasencia donó al museo de Bilbao.

Desde la comandancia militar fui conducido a la cárcel de Vitoria. Al hacerme entrega a su director, y antes de retirarse la Guardia Civil, les invité a que me escucharan y les dije: En el trayecto desde Miranda a Vitoria he oído de ustedes algunas inconveniencias y acusaciones gratuitas, sepan que han conducido a una persona honrada y no a un criminal. Si desean saber qué clase de persona es el Alcalde de Bilbao tienen medios sobrados para averiguarlo. Permanecí dos días en la cárcel de Vitoria, en donde fui compañero de prisión de queridos amigos y correligionarios míos de Bilbao. Recibí allí las visitas del alcalde republicano de Vitoria, Sr. Zárate, luego fusilado, Jacinto Mazarbeitia y Pedro Azcarreta. Estos tres últimos señores pertenecían conmigo a la comisión de la plaza de toros de Bilbao y regresaban de Salamanca de ver los toros destinados a las corridas del mes de agosto de 1936.

En la mañana del día 25 de julio el Sr. Zárate me visitó para comunicarme que dentro de breves momentos iban a conducirme a Pamplona fuerzas de la Guardia Civil y requetés. Por ser conocidos los crímenes cometidos en pueblos y caminos con otros detenidos, le encargué al Sr. Zárate que le visitara a D. Guillermo Elio, persona conocida en Vitoria, para que viera la manera de que mi conducción se hiciera por personas de responsabilidad. El Sr. Elio se presentó al momento en la cárcel y me dijo que podía ir tranquilo, pues en Vitoria no se conocía acto alguno de barbarie.

### **Camino de Pamplona**

Momentos después, al llamarme para ser conducido se interpuso en el camino de las celdas un teniente de la Guardia Civil, que me dijo:

- ¿Me conoce usted Sr. Ercoreca?
- No señor, contesté
- Pues yo a usted sí le conozco.
- ¿Por mala persona?, le dije
- No señor, me contestó. Le conozco a usted por un perfecto caballero. Por mi cargo de jefe del puesto de Deusto tuve necesidad varias veces de visitarle en la alcaldía. Cuantas veces hablé con usted siempre encontré en usted un perfecto caballero. Usted va a venir con nosotros conducido hasta la cárcel de Pamplona. Yo le prometo que a usted nada le ocurrirá en el camino.

Así fue. Llegamos a la prisión provincial de Pamplona y fui entregado a la dirección. Al despedirme me dijo el teniente:

- Sr. Ercoreca, que pronto disfrute usted de la libertad que vivamente le deseo.

Este caballero, teniente de la Guardia Civil, se apellidaba Pineda.

Yo venía visitando Pamplona durante las fiestas de San Fermín desde hacía más de cuarenta años, en el año 1936 la visité conducido por la Guardia Civil y por unos requetés.

### **En la prisión provincial de Pamplona**

Ingresaba en esta prisión el 25 de julio del 36, el mismo día que ingresaban también Pepe Bayo y su señora, detenidos en la frontera por una imprudencia del primero.

En la prisión ocupé la celda número 91. La misma noche de mi ingreso tuve una visita inesperada. Serían las once de la noche cuando me despertó la entrada en la celda de un vigilante. Me llamó por mi apellido. Al despertarme y preguntar que qué pasaba, me contestó que unos amigos me esperaban.

- ¿A estas horas visitas de amigos?, repliqué
- Sí, me contestó

Me vestí y salí de la celda. En el pasillo conversaban un grupo de personas. Al llegar a ellos uno dijo: "podéis retiraros". Era el médico bilbaino D. Francisco Valderrama. Le pregunté qué ocurría y él me condujo a la sala de abogados. Una vez acomodados me dijo: "Mire usted, amigo Ercoreca, a usted y a mí nos separa en política un abismo pero yo no puedo olvidar que usted es un bilbaino y, además, el Alcalde de Bilbao. Hizo algunos elogios de mi persona. Me dijo que se encontraba en la prisión en calidad de médico y que estaba en el frente a las órdenes del coronel Ortiz de Zárate, que aquella noche había regresado a Pamplona para adquirir material quirúrgico y que al llegar a uno de los cafés de la ciudad, conversando con amigos sobre los nuevos detenidos, se enteró que entre los llegados hoy se encontraba el Alcalde de Bilbao. Así que tomó un taxi y vino a visitarme.

- Yo, amigo Ercoreca, vendré diariamente a visitarle. Y por hoy no digo más, retirándose al momento.

A la noche siguiente volvió a visitarme poco más o menos a la misma hora. Los dos a solas, en el mismo despacho de abogados, me dijo: "Anoche, cuando salí de aquí, me dirigí al gobierno civil en donde permanecí hablando con el gobernador hasta altas horas de la madrugada sobre su detención. Vengo a

decirle que mientras yo esté en Pamplona a usted no le fusilarán”. Le agradecí sus manifestaciones y nos retiramos.

Otra tarde, al entrar en el patio de la prisión, un grupo de navarros me llamaron para preguntarme si dentro de la casa contaba con alguien que se interesara por mí. Al querer saber el porqué de la pregunta me manifestaron: “Ayer fuimos requeridos por el juez para tomarnos declaración. Mientras esperábamos pasó por allí un falangista. Otros, que estaban con nosotros, le dieron el alto y le interrogaron:

- ¿A dónde vas tan de prisa? ¡Lo menos vas a ver a Ercoreca!
- Sí, contestó, voy a ver a Ercoreca.
- Mucho te interesas por Ercoreca. ¿Qué dirías si le fusiláramos?
- ¿Y por qué vais a fusilarle? Ercoreca es un santo

El interpelado se ausentó.

Terminado el diálogo dije a mis compañeros de prisión que allí había un médico de Bilbao, que prestaba sus servicios profesionales, que se llamaba Francisco Valderrama y que se interesaba por mí.

Otro día fui llamado a declarar a causa de una contestación que di a un aviso recibido del “Balneario de Cucho”, desde donde me comunicaban que en aquella administración se encontraba una carta dirigida a mi nombre por un hijo residente en Oviedo. Al aviso respondí que conservaran la carta hasta que pasase a recoger, que esperaba que fuese pronto. Pero como el sobre llevaba la dirección “Balneario Cucho” alguien creyó ver en esa dirección alguna contraseña de gravedad, como pude comprobar en el interrogatorio al que fui sometido. La Guardia Civil se había trasladado al balneario y recogido la carta, que me entregaron en prisión. Suerte que la carta llevaba fecha anterior al movimiento e iba dirigida al balneario en donde mi hijo creía que yo me encontraba, porque en esa fecha solía visitar aquel establecimiento todos los años<sup>13</sup>.

El estado de incertidumbre en la prisión aumentaba de día en día. Los ruidos, el chirriar de los cerrojos de las celdas durante el silencio de las noches, las salidas de compañeros con destino desconocido... hacían pensar el fin que nos aguardaba a los huéspedes de la prisión provincial. Aparte de los muchos casos conocidos de “traslados de presos” a otras prisiones, hubo uno que quedó para siempre grabado en nuestras mentes. Fue el día 21 de agosto de 1936, viernes, cuando nos separaron a los presos en dos grupos: en uno los “presos

---

<sup>13</sup> Ernesto Ercoreca y Régil, casado con Ciriaca Uriarte Emaldi, tuvo 8 hijos: Lucrecia, Celia, Juan, Aurora, María, Lorenzo, Víctor y M<sup>a</sup> Luz

destacados" –los que tenían alguna profesión o habían ocupado cargos políticos de alguna relevancia-, en el otro los demás detenidos. Dos días después, domingo 23 de agosto, por la tarde un preso con una lista en la mano iba llamando hasta 65 hombres del primer grupo. Se despedían de los que quedábamos creyendo que iban a otra prisión, ya que la nuestra se encontraba excesivamente congestionada. A esta misma hora se celebraba una procesión por las principales calles de Pamplona. Al día siguiente llegó a nosotros la noticia, por una carta que recibió Pepe Bayo de un pariente suyo, que todos aquellos compañeros de prisión, que habían sido llamados el día anterior, habían sido fusilados a las dos horas en un punto llamado "Las Bardenas". Sobre esta barbarie protestó públicamente el conocido abogado de Pamplona D. Pedro Uranga, pero le manaron callar o, de lo contrario, que se atuviera a las consecuencias<sup>14</sup>.

Corrían los días y en la mañana del día 8 de septiembre del 36 fui llamado por el director de la prisión. En presencia de éste se me dijo que en la habi-

---

<sup>14</sup> "Por su elevado número y las circunstancias que le rodearon, la matanza de Valcaldera marca el punto más álgido del gráfico represivo pamplonés. Para el día 23 de agosto de 1936 se anunció profusamente una solemne procesión-rogativa con la imagen de Santa María la Real del Sagrario con participación de asociaciones, gremios, cofradías, clero regular y secular, cruces parroquiales, imagen de san Miguel de Excelsis, miembros del Tribunal eclesiástico y cabildo catedralicio. Detrás de la imagen irían el preste y sus ministros, las autoridades civiles y militares y las fuerzas armadas.

Según testimonio del secretario del Gobernador civil Font, después del rosario llegó éste con una lista, ordenándole redactase 52 órdenes de puesta en libertad para otros tantos vecinos de Pamplona presos en la cárcel. Durante la procesión fueron sacados en varios camiones escoltados por piquetes falangistas y requetés. Les acompañaron seis curas, entre ellos Pascasio Osácar (en sus últimos años de vida párroco de Osacar y Beorburu) y Antonio Añoveros, que más tarde sería obispo. Los 52 detenidos (algunos testimonios aseguran que fueron más, es el caso del Sr. Ercoreca) iban atados con las manos a la espalda y entre sí, de dos en dos, del brazo. Allí se encontraban los abogados Cayuela, el editor García Enciso y otros conocidos pamploneses.

El corral de Valdecaldera, lugar donde fueron conducidos, se encuentra en el km 67 de la carretera Zaragoza. Al llegar allí encerraron a los presos. En el majadal, junto a la puerta de entrada, vieron la zanja de unos 3'5 metros de ancho por 7 de largo, abierta el día anterior. Varios grupos de Caderita, Villafranca y Caparrosos se sumaron a los matones de Pamplona hasta llegar al centenar.

Mientras en la capital se rezaba y cantaba a la Virgen, en la Bardena se desarrollaban escenas escalofriantes. Los presos aprovechaban la confesión para dar a los curas los últimos recados y recuerdos a las familias. Inmediatamente eran acercados a la fosa y fusilados de dos en dos. Honorario Arteta dio un empujón a su compañero, rompió las cuerdas y echó a correr hacia la Bardena; a pesar de resultar herido consiguió escaparse entre las primeras sombras de la noche... Los cadáveres eran despojados de los relojes, mecheros, cinturones y objetos aprovechables.

...Ese domingo, la prensa local había publicado una exhortación del obispo Marcelino Olaechea: "No es una guerra lo que se está librando. Es una cruzada y la Iglesia, mientras pide a Dios la paz y el ahorro de sangre de todos sus hijos, de los que la aman y luchan por defenderla, y de todos los que la ultrajan y quieren su ruina, no tiene menos de poner cuanto tiene a favor de los cruzados" (*Navarra 1936, de la esperanza al terror*, pág 129-136, Tom. II, 2ª edición Altafaylla Kultur Taldea. Tafalla)

tación contigua tenía una visita. Al entrar, la persona que me esperaba me preguntó si la conocía. Le dije que sí y pronuncié su nombre; era D. Nazario Oleaga, un conocido abogado bilbaino. Después de saludarnos me dijo que había venido a Pamplona, acompañado de dos hermanas de D. Esteban Bilbao, para gestionar cerca de las autoridades tradicionalistas de Navarra el canje de nosotros dos. A la vez me manifestó que por Bilbao corría la noticia de que yo había sido ya fusilado, por lo que me agradecería que en una hoja de papel escribiera algo. Rellené la hojita diciendo: “En el día de hoy, 8 de septiembre del 36, he recibido en la prisión de Pamplona la grata visita de D. Nazario Oleaga<sup>15</sup>”, firmado Ercoreca.

El Sr. Oleaga me invitó a bajar al locutorio de la prisión, en donde me esperaban las dos hermanas del Sr. Bilbao con las que conversé unos breves momentos. Se despidieron diciéndome que iban a visitar a la plana mayor de los tradicionalistas navarros. La noticia corrió como un reguero de pólvora por la prisión, asediándome los compañeros interesados por la marcha de las gestiones. Los compañeros deseaban mi canje con la esperanza de que no les abandonarían una vez en libertad. Identificado con sus propósitos les prometí formalmente que, una vez libre, trabajaría con todo entusiasmo por continuar con la labor que el Sr. Oleaga vino a realizar a Pamplona.

El 26 de septiembre del 36, estando con mis compañeros en el patio, fui requerido para que me presentara en las oficinas. Con un silencio imponente fue oída la llamada y también acompañada la salida del patio. No volví a ver a mis compañeros de prisión. Presentado en las oficinas, uno de los vigilantes me preguntó si tenía algo que recoger en mi celda. Le contesté que un pequeño lío de ropa. Entonces me anunció que subiera a la celda y que esperase a que me llamaran, pues tenían orden de ponerme en libertad. “Si se retrasa algo la llamada, nos dijo, no nos culpe a nosotros, será porque aún no ha llegado la orden”.

Encontrándome en la celda –con la mosca en la oreja, como se suele decir– a la espera de tan agradable noticia, me habló un preso por la ventanilla de la celda confirmándome que la orden de libertad era exacta y que los compañeros confiaban en que yo no les abandonarían. Quien me decía esto era un vigilante de la cárcel de Vitoria, perseguido y encarcelado por ser afiliado a la Unión Republicana.

---

<sup>15</sup> D. Nazario de Oleaga y Muguruza, abogado, se colegió en el año 1905 y en 1936 pertenecía a la Junta de Gobierno del colegio de abogados de Bilbao, formada por D. José de Iturmendi y López, decano; D. Nazario de Oleaga y Muguruza, diputado primero; D. Agustín Herán de las Pozas, diputado segundo; D. Ricardo Ruiz y Salas, tesorero, y D. Manuel Ruiz Pérez, secretario contador.

Llegó la orden de libertad y me presenté en la dirección en donde me esperaba el director, un teniente requeté de la Cruz Roja y un extranjero. El director me presentó a este último, que resultó ser un representante de la Cruz Roja internacional, el Sr. Junod. Firmada mi libertad abandonamos los tres la prisión.

### **En libertad rumbo a Francia**

A la salida de la prisión vi a un grupo de requetés jugando a los naipes, y enfrente de la puerta dos hermosos automóviles, uno del teniente de la Cruz Roja, el otro del Sr. Junod.

Junod me invitó a ocupar uno de los asientos de su coche, y tras preguntarle al teniente por la carretera de Francia partimos, yo muy contento por haber recobrado la libertad y pensando en trabajar todo lo posible para que mis compañeros de prisión recobrasen cuanto antes su libertad. Llegamos a Vera y el chófer hizo un alto para realizar alguna gestión en la comandancia militar. Luego continuamos el viaje hasta la frontera; nueva detención para evacuar alguna consulta con las autoridades francesas. No se me permitía el tránsito a Francia por carecer de documentación, pero el Sr. Junod habló por teléfono con alguna autoridad francesa y tuvimos vía libre.

El Sr. Junod me preguntó a qué punto de Francia deseaba ir y yo le respondí que a Donibane Loitzun, donde tengo un pariente<sup>16</sup>. Y allí nos dirigimos, parando en el hotel La Poste. En el hotel vimos muchas caras conocidas bilbaínas. Entre los murmullos de las gentes se oían los apellidos Ercoreca y Bilbao. Requerido por el Sr. Junod se presentó el Sr. Bilbao, que se hallaba cenando, y los dos nos abrazamos como dos buenos amigos que mutuamente salvamos nuestras vidas. Nos disponíamos a cenar el Sr. Bilbao, Junod y yo cuando Junod me llamó aparte y me dijo: "Sr. Ercoreca, mañana regresaré a Bilbao en un barco británico de guerra para dar cuenta al Sr. De la Torre el haber quedado ultimado satisfactoriamente el canje que acaba de realizarse, y deseo vivamente continuar esta humanitaria labor, que empezó con ustedes dos. Deseo que me ayude usted, necesito una carta para el Gobierno Vasco interesándose en la continuación del canje de prisioneros". Le contesté que con sumo gusto haría la recomendación, cumpliendo así con la promesa hecha a mis compañeros cuando abandoné la cárcel de Pamplona. Redacté la carta dirigida a D. Heliodoro de la Torre y se la entregué al Sr. Junod. A éste le pareció bien el contenido y me rogó hiciera una gestión cerca del Sr. Bil-

---

<sup>16</sup> En el RELATO a lápiz se dice: "el Sr. Junod me preguntó a qué punto de Francia deseaba ir, a lo que le contesté que él podía señalarme libremente. Me propuso San Juan de Luz y allí nos dirigimos"

bao para obtener de éste otra carta, concebida en los mismos términos, dirigida a las autoridades navarras donde pensaba ir para dar cuenta de su cometido en relación con el canje realizado. Conocido por el Sr. Bilbao los deseos del Sr. Junod, y conocido también los términos de mi carta, el Sr. Bilbao redactó otra para las autoridades navarras en los mismos términos. Las dos cartas en manos del representante de la Cruz Roja internacional, me pidió Junod una tercera para hacer partícipe a mi familia de la grata noticia de mi libertad y de mi perfecto estado de salud. Y se despidió de nosotros llevando con él la gratitud de los dos condenados por ambos mandos y que, desde aquel momento, gozábamos de libertad.

Al día siguiente yo partí para Bayona, para continuar la labor iniciada en Bilbao a favor de los canjes de prisioneros.

### **Mi labor en Bayona**

Una vez en Bayona visité al cónsul español y al delegado de Euzkadi, en donde fui recibido cordialmente. Seguidamente, acompañado del segundo, visitamos al Alcalde de Bayona, Sr. Simonet. Fui recibido con tales muestras de cariño que nunca lo olvidaré.

Acompañado del Sr. Simonet y del delegado vasco visitamos un refugio en Bayona, administrado por el Alcalde, en donde se les atendía a más de 1500 refugiados españoles, la mayoría procedentes de Guipúzcoa. Todos los refugiados con quienes conversé me hicieron grandes elogios del trato que recibían.

Durante mi estancia en Bayona muchas familias refugiadas mostraron deseos de volver a sus puntos de origen, para lo que necesitaban quien les facilitara pasaje. El Sr. Cónsul español, que tomó el asunto con gran interés por servir a los solicitantes, no debió encontrar las facilidades necesarias en las autoridades británicas, que disponían de barcos adecuados en aguas francesas. El caso fue que recibí una aviso del Sr. Cónsul para que me presentase ante él. Acudí al momento y me dijo:

- “Algunas familias españolas, que llegaron a Francia en los primeros momentos de la sublevación militar, me han visitado solicitando ayuda para que puedan regresar a sus casas. Por el deseo de complacerles he hecho algunas gestiones cerca del Sr. Cónsul británico en Bilbao, que se encuentra en San Juan de Luz, sin resultado. ¿Conoce usted al Sr. Stevenson?, me preguntó
- Sí señor, le contesté.
- ¿Quiere usted encargarse de esas gestiones que yo inicié?
- Sí señor, con mucho gusto
- Pues en su mano dejó esta humanitaria labor.

A la mañana siguiente tomé el tren y me dirigí a San Juan de Luz en donde se encontraba el Sr. Stevenson.

Me presenté en el hotel La Poste e hice pasar mi tarjeta en la que se expresaba el deseo del Alcalde de Bilbao de hablar con él. Me recibió de inmediato y le hablé de los deseos de mis compatriotas, que eran los míos, rogándole pusiera algunos barcos de guerra británicos, fondeados en la bahía de San Juan de Luz, a disposición de los españoles que deseaban trasladarse a San Sebastián, Bilbao y Santander.

El Sr. Stevenson, todo bondad, accedió a mis deseos y me pidió le facilitara una nota detallada del número de personas que habían de embarcar y puntos de destino.

Este traslado se inició con toda regularidad, y semanas más tarde continuó el embarque de compatriotas que, previamente, solicitaban en el consulado español de Bayona.

Durante las gestiones, que venía realizando cerca del Sr. Stevenson, se me presentó la oportunidad de realizar un canje entre un sobrino de la señora Pilar Villabaso, preso en la cárcel de Larrínaga, y don Juan Goñi, corresponsal del diario "El Liberal" de Bilbao en la capital de Navarra, preso en la cárcel provincial de Pamplona.

Pocos días después de encontrarme en Bayona, procedente de la prisión, se presentó en el hotel Larreta un periodista del diario "Euzkadi", celebrando conmigo una entrevista. Este diario publicaba en los primeros días del mes de octubre de 1936 lo siguiente<sup>17</sup>:

***"Al habla con el alcalde popular de Bilbao, Sr. Ercoreca.***

*Unas horas de permanencia en Bayona bastaron para informarnos de la presencia del Alcalde de Bilbao, D. Ernesto Ercoreca, en aquella capital. Era la noticia cumbre del día, que circulaba jubilosamente de boca en boca de todos los allí refugiados. Fuimos a verle. Le hallamos en un hotel modesto de una de las partes más típicas de la vieja ciudad. Su presencia nos conmueve: surge ante nuestros ojos la silueta enjuta, un poco abrumada por las angustias de más de dos meses en la cárcel de Pamplona del Alcalde de Bilbao. Conserva su aire sereno, apacible y bondadoso. Le interrogamos:*

- No quiero hablar ahora, nos dice, de lo que me ha pasado, de quién es el bilbaino que me delató, de cómo me han tratado. Dejemos esto para otro momento, que tiempo habrá para todo.

*La palabra del Alcalde de Bilbao es sobria, reflexiva. Habla pensando mucho lo que va a decir.*

---

<sup>17</sup> La entrevista aparece en el "Noticiero Bilbaino" del 7 de octubre del 36.

- Permanezco en Bayona porque entiendo que tengo aquí una misión transcendental que cumplir, una labor sagrada que realizar. Si se estima que debo ir a Bilbao marcharé muy gustoso para cumplir con mis deberes de Alcalde, pero he de volver con toda clase de garantías. Al canjearse por D. Esteban Bilbao se me dijo que viniera a Francia y aquí estoy. Y estoy porque tengo interés en formar una comisión que se ocupe especialmente de velar por la vida de los presos y, si es posible, hacer algunos canjes de prisioneros, que no están sujetos a proceso alguno.

*El señor Ercoreca imprime a estas últimas palabras un acento de firmeza impresionante. Por su boca hablan todos los prisioneros encerrados en la cárcel de Pamplona, que sufren día a día, hora a hora, el sobresalto, la zozobra tremenda de sus vidas en peligro.*

- Los presos que he dejado en Pamplona tienen verdadero deseo de que estas gestiones se lleven a cabo con la mayor rapidez posible. A este fin he visitado al Alcalde de Bayona para ver si estaría dispuesto a ayudarme en esta labor humanitaria. Y me ha contestado que se hallaba a mi lado y se pone a mi disposición de una manera incondicional. Se ha pensado que esta comisión pro-prisioneros puede constituirse, por ejemplo, del siguiente modo: el Alcalde de Bayona, dos embajadores que pudieran ser los de Francia e Inglaterra, el Sr. Junod –delegado de la Cruz Roja internacional-, D. Esteban Bilbao y yo. Si se estima que no es indispensable mi presencia en esta misión yo no constituiré un obstáculo, dejaré libre el camino a quien sea. Del mismo modo pueden agregarse a esta comisión las personas que se quiera en representación de las autoridades de Vizcaya y Guipúzcoa. Quien quiera que sea es indispensable, es apremiante actuar con rapidez. Así se lo prometí a los prisioneros que han quedado en Pamplona y que me dieron este encargo con el afán angustioso que usted se puede imaginar. Yo sé lo que he pasado en dos meses y cinco días de prisión, y estoy dispuesto a hacer todo lo que pueda por llevarles un poco de tranquilidad.

*El señor Ercoreca nos relata luego cómo fue detenido en Miranda y los detalles de su excarcelación. No se atrevía a creer que pudiera ser verdad la noticia de su libertad. Fue conducido desde Pamplona a la frontera de Vera del Bidasoa en un coche grande de turismo y acompañado por el doctor Marcel Junod, que en todo el camino no le habló ni una sola palabra.*

*El encuentro con D. Esteban Bilbao en el hotel La Poste, en San Juan de Luz, fue de una emoción inolvidable. Hacía tres días que el Sr. Bilbao le esperaba en San Juan de Luz. Al verle le estrechó contra su pecho en un fuerte abrazo, que constituía la seguridad de las vidas de los dos presos, su libertad tan ansiada... Las últimas palabras que escuchamos de labios del Sr Ercoreca fueron las siguientes:*

- Tengo especialísimo interés en que recoja usted y haga constar lo siguiente: Hay que guardar el máximo respeto a la vida de los presos; proceder al cambio de los que no están sometidos a proceso. Pero, sobre todo, que no se toque a un preso; sus vidas son sagradas.

*Transcritas quedan fielmente, textualmente, las palabras que pronunció el Alcalde de Bilbao. Que cada cual recoja cuanto envuelve su contenido y cumpla este deseo tan justo, tan sensato y expuesto de una manera vehementísima por quien, investido de la máxima representación popular del pueblo de Bilbao, ha sufrido por tan largo espacio de tiempo las amarguras, zozobras y angustias de la prisión de la cárcel de Pamplona<sup>18</sup>.*

La idea de formar la comisión pro-presos no llegó a ser una realidad porque cuando yo me trasladé a San Juan de Luz, para hablar del asunto con D. Esteban Bilbao, ésta había abandonado Francia para unirse a sus familiares de Navarra, según me manifestaron en la administración del hotel La Poste.

Mientras permanecí en bayona continué con las visitas al cónsul británico, Sr. Stevenson, en cuanto hubo compatriotas nuestros que deseaban regresar a sus respectivos pueblos. El cónsul, siempre complaciente, se granjeó las simpatías de todos los españoles, de quienes deseaban abandonar Francia y la de quienes preferían continuar allí.

Para mí llegó el momento en que me creí obligado a regresar a Bilbao y volver a ocupar la alcaldía a la que me habían elevado los compañeros de corporación. Tuve muchas peticiones para que me quedara, creían que aquí podía realizar una buena labor en pro de los españoles. Yo entendía que esto estaba bien, pero no podía olvidar que mi deber estaba en Bilbao en tanto no viniera otra disposición en contrario. Por fin me decidí a ir a ocupar mi puesto, la alcaldía de Bilbao. El día 10 de noviembre de 1936 embarcaba en San Juan de Luz, en un barco de guerra británico, rumbo a Bilbao.

## **De regreso a Bilbao**

En el Abra de Bilbao me dio la bienvenida en nombre del Gobierno vasco D. Heliodoro de la Torre, al tiempo que me manifestaba que al día siguiente por la mañana visitara la Presidencia. El Gobierno deseaba saludarme y oírme<sup>19</sup>.

A la mañana siguiente me presenté ante el Gobierno en pleno, dándole cuenta de mi odisea que empezó el 18 de julio camino de Bilbao. Una vez que terminé el relato, con toda clase de detalles, hice saber al gobierno el

---

<sup>18</sup> Lleva la firma de un tal L.

<sup>19</sup> Véase "Euzkadi" del 17 de nov. Del 36, en el artículo "El domingo, procedente de Bayona, llegó don Ernesto Ercoreca". En él se confirman hechos relatados por el Sr. Ercoreca.

compromiso sagrado que contraje con mis compañeros de prisión de que se formase una comisión pro-presos, que se encargara con carácter urgente de velar por la vida de los mismos y de continuar con los canjes de prisioneros, que no estuvieran sujetos a proceso alguno. El Gobierno me felicitó y se felicitó al mismo tiempo por haber recobrado mi libertad, y de verme nuevamente ocupando la alcaldía de Bilbao.

El regreso a la casa consistorial fue, para mí, de gran satisfacción al ver las muestras de afecto y cariño recibidas por ocupar de nuevo mi puesto. En la primera sesión, celebrada a mi regreso, di cuenta a la corporación de los hechos más salientes ocurridos desde que me ausenté de Bilbao el 5 de julio del 36. Hice saber la meritoria labor realizada por el Alcalde de Bayona, Sr. Simonet, sobre nuestros compatriotas albergados en un refugio de Bayona y que él administraba en nombre del gobierno francés, asimismo la labor altamente humanitaria del cónsul británico en Bilbao, Sr. Stevenson, facilitando pasaje gratuito en barcos británicos a cuantos refugiados españoles desearan regresar a sus hogares, a los comandantes y tripulación de los barcos británicos que, llenos de cariño y bondades, atendían cuidadosamente a todos los pasajeros, pero muy especialmente a las madres e hijos que se encontraran en lamentable estado por el mareo. La corporación bilbaína envió a todos ellos sendas comunicaciones de eterna gratitud en nombre del pueblo de Bilbao.

Los reporteros de los diarios locales, que hacían las informaciones en la alcaldía, y muchos particulares me preguntaban con interés quién fue la persona que denunció a la Guardia Civil mi presencia en Miranda. Siempre me negué a complacerles porque sospechaba que las consecuencias no las iba a pagar el denunciante sino familiares suyos que residían en Bilbao<sup>20</sup>.

### **Gestiones de canje de prisioneros<sup>21</sup>**

A las pocas semanas de mi regreso a Bilbao recibí un aviso de Presidencia del Gobierno de Euzkadi para que me presentara allí. En presencia del Sr. Aguirre me hizo saber que su gobierno había tomado la decisión de empezar las gestiones de canje de prisioneros de ambas zonas que no estuvieran sujetos a proceso alguno, y que para llevar a cabo esta decisión se había formado una comisión en la que yo había de formar parte de ella. Que en la mañana del día 17 de diciembre de 1936 habíamos de reunirnos las personas que integrábamos esa comisión juntamente con el cónsul británico en Bilbao, Sr. Stevenson, y el capitán de uno de los barcos de guerra inglés, que había de conducirnos a Francia para conferenciar con el delegado de la Cruz Roja inter-

<sup>20</sup> Para más información véase el periódico "Euzkadi" del 17 de nov. de 1936, pág 5.

<sup>21</sup> Este título sólo aparece en el RELATO mecanografiado

nacional, Sr. Junod, encargado de realizar estas gestiones cerca del general Franco.

Reunidos en la Presidencia y tras un cambio de impresiones con los consejeros del gobierno salimos del Abra de Bilbao rumbo a San Juan de Luz.

### **En san Juan de Luz**

En San Juan de Luz hice mis gestiones cerca del alcalde de la Villa para que nos facilitara un local apropiado en donde celebrar las reuniones. La gestión fue favorable y puso a nuestra disposición el salón de sesiones de la corporación.

En la primera reunión celebrada por la comisión vasca y el Sr. Junod, la comisión presentó una lista de presos en las prisiones de Bilbao que sumaban unos 6000. Además se le propuso el libre traslado de una zona a otra para todas aquellas personas que, encontrándose en libertad, quisieran hacerlo. El Sr. Junod reclamó las listas de los vascos para presentarlas al general Franco, pero nos negamos a ello mientras no se nos facilitara otra análoga de prisioneros nuestros en el campo enemigo.

El Sr. Junod se dirigió a Salamanca llevando el número de presos, que estábamos dispuestos a canjear de inmediato de acuerdo con los vivos deseos del Sr. Aguirre de ver realizada esta labor para las fiestas de Navidad.

Al cabo de algunos días regresó el Sr. Junod completamente amargado, manifestando que los militares no estaban dispuestos a negociar canje alguno de prisioneros en tanto no se hiciera uno de carácter general. Se le contestó que estábamos dispuestos a ello, que aceptaran la lista del mediador para luego ampliarla, haciendo ver nuestro deseo de llevar en breve plazo la alegría a los 6000 presos de cada zona y a sus familiares. No hubo manera de convencer a los militares de los buenos deseos que animaba a los vascos en sus humanitarios propósitos. El Sr. Junod de vuelta de Salamanca vino acompañado del conde de Torrubia, perteneciente a la Cruz Roja nacional, y que estuvo presente en la presentación de la propuesta del gobierno vasco. Pues bien, el conde de Torrubia, una vez terminada la reunión con el Sr. Junod, en la que se nos dio cuenta del fracaso de sus gestiones con los militares, extraoficialmente –ya que oficialmente sólo reconocíamos al delegado de la Cruz Roja internacional-, nos manifestó que el general Franco, tras la reunión en Salamanca, le había encargado que hablase con nosotros para que desistiéramos de presentar una nueva lista de presos de carácter general. Se les dijo que nosotros habíamos traído un mandato definido de canje de 6000 presos, pero que recogíamos sus manifestaciones para dar cuenta de ellas al gobierno de Euzkadi una vez que regresáramos a Bilbao.

No quiero pasar en silencio las censuras de los señores Junod y conde de Torrubia contra la actitud de los militares ante la acogida de nuestras gestio-

nes honradas y sinceras en Francia. Tampoco quiero silenciar el vivo deseo manifestado por el presidente Sr. Aguirre, primero antes de abandonar Bilbao y después por teléfono, de que trabajásemos sin cesar a fin de poder llevar la alegría a muchísimas familias en aquellas próximas fiestas de Navidad del año 1936.

### **La comisión regresa a Bilbao**

Terminada nuestra misión en San Juan de Luz regresamos a Bilbao, dando cuenta de nuestros trabajos al gobierno de Euzkadi en un amplio informe.

Volví a ocupar la alcaldía desde donde continué laborando en las gestiones de canjes, comunicándome con el representante del gobierno vasco, Sr. Irujo, y el representante del gobierno de la República, Sr. Giral.

### **Reunión de representantes de bancos y cajas de ahorros<sup>22</sup>**

Como presidente del Consejo de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao recibí una convocatoria para una reunión en el “Banco de Comercio”, que tuvo lugar el 5 de mayo de 1937 y estuvo presidida por el consejero de Hacienda del gobierno vasco Heliodoro de la Torre. Me acompañaba el director de la Caja Municipal, D. Eliseo Migoya, y asistieron a ella los presidentes y directores de los bancos locales y cajas de ahorros.

El Sr. De la Torre, después de exponer el objeto de la reunión, nos hizo saber la necesidad de cumplir la orden del gobierno de Euzkadi de trasladar todos los valores a Francia. El Sr. Migoya manifestó que, por lo que a la Caja de Ahorros Municipal afectaba, ésta había cumplido en todas sus partes la orden de la autoridad, embalándolos conforme a las disposiciones dictadas por la dirección de este establecimiento.

Llegamos a junio del 37 y el cerco a Bilbao se estrechaba. La tarde del 16 de junio, en mi paseo cotidiano por Begoña, unos buenos amigos míos me anunciaron el peligro que corría mi persona por aquellos lugares, pues tenían noticias de que nuestros enemigos se encontraban muy cerca de Bilbao. Ante esta alarmante noticia, y finalizada en el Ayuntamiento la sesión ordinaria, comuniqué a mis compañeros la necesidad de visitar al gobierno vasco para

---

<sup>22</sup> Las notas recogidas sobre este asunto son mucho más amplias, como veremos, en el RELATO mecanografiado que en el redactado a lápiz. Por otra parte D. Eliseo Migoya, director de la Caja de Ahorros Municipal, era hermano de un conocido abogado bilbaino, Juan Migoya, monárquico maurista y que entre los años 1927-1931 fue decano del Colegio de abogados de Bilbao. En los comentarios de la época en defensa de condenados por el Tribunal Popular de la República se dice de él con frecuencia que “su disertación fue brillante” (*Véase el “Tribunal de jurado”, Euzkadi 1936/37 de Mikel Arizaleta*)

saber cuál era la situación de la Villa en aquellos momentos. Me acompañaron los señores Badosa y Arriortua. Ya en el hotel Carlton solicité ver al Sr. Presidente, pero se me contestó que se encontraba ocupado. Fuimos recibidos por tres miembros del gobierno: señores Leizaola, Astigarrabia y Aznar. Les hice presente que deseaba saber cuál era la situación de Bilbao en aquellos momentos, que estaba dispuesto a permanecer en mi puesto de alcalde hasta el último momento, pero que quería evitar el que me detuvieran por segunda vez porque, posiblemente, ya no habría un segundo canje. Les pregunté si podían avisarme con algunas horas de antelación la entrada de nuestros enemigos en Bilbao. Leizaola me preguntó si me bastarían con doce horas y yo le respondí que sí. Fue en este momento del diálogo cuando apareció en el salón el Presidente Sr. Aguirre, a quien le acompañaba un general al servicio de la República. Se despidió el general y el Sr. Aguirre, tras los saludos de rigor y sabiendo el objeto de nuestra visita, me dijo estas palabras: "D. Ernesto, yo le aconsejo que abandone rápidamente Bilbao porque usted es muy viejo para correr". Después de un corto diálogo abandonaba la residencia del gobierno vasco para volver al Ayuntamiento en donde conferencí con D. Felipe Elorrieta y D. Jesús Arenzana, a quienes di cuenta de la entrevista y de mi resolución de salir de Bilbao. Más tarde abandonaba la casa consistorial para recoger a mi familia y junto a ella, en la madrugada del día 17 de junio del 37, abandonábamos Bilbao en dirección Santander. Por deseo del interesado se unió a nosotros el Sr. Badosa. A los pocos días de permanecer en Santander mi familia embarcaba para Francia<sup>23</sup>.

Recién llegado a Santander, el consejero de Hacienda del gobierno vasco convocó a una reunión a "las personas más destacadas" de las que formaban parte los consejos de la banca bilbaína. Acudí a la reunión como presidente de la Caja de Ahorros Municipal. Expuso la necesidad de poner en marcha, en la capital montañesa, las operaciones propias de la banca, al mismo tiempo hizo saber a los presentes la necesidad de estar preparados los consejos para, en un momento determinado, abandonar Santander con rumbo a Francia. Les di cuenta de estas disposiciones a los compañeros que conmigo formaban el consejo de la Caja Municipal, esperando todos el momento de partir.

## **Rumbo a Francia**

Transcurridos algunos días desde la reunión, se me presentó la oportunidad de poder embarcarme para Francia, según me manifestaron en una oficina oficial que funcionaba en Santander y en la que figuraba como uno de los

---

<sup>23</sup> La última sesión del pleno del Ayuntamiento de Bilbao, presidida por el alcalde Ernesto Ecoreca, es de fecha 9 de junio de 1937 a las 18'30. El 21 de junio del 37, a las 13 horas, fue nombrado alcalde de la Villa José María de Areilza y Martínez Rodas

jefes el Sr. Lavín. Hablé con éste de la disposición del consejero del gobierno vasco de trasladarnos a Francia y le rogué viera la manera de autorizarnos a los que formábamos el consejo de la Caja embarcar en un pequeño buque de la marina de guerra francesa, dispuesto ya a zarpar rumbo a Bayona. Pero por la edad sólo me admitió a mí. Por tanto embarqué yo sólo, llegando a Bayona el día 25 de junio de 1937. En Francia me reuní con mis familiares, que se hallaban recogidos por unos amigos de Bilbao.

Pronto se enteró el alcalde de Bayona de mi llegada a la ciudad. Por un amigo de ambos fui llamado a la alcaldía. Cumplidos los deberes de cortesía en casos semejantes, me preguntó en qué podía servirme. Sin tapujos ni rodeos le expliqué mi situación nada halagüeña. Me encuentro –le dije- en Francia con ocho de familia y sin dos pesetas y sin dos francos. Al llegar a Francia estamos asistidos por unos amigos, que nada les sobra, por lo que me resulta muy onerosa la carga que nosotros les representamos. Me han informado –le dije- que usted sigue administrando el refugio de Bayona, por lo que le rogué me hiciese un hueco en él en donde puedan cocinar y dormir mis familiares y yo con ellos, haciéndonos un señalado favor que nunca olvidaríamos.

El alcalde me contestó que no podía permitir que el alcalde de Bilbao y su familia fuesen recogidos en un refugio en esas condiciones; luego nos anunció que mientras solventaba el tema nos albergaría en el refugio para comer, habilitando para dormir unas camas en una casa particular. Así lo hizo. A los pocos días el alcalde, Sr. Simonet, me llamó a su despacho y me hizo saber que el ayuntamiento, que presidía, había autorizado para que dispusiéramos del chalet “Beaulieu”<sup>24</sup> en Anglet. Nos acomodamos en el inmueble por cuenta de la comunidad de Bayona, facilitándonos todos los utensilios de cocina necesarios y el alimento en crudo para nueve<sup>25</sup> personas, que diariamente nos enviaban desde el refugio.

### **La Caja de Ahorros Municipal de Bilbao reanuda sus actividades<sup>26</sup>**

Algunos días más tarde de mi llegada a Bayona arribaron los demás consejeros de la Caja. Las reuniones se celebraban en el consulado español de Bayona. En una de estas reuniones se trató de unas manifestaciones desfavorables, hechas a la prensa por el director de la Caja de Ahorros Municipal, Sr.

---

<sup>24</sup> En el mecanografiado se denomina el chalet “Beaulien”

<sup>25</sup> En el RELATO a lápiz se habla de 8

<sup>26</sup> Título que sólo aparece en el RELATO mecanografiado

Migoya, en relación con el traslado de los valores desde Bilbao a Francia. El escrito de referencia decía así:<sup>27</sup>

**"Una puesta en guardia sobre las Cajas de Ahorros Españolas"<sup>28</sup>**

He aquí la reproducción del artículo aparecido en el Diario de las Cajas de Ahorros de Francia,

"Cajas de Ahorros de Guipúzcoa, San Sebastián a 10 de julio de 1937"

*"Sr. Presidente de la Comisión Superior de las Cajas de Ahorro de Francia. París.*

*"Querido Sr. En nombre de las Cajas de Ahorros de Guipúzcoa y Vizcaya dirigimos un llamamiento a vuestra respetable Asociación de agentes políticos para haceros conocer la angustiosa cuestión que nos agobia. Los agentes políticos y sociales que se hallaban cerca de nosotros al principio de los acontecimientos, que se desarrollaron en España, se llevaron precipitadamente, al aproximarse el ejército nacional, los títulos, el oro, los billetes de banco, las joyas, los depósitos de toda clase y cofres fuertes etc... depositados en las Cajas de Ahorros y bancos de San Sebastián, trasladándolo todo a Bilbao contra la voluntad de sus propietarios. Cuando ellos se han visto incapaces de evitar la caída de Bilbao han repetido esta bella hazaña en circunstancias que hacen más grave.*

*A este desfalco de los intereses de Guipúzcoa han agregado el de los bienes que pertenecen a las Cajas de Ahorros de Vizcaya y Bilbao y a los bancos de esta última provincia. Pero aquí no se trata sólo de los títulos, billetes, oro, joyas etc... depositados en los cofres sino también de los libros de contabilidad, documentos y expedientes etc... Una primera expedición de 7293 cajas se han cargado en el barco Seabank. Más tarde 1707 cajas se han cargado en el Axpe-Mendi y, en fin, otras cajas y paquetes han sido cargados en un tercer barco. Sobre los tres fue el botín arrancado contra toda noción del derecho y con desprecio del Derecho Civil Español y de su constitución política, botín que se encuentra amontonado en dichas embarcaciones.*

*"Por abreviar, pasamos en silencio los incidentes ocurridos en estas expediciones, cuyos dos primeros barcos se encuentran en La Rochelle bajo secuestro.*

---

<sup>27</sup> En el RELATO a lápiz aparecen tres hojas y media en blanco, por lo visto no tenía a mano el documento. Y así lo hace notar a pie de página Mikel Baroja Lasa en su libro "Memorias del abuelo Ercoreca", pág 37. Pero hay que decir que son muchas más de tres las páginas que no aparecen en el RELATO a lápiz y sí en el mecanografiado, se trata de todo lo referente al espino tema de las Cajas de Ahorro, que abarca lo que se extiende desde esta nota hasta el título "Orden superior de instalarse los consejos de Cajas y Bancos de Barcelona", unas diez páginas más tarde, y que tantos disgustos proporcionó al alcalde Ernesto Ercoreca.

<sup>28</sup> Documento aparecido en "Le Presse" de Bayona el 29 de septiembre de 1937.

*El tercer barco ha atracado en el puerto de Flessingue (Holanda) y hemos sabido que en los dos primeros barcos débense encontrar los títulos y valores pertenecientes a nuestras Cajas de Ahorros y a los bancos de las dos provincias, así como los de nuestros clientes, cofres fuertes, documentos y contabilidad de las Cajas de Ahorros y de la banca de Bilbao.*

*“Juzgad de la enorme importancia de todo esto. El montante de los negocios encerrados en esos tres barcos asciende a más de siete mil millones de pesetas, es decir, la riqueza de todos los habitantes de estas dos provincias y la de algunas otras que se nos habían confiado; el trabajo, el sacrificio, el pan de muchas generaciones de gentes honradas que viven horas angustiosas y que nos piden todos los días, con lágrimas en los ojos, noticias de los bienes que ellos nos habían confiado. A ellos y a nosotros pertenece todo cuanto se halla en estos barcos encerrados, de lo que se nos despojó por la violencia y se nos arrebató contra nuestra voluntad con un objeto sospechoso, dado que todos los documentos contables han sido extraídos de las oficinas de Bilbao, lo que no ha podido hacerse en San Sebastián por la rapidez vertiginosa con que se tomó la Villa. Nuestra causa ha sido encargada a los tribunales de Niddlebourg y abrigamos la firme esperanza de que nuestra defensa será oída dándonos satisfacción. Reclamamos lo que nos pertenece y lo que pertenece a nuestros clientes, pues que buena parte de lo que se ha llevado está formado por los fondos de reserva, garantía de nuestras obligaciones con nuestros clientes, cuyos propietarios exclusivos son las ajas de Ahorros y la banca.*

*“Entre tanto os pedimos vuestra ayuda y esperamos que no quedaréis al margen de cuanto nos ocurre, dada su gravedad, dada la gravedad de las cuestiones que sometemos a vuestra respetable asociación que hará oír su voz firmemente para impedir esta vergonzosa explotación contra toda noción de derecho internacional. Esperamos que aireéis este llamamiento que os hacemos por esta carta y que nuestra defensa será llevada por vosotros con toda urgencia ante las autoridades de vuestra noble nación, con la firmeza y lealtad que son las más bellas prendas que adornan a nuestras instituciones de ahorro.*

*“Os damos gracias anticipadas por el interés que no dudamos habréis de dispensar a nuestra causa y a la espera...*

### **Intervención del Director de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao<sup>29</sup>**

*“Caja de ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, a 15 de julio de 1937.*

---

<sup>29</sup> Es decir, del Sr. Eliseo Migoya

*“Al Sr. Presidente de la Comisión Superior de las Cajas de Ahorros de Francia. París. Señor:*

*“Hemos tenido conocimiento de la carta que en fecha 10 del corriente<sup>30</sup> mes os ha sido dirigida por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián y que tratan de la desaparición de los valores bursátiles del oro, de las joyas, de los billetes de banco y de los archivos de los establecimientos de crédito de Guipúzcoa y de Vizcaya, víctima de los agentes políticos que estaban establecidos en estas provincias antes de su liberación por las fuerzas nacionales.*

*“Estos bienes se componen de aportaciones efectuadas como consecuencia de las actividades económicas o por su acumulación por personas de condición modesta que tras de privaciones y sacrificios lograron formar una pequeña fortuna que habría de permitirles cubrir las más apremiantes necesidades de la vida.*

*“La expoliación es de tal envergadura y merece una tal reprobación que las pérdidas deducidas han provocado un movimiento de indignación contra los individuos que han causado estos quebrantos. No podemos nosotros hacer una mejor descripción de los trastornos y del actual estado de despojo en que han quedado nuestros bienes con los que nos fueron confiados. Preferimos hacer nuestras sus manifestaciones y unimos a las demandas que os han hecho nuestras instituciones hermanas de la provincia de Guipúzcoa.*

*“Al mismo tiempo, tenemos el honor de señalar que la Dirección de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, constituida legalmente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de esta villa, ha tomado la decisión de NO RECONOCER la validez y el funcionamiento de la Agencia o de la agencia en Bayona o en otras ciudades de Francia que aparentan tener afinidad o relaciones de dependencia con nuestra institución, no estimándose éstas ser posibles bajo pretexto de expansión y contradictorias con las leyes españolas y en oposición probable con las prescripciones francesas.*

*“Yo os ruego agradecer...”*

*“Firmado: Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao”*

El Director: MIGOYA

### **Habla el subdirector de la Caja de Ahorros de Vizcaya**

“CAJAS DE AHORRO DE VIZCAYA. Bilbao, 25 de agosto de 1937.

*“Sr. Presidente de la Comisión Superior de las Cajas de Ahorros de Francia.*

---

<sup>30</sup> Carta precedente

*“Señor: Los Sres. Directores de las Cajas de Ahorro provincial de Guipúzcoa y de San Sebastián así como los de esta villa nos han enviado copia de las cartas que dichas instituciones os han enviado respecto el despojo de los valores oro, billetes de banco, joyas y documentación pertenecientes a los establecimientos de crédito que se encontraban bajo el dominio del gobierno vasco y de sus diversos agentes políticos y sociales.*

*“Nosotros nos asociamos a las manifestaciones contenidas en estas cartas y aprobamos completamente las demandas que les tienen hechas dichas cajas de ahorro.*

*“Lo hacemos así tanto más cuanto que el Comité del Patronato de las Cajas de Ahorro de Vizcaya, constituido legalmente bajo la antigua presidencia de la Diputación de Vizcaya ha acordado rechazar la validez del funcionamiento de la agencia o de las agencias que se han instalado en Bayona o en otras villas de Francia y que afirman su dependencia o su afiliación a nuestras instituciones, no considerando posible tal expansión y contradictoria a la legislación española y opuestas, quizá, a la francesa.*

*“Aprovechamos esta ocasión para reiteraros la expresión de nuestros sentimientos...*

*“Firmado: El subdirector*

### **La Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao impugna**

Acta de la reunión celebrada el 8 de octubre de 1937.

A las 10 de la mañana de este día, reunidos en una de las dependencias del consulado de España en esta Villa de Bayona, los Sres. D. Ernesto Erco-reca, D. Ambrosio de Garbisu, D. Eugenio de Urréjola, D. Juan de Abando, D. Lucio de Badosa, D. Juan Carlos de Basterra, D. Adolfo Pereg con Luis de la Plaza y D. Fermín Zarza, bajo la presidencia del primero y con asistencia del director interino de la institución, Sr. Errasti, ante mí, el secretario accidental, se trató y acordó lo siguiente.

Fue leída y aprobada el acta de la reunión anterior, que se celebró el día 1 del corriente mes.

Fue leído el siguiente proyecto de carta informe, que deberá dirigirse a París, a la Comisión de Cajas de Ahorros de Francia, con ruego de su publicación en el órgano periodístico que patrocina la Federación de dichas Cajas. Con ello se trata de dejar públicamente aclarados la regular y transparente actuación de esta Junta, especialmente a partir del momento en que se recibió en Bilbao la orden de evacuación dada por el gobierno vasco; refutándose asimismo inexactitudes e imperfecciones que se desprenden de la lectura de la carta que, entre otras, apareció suscrita por el que fue director, Sr. Migo-

ya, en el diario bayonés "La Presse", que decía copiar del diario oficial de las Cajas de Ahorros de Francia. Quedó aprobado por unanimidad dicho texto que, una vez traducido al idioma francés, se acordó hacerlo llegar a su destino través de la delegación del gobierno vasco en Bayonne, acompañado de una carta con las recomendaciones que se estimen más eficaces y acertadas.

"Sr. Presidente de la Comisión Superior de Ahorros de Francia. París.

*"Muy Sr. nuestro: Tomadas del Diario oficial de la Caja de Ahorros de Francia, la prensa de esta País reproduce varias cartas que desde Guipúzcoa y Vizcaya le dirigen a Ud. Firmantes que con el nombre de directores de las Cajas de Ahorros de aquellas provincias ponen en su conocimiento un supuesto robo de valores, albas, metálico y documentación propiedad de aquellos establecimientos que dicen representar.*

*"Entre las citadas cartas hay una escrita por el apellido Migoya, fechada en Bilbao, que atribuimos al que fue director de aquella Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, instituida bajo el Patronato de aquel Ayuntamiento, que los suscritos representan auténticamente por voluntad del pueblo que les eligió en las elecciones celebradas el 12 de abril de 1931.*

*"Es con esta representación legítima e indiscutible con la que nosotros nos dirigimos a usted en súplica de que se sirva dar acogida imparcial en el diario de las Cajas de Ahorros de rancia a estas líneas que ponemos en su manos para referirlas a una de las cartas mencionadas, que es la que concierne a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, de la que los firmantes vienen siendo durante seis años legales administradores nombrados por el Ayuntamiento legítimo de la Villa, mediante acuerdos adoptados en sesiones públicas en las fechas oportunas.*

*"Con ser importante siempre la publicación de documentos de tanta gravedad por las consecuencias morales que ellos acarrearán para los afectados y por el eco que pueden encontrar en gentes crédulas, su importancia sube de punto cuando prenden en la buena fe de publicaciones tan autorizadas y tan serias cual es el diario oficial de las Cajas de Ahorros francesas, al que es doloroso referirnos más que por la publicación en sí de tales documentos, por la opinión a todas luces extraviada que el propio periódico expone dando como verídico el supuesto de que la Junta de gobierno de nuestro establecimiento, compuesta de concejales, vecinos de la Villa e imponentes de la Caja y presidida por el Sr. Alcalde, y no por ningún jefe de partido popular español, procedieran al pillaje sistemático y al saqueo de los establecimientos que acreditaban.*

*"Si el Sr. Migoya, firmante del escrito que impugnamos y Director de la Caja durante nuestros seis años de gestión, refiriéndose a los motivos que determinaron nuestro abandono de la Villa y la evacuación de los valores que constituyen el patrimonio de la institución y de sus imponentes, quisiera explicarse*

*con la lealtad y el buen juicio que nunca le faltaron en ocasiones graves diría, para ser verídico, que esta Junta de gobierno, asesorada siempre por su director, hubo de limitarse a obedecer el mandato imperativo del gobierno hasta en los detalles que pudieran parecer accesorios de la evacuación, con las recomendaciones acuciosas del propio Sr. Migoya sobre lo inmediato de su acatamiento, sin réplica ni objeción. Y queriendo ser más exacto todavía en la mención de lo ocurrido, no ocultaría que todas las disposiciones y garantías para la buena ejecución de lo ordenado fueran tomadas por él, y por él vigiladas las operaciones de ordenación, embalaje y transportes de los tesoros y por él dadas las instrucciones precisas a los funcionarios que habían de trasladarse a Francia para el desempeño de su función. Y si agregase que considerando el Sr. Migoya necesario a los intereses de la institución su presencia en Bilbao puso su persona y sus servicios a la disposición de la Junta con subordinación espontánea, nada iría perdiendo con todo ello la seriedad del Sr. Migoya ni la verdad neta a que todos nos debemos con sumisión obligada.*

*“Sabe el Sr. Migoya, aunque no lo diga, que la Junta siguió la trayectoria única posible de poner a salvo aquellos tesoros que primeramente estuvieron en riesgo de ser destruidos por los continuos y ensañados bombardeos de aparatos extranjeros, que empezaron por reducir a escombros, el día 25 de septiembre de 1936, el magnífico edificio de nuestra casa central y, después, en el de caer en las manos de los insurgentes, y más bien que en las suyas en la de los mercenarios de ejércitos extranjeros, próximos a invadir nuestra villa.*

*“Las cosas no pudieron ocurrir de otro modo, Sr. Presidente, que como ocurrieron con toda seguridad el año 1914, cuando los alemanes, en brutal acometida sobre París, trataron de apoderarse de la gran ciudad del mundo y con ella de todos sus tesoros. No se nos diga que las fuerzas asaltantes de la Villa de Bilbao estaban compuestas de compatriotas nuestros que sobre sus destinos y sobre sus riquezas pudieran alegar algún pretendido derecho porque replicaríamos que el derecho no puede ser mantenido nunca más que por su legítimo guardador y regulador que, en todo caso, es el gobierno legítimamente constituido, pero aunque no fuera así es de todo sentido y de toda lógica que los tesoros de un pueblo no deben quedar ni a la eventualidad ni a la merced de un ejército cuya composición extraña y heterogénea nos era perfectamente conocida y nos ha sido confirmada posteriormente por los hechos.*

*“Debe ser extensa esta explicación a fuerza de sincera porque en cortas líneas no sería posible llegar a una refutación de las imputaciones a sabiendas calumniosas que se nos hace en ese documento y así nos perdonará Ud, Sr. Presidente, que para desvirtuarlas debamos consignar con detalle los tránsitos seguidos para la evacuación y salvamento de los tesoros referidos.*

*“No faltaron en estos trámites ni las formalidades de una disposición gubernamental legalmente adoptada, ni el análisis por parte de esta Junta de gobierno y del director de entonces de esta institución, Sr. Migoya, de todas aquellas*

*conveniencias y previsiones que recomendaban la adopción de medidas tan extremas..*

*“Si se nos hubiera mostrado la más leve resistencia o la más insignificante insinuación de repugnancia ante tales propósitos por el Sr. Migoya la Junta de gobierno no las hubiera contraído, y la dirección hubiera quedado relegada de llevar a cabo, con la confianza de la Junta, las operaciones de recogida, ordenación, embalaje y transporte de cuanto constituyó el volumen de lo embarcado, aunque en la relación de efectos falten documentaciones importantes que se sustraieron del completo.*

*“Por los demás, Sr. Presidente, las manos de los miembros de esta Junta de gobierno no han tocado ni una sola moneda, ni un solo documento de crédito. Todo siguió en Santander por las manos de los funcionarios, que siempre lo fueron de la Caja honrados y honorables, sin reproche, y como la costumbre y el deber imponían, todo el numerario existente fue depositándose en las Cajas de la Banca Nacional y la de Euzkadi, y así sigue su ordenación desde que la Caja puso su residencia en Bayonne.*

*“Es de todo punto inútil querer desnaturalizar la verdad, ella aparece radiante y meridiana desprendida de los propios hechos; las garantías de la Caja, constituidas por sus inmuebles, se hallan residiendo en Bilbao, inmóviles, si no han sido destruidas por la barbarie extranjera; los valores propiedad de la institución, que se hallaban como garantía de préstamos depositados en el Banco nacional, allí siguen completos e invulnerables; los valores en custodia, pignoraticios y prendas de diversos préstamos, trabados están por los tribunales franceses; los valores propiedad de la institución, no sujetos a ninguna garantía que forman parte de su cartera, están trabados del mismo modo respondiendo a reclamaciones interpuestas por los elementos facciosos que han levantado en España una oleada de ruina y de tragedia, que acabará con su economía y con su vida física si la justicia inmanente no llega a tiempo de evitar el desastre; los fondos en metálico están en poder de entidades responsables cuales son el Gobierno provisional del País Vasco, el Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya.*

*“Las cartas referidas, pasadas a esa Presidencia por las direcciones apócrifas de aquellas instituciones, no son sino tendenciosas tentativas de confucionismo, que quieren sembrar cuando sin especificar, sabiendo cuáles son y de qué naturaleza las operaciones que se realizan en Francia, tratan capciosamente de enfrentarnos con las instituciones de aborro francesas, que la Comisión Superior de Cajas de Aborros, que Ud. Tan dignamente preside, tienen su más honorable y eficaz salvaguardia y para satisfacción de las mismas hacemos ante Ud. la declaración solemne, honrada y terminante de que aquellas operaciones a que ambigualmente se refieren las Cajas facciosas han venido y siguen por ahora, circunscriptas a las de simples reintegros reglados de imposiciones en libretas y títulos de aborro de los numerosos imponentes que en*

*rancia tienen hoy su residencia circunstancial y obligada por la crueldad con que se desarrollan los acontecimientos en nuestro país.*

*“Si pudiera servir de satisfacción a su honorable persona y a la Comisión que preside, así como a las entidades del Aborro francés, por ella tan dignamente representadas, el sentimiento vivido por esta Junta de gobierno antes que la traba judicial se hubiera posesionado de nuestro tesoro, diremos que el primer propósito de esta Junta fue el de hacerlo residir, como un depósito de confianza y de amistad bajo la custodia segura de las instituciones de aborro francés, hermanas de las de España, que vosotros representáis con tantos merecimientos. Ello no fue realizable ni posible por las causas expuestas. Y después, en pleno litigio con nuestros enemigos reclamantes, no hemos querido contrariando nuestro propósito, seros molestos ni perjudiciales con peticiones de aproximación que estuvieran en nuestro deseo solicitar.*

*“Terminamos nuestro escrito presentándoos excusas por el tiempo que os bayamos distraído y rogándoos, como es de justicia, “en el DIARIO OFICIAL DE LAS CAJAS DE AHORROS DE FRANCIA”, sea dicho cuanto antecede, en descargo de una actuación que, por parte de esta Junta, no puede ser más limpia ni transparente.*

*“Reciba Sr. Presidente sentimientos efusivos de agradecimiento de la Junta auténtica y legítima de esta institución de Bilbao.*

*“Bayonne, en la delegación de Euzkadi, a... de octubre de 1937”*

Firmado: El Presidente E. De Ercoreca, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Se acuerda que esta institución se persone en el pleito entablado en la Rochelle (Francia) a fin de reivindicar los derechos de este establecimiento en los campamentos de los valores SEA BANK y AXPE MENDI, evacuados de Bilbao, de acuerdo con el gobierno de Euzkadi y allí embargados, y en cualquier otro en el que tuviera derechos esta entidad; siendo su presidente nato D. Ernesto Ercoreca y Régil, quien en nombre de esta Caja de Ahorros y en virtud de las facultades que le concede el artículo 11 de sus estatutos, se persone en los pleitos entablados o que a este fin se establecen recusando, y si fuera preciso, persiguiendo judicialmente a quien indebidamente pretenda ostentar la representación de este establecimiento.

Y a este efecto se autoriza al mismo D. Ernesto de Ercoreca y Régil para que en nombre de la institución otorgue los oportunos poderes.

Se acuerda que esta institución se persone en el pleito entablado en Bordeaux (Francia) a fin de reivindicar los derechos de este establecimiento en el cargamento de vapor KEMFIG POOL de Bilbao, de acuerdo con el gobierno de Euzkadi y allí embarcado; siendo su presidente nato D. Ernesto Ercoreca y Régil quien en nombre de esta Caja de Ahorros y en virtud de las facultades

que le concede el artículo 11 de sus estatutos se persone en los pleitos entablados o que a este fin se entablan recusando y, si fuera preciso, persiguiendo judicialmente a quien indebidamente pretenda ostentar la representación de este establecimiento.

Y a este efecto se autoriza al mismo D. Ernesto de Ercoreca y Régil para que en nombre de la institución otorgue los oportunos poderes.

Se acuerda que esta institución se persone en el pleito en Bayonne (Francia) a fin de reivindicar los derechos de este establecimiento en los cargamentos de los vapores D-7 y D-8, evacuados de Bilbao de acuerdo con el gobierno de Euzkadi y allí embarcados y en cualquier otro en el que tuvieran derechos esta entidad; siendo su presidente nato D. Ernesto de Ercoreca y Régil, quien en nombre de esta Caja de Ahorros y en virtud de las facultades que le concede el artículo 11 de sus estatutos se persone en los pleitos entablados o que a este fin se entablen, recusando y, si fuera preciso, persiguiendo judicialmente a quien indebidamente pretenda ostentar la representación de este establecimiento.

Y a este efecto se autoriza al mismo D. Ernesto de Ercoreca y Régil para que en nombre de la institución otorgue los oportunos poderes.

Idénticos acuerdos en el pleito entablado en Coret (Francia) sobre el cargamento del vapor KEMFIG POOL y el vapor THOR-PEHALL en Holanda.

El Presidente

El Secretario

### **Acta de la reunión celebrada el 22 de octubre de 1937**

A las 10 de la mañana de este día, reunida en una de las dependencias del consulado de España en esta villa de Bayonne los señores D. Ernesto Ercoreca, D. Ambrosio de Garbisu, D. Adolfo Pereg, D. Juan de Abando, D. Lucio Badosa, D. Eulogio de Urréjola, D. Carlos de Basterra, D. Luis de la Plaza y D. Fermín Zarza, bajo la presidencia del primero y con asistencia del director interino de la institución, Sr. Errasti, ante mí, el secretario accidental, se trató y aprobó lo siguiente.

Fue leída y aprobada el acta de la reunión anterior, celebrada el pasado día 15.

Se da lectura al escrito que habrá de entregarse al Sr. Presidente del gobierno provisional de Euzkadi, que fue aprobado por unanimidad y es como sigue:

“Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de Euzkadi.

*“Excmo. Sr.: Por primera vez la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao se dirige al Gobierno provisional de Euzkadi a través de su Pre-*

*sidente. Lo hizo en otras ocasiones por la vía del Sr. Consejero de Hacienda para fijar su juicio y su opinión en todo aquello que fuera de interés a nuestra institución. A manos del Gobierno llegaron quejas nuestras y observaciones importantes que no encontraron el eco deseado, suerte que no esperamos haya de correr este escrito, pues no en balde esta Junta conserva todavía la esperanza de que su preocupación encuentre acogida en la preocupación que el Gobierno de su Presidencia tiene por la economía de nuestro país.*

*“Nos consta que en el Gobierno de Euzkadi, como dirigente del complejo problema que supone el pleito que se sigue en los Tribunales franceses por la traba impuesta a los cargamentos de valores y bienes depositados en los Bancos y Cajas de Aborros de Bilbao, se ha levantado un máximo interés y una constante preocupación porque su responsabilidad se halla en ello comprometida, pero no es menos cierto, Sr. Presidente, que si al Gobierno le alcanza una máxima responsabilidad porque ella se halla implicada en el grueso y en el conjunto del pleito, a esta Caja de Aborros le alcanza del mismo modo, pero de una manera más directa y si se quiere personal, la que corresponde ante el pueblo de Bilbao y que confío en sus manos una tan considerable cantidad de pequeñas economías y una institución tan acendradamente bilbaína y tan arraigada en las entrañas de la municipalidad.*

*“Ha podido creerse por críticas que nunca faltan y que han aventurado criterios, conjeturando sobre determinadas actitudes de la Junta que rige los destinos de esta institución, que en su sensibilidad se movía a expensas de posiciones individuales y no del interés supremo que el crédito y el prestigio de la institución despertaron siempre en los que celosamente la vienen administrando durante estos seis años últimos. Estamos seguros que tales supuestos no han encontrado ambiente en el Gobierno de su digna Presidencia porque sabe a través de nuestros escritos que nuestras almas y nuestras actividades se han movido sólo por el interés supremo de nuestra institución y por los problemas que en cada uno de la Junta se ha visto precisada a considerar:*

*“Sintéticamente, su posición se ha señalado sobre dos cuestiones capitales:*

*Sentido de personalidad y sentido de responsabilidad. Descontada la primera por toda clase de antecedentes y reconocimientos, queremos en este escrito remarcar la segunda, refiriéndonos por encargo expreso y acuerdo de la Caja de Aborros a los pleitos de los bienes de las Cajas de Crédito de Euzkadi y, especial y concretamente, al que afecta a la Caja de Aborros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao.*

*“De un tiempo a esta parte y por incidencias que surgen un día en Holanda, luego en París, por determinadas acusaciones contra la Junta, y otras veces en Bayona porque así lo reclaman nuestros servicios, la responsabilidad de nuestra Caja es clara y evidente, de ahí que no extrañe ni a Ud. Ni al Gobierno que la Caja reclame un derecho innegable a conocer el curso de las cosas.*

*“Respectuosa siempre esta Junta no solo en lo que es su convicción sino también en lo que significa el Gobierno de su Presidencia en el desenvolvimiento de sus funciones todas, no ha osado, ni siquiera pensado a pesar de los desdenes con que se la trata, tomar por sí, ni por encima ni por debajo de nuestro Gobierno, determinaciones que pudieran presentar el carácter de una desobediencia o de una rebeldía.*

*“Por eso, al recabar de la Junta de la Caja de Aborros la ejecución de conclusiones, tomadas en la última reunión, tuve exquisito cuidado de salvar este escrúpulo proponiendo que se llegara a donde se consideraba preciso mediante una autorización expresa del Gobierno de su Presidencia, al que la Junta se permite elevar, con todos los respetos, estas consideraciones y el acuerdo que es del siguiente tenor:*

*Primero.- Dirigirse al Gobierno Vasco exponiéndole que juzgamos indispensable, en cumplimiento de los que estimamos un sagrado deber, entrevistarnos con los señores letrados que dirigen las actuaciones judiciales relacionadas con el secuestro de los bienes de la Caja, exponiéndoles el caso particular de nuestro establecimiento y que solicitamos esta intervención de consulta para descargo de nuestra responsabilidad en la obligación de defender los intereses que se nos tienen confiados.*

*Segundo.- Esta petición se hará revistiéndola de todos los trámites precisos para no herir la más leve susceptibilidad ni quebrantar en lo más mínimo el régimen protocolario, iniciando las consultas si se estimara oportuno por el Sr. Sánchez Román y continuándolas en la dirección que éste indicara.*

*Tercero.- Designar al Sr. Alcalde Presidente para trasladarse a París en evacuación de dichas consultas.*

*Cuarto.- Formular un índice de las consultas a realizar y a cuyo formulario se abrá de ajustar, sin perjuicio que las ampliara en aquellos extremos que le aconsejara el mejor desempeño de su misión.*

*Acuerdos que esta Junta tiene el honor de transmitirle para conocimiento del Gobierno y efectos consiguientes.*

Bayona, 20 de octubre de 1937

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao.

Firmado: Presidente E. de Ercoreca.

Luego de dar cuenta de la carta que nos envía desde París el secretario general del departamento de Hacienda del Gobierno de Euzkadi, acompañando a la copia del escrito en francés, que suscrito por el Sr. Consejero del Gobierno Vasco, Sr. Aldasoro, fue dirigida al Sr. Director en la oficina central de las Cajas de Ahorros francesas para su publicación en el órgano periodísti-

co que dichas Cajas patrocinan, se da lectura a la traducción al castellano del precitado escrito, a saber:

“París, 17 de octubre de 1937.

“Sr. Director de la Oficina Central de las Cajas de Ahorros.

“97, calle d’Alesia. París.

“Sr. Director:

*El Gobierno Vasco se ha visto sorprendido por la referencia que lleva el epígrafe LA ESTAFA DE LAS CAJAS DE AHORROS VASCA, en las que se nos atribuye el designio de a los imponentes cuyo número indicado es el de 149.852 con un depósito de un valor de 186.215.794,00 pesetas en fecha de enero de 1936, publicado en varios periódicos franceses.*

*“Como dicha noticia se da como emanada de la entidad que dignamente preside, el Gobierno Vasco se considera en la obligación de notificarle que dichas Cajas de Ahorros estaban colocadas bajo el Patronato de las alcaldías y Diputaciones de San Sebastián y Bilbao., las que recibían los depósitos de los más modestos ciudadanos, cuyo número es en efecto, como indica dicha referencia aproximadamente de 150.000. De estos imponentes se puede calcular que el 95% son afectos al Gobierno Vasco, que han sellado su solidaridad con él, perdiendo como lo han hecho la vida y sus riquezas. No bastaría decirle a Ud. Que tanto en lo que respecta a la alcaldía de Bilbao como a la de San Sebastián, todos los concejales municipales, elegidos por votación, pertenecen bien al Partido Nacionalista Vasco bien al Frente Popular Español, y de entre los noventa concejales no había ni siquiera cinco que fueran simpatizantes a los elementos rebeldes. Por eso, el Gobierno Vasco, que ha dado pruebas extraordinarias de su respeto a la propiedad de sus imponentes, al emigrar de su territorio más de 150.000 personas, quiso salvaguardar los valores y numerarios en vía de confiscación, prestándose al mismo tiempo las ayudas posibles a los que se vieran expatriados. Los valores se encuentran actualmente sometidos a un secuestro en Francia, a pesar de las diferentes reclamaciones del Gobierno Vasco, quien desea depositarlos en el Banco de Francia, a la disposición de sus legítimos propietarios, poniendo a contribución los más grandes sacrificios continúa reembolsando a todos los propietarios el importe de sus haberes.*

*“El temor que la inmensa mayoría de los imponentes afectos al Gobierno serían injustamente expropiados por los facciosos se ve confirmado diariamente en la lista de personas cuyos bienes han sido confiscados, que se publican en la prensa facciosa, y lo bien fundamentado de nuestras previsiones se ven confirmadas en la orden de la Junta Técnica sobre Depuración de cuentas en los Bancos y Cajas de Ahorros de Bilbao a la que se refiere el ejemplar del “Diario Vasco” de fecha 6 del corriente, que tenemos el gusto de adjuntar a la presente.*

*“Según noticias que obran en nuestro poder, hasta la fecha existen más de 27.000 personas imponentes de Cajas de Ahorros cuya confiscación ha sido decretada, y el trabajo llamado así por los facciosos, de investigación y depuración, continúa y consiste en apropiarse de los bienes de las personas sospechosas de ser afectas al Gobierno Vasco, que en ese caso es todo el pueblo, sus esposas, hijos y otros miembros de la familia.*

*“Sabiendo que el número de imponentes, que tienen lazos con las personas que se encuentran bajo el yugo de los rebeldes de nuestro país, no atienden ni tan siquiera a la mitad de los que han sido ya expropiados desde el momento que se les supone identificados con el Gobierno Vasco, puede Ud. Darse cuenta de la injusticia que representa el hecho de ampararse en el prestigio de su entidad, se pueda publicar difamaciones tan perjudiciales como las indicadas, y todavía más si se tiene en cuenta la actitud de respeto vis a vis de los imponentes, observada por el Gobierno Vasco, y de los esfuerzos realizados por este último para reembolsarles el importe de sus economías.*

*“Adjuntamos a la presente una relación que le envían igualmente los legítimos representantes de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y nos permitimos rogarle encarecidamente sea rectificadora la noticia lanzada a fin de evitar los perjuicios injustos e irreparables al Crédito de dichas instituciones y al buen nombre de las personas que la dirigen.*

*“Le anticipamos la expresión de toda nuestra gratitud por sus atenciones y quedamos suyos”.*

Por el Gobierno Vasco el Consejero Ramón M. Aldasoro

El Presidente

El Secretario<sup>31</sup>

### **Orden superior de instalarse los consejos de Cajas y Bancos de Barcelona<sup>32</sup>**

Por una orden de la Dirección General de Hacienda de la República se disponía que los Consejos de las Cajas de Ahorros y Bancos Vascos debían instalarse en Barcelona.

Con el firme propósito de cumplimentar esta disposición y, a la vez, velar de cerca los valores de nuestra Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que ya se encontraba en Francia, unos compañeros del Consejo debían trasladarse a Barcelona y otros nos quedáramos en Bayona.

---

<sup>31</sup> Sobre este espinoso tema, que tantos quebraderos de cabeza ocasionó en aquel tiempo entre otros a D. Ernesto Ercoreca, existe un jugoso estudio titulado *“La banca Vasca durante la guerra civil”* de Mikel Cruzado, digno de tenerse en cuenta

<sup>32</sup> Como indicábamos en nota anterior, en este punto se reinicia de nuevo el RELATO a lápiz

Llegó un momento en que la Hacienda de la República exigía la legalización de las Cajas de Ahorros Vascas para que estas pudieran actuar legalmente en Barcelona. A estos efectos hube de trasladarme a la ciudad Condal en el mes de febrero de 1938. Una vez en Barcelona y cumplido el requisito exigido reanudamos las operaciones de nuestra Caja Municipal y, al mismo tiempo, aproveché aquella oportunidad para continuar las gestiones de canjes de prisioneros, poniéndome en contacto con los señores Giral, del gobierno de la República, y con el Sr. Irujo, del gobierno de Euzkadi.

La oportunidad de encontrarme en Barcelona me dio ocasión para ofrecer mis respetos al Presidente, Sr. Aguirre, y al consejero de Gobernación, Sr. Monzón, así como al ministro de la República, D. Julián Zugazagoitia. En la visita al Presidente del Gobierno Vasco éste me hizo saber que conocía cuál era mi situación económica, así como el comportamiento del alcalde de Bayona, Sr. Simonet, y de su Ayuntamiento para conmigo. Me manifestó que tanto él como sus consejeros estaban muy reconocidos a dichas autoridades y que en la primera oportunidad, que se les presentase, visitaría al Sr. Simonet para agradecerle las atenciones guardadas por ellos tanto a mí como a otros compatriotas, que se vieron obligados a traspasar la frontera. También me hizo saber el Sr. Aguirre que, autorizado por su Gobierno, a partir del presente mes se me había asignado 2500 francos como alcalde de la capital más importante del País Vasco y que además estaban estudiando la manera de asignarme un cargo oficial en Francia para que de allí no me moviera. Agradecí el Sr. Presidente estas manifestaciones y me retiré.

Seguidamente visité al Sr. Monzón con quien hablé de la misión que traía a Barcelona. Éste me confirmó las dos noticias dadas por el Presidente, al tiempo que me invitaba a sentarme a almorzar con los demás miembros que se encontraban en su residencia de Barcelona.

Una vez que terminé con mi misión en Barcelona regresé a Anglet.

A mi regreso a Francia me encontré con que el S.E.R.E (organismo republicano) me había asignado 750 francos al mes como alcalde de Bilbao. Esta cantidad tal como la recibía la entregaba en la caja de la Delegación Vasca en Bayona, porque ya recibía los 2500 francos del Gobierno de Euzkadi. Lo propio hice con el alcalde y el Ayuntamiento de Bayona, renunciando a los alimentos que me facilitaban antes de contar con la ayuda económica que me facilitó el Gobierno Vasco. Únicamente continué disfrutando del chalet de Anglet porque el Ayuntamiento de Bayona tenía pagado el alquiler por un año.

Regresé de nuevo a Barcelona para tratar de activar algunos expedientes de canjes de prisioneros, entre los que se encontraban compañeros míos del Ayuntamiento de Bilbao. Antes de volver por segunda vez a Barcelona se hablaba con insistencia en Bayona de que las autoridades francesas iban a proceder contra refugiados españoles en los Bajos Pirineos, enviando a unos

cuantos a campos de concentración como el de Gurs, y a otros internarlos muy lejos de la frontera, y que sería muy posible que esta orden no alcanzara a los que tuviesen cargos oficiales. Por esto y con el fin de evitarme nuevas molestias visité al cónsul de Chile en Biarritz para que me facilitara un certificado que me librara de ir a un campo de concentración o a un internado, alejándome de mis familiares. Hice esta gestión porque en mi poder obraba un certificado de agradecimiento del gobierno chileno por los servicios que les presté, ocupando la alcaldía de Bilbao, por haberles facilitado datos interesantes relacionados con los servicios de sanidad de nuestra Villa, solicitados por aquel y por mediación del cónsul de Chile en Bilbao. El cónsul de Chile en Biarritz no atendió a mis deseos. Por segunda vez hice análoga gestión en Barcelona ante la Presidencia del Gobierno Vasco, para que me facilitara el certificado de cargo oficial del que ya me habló el Presidente, pero también sin éxito.

### **Una visita y un incidente taurino**

Encontrándome nuevamente con mi familia en Anglet el mes de septiembre de 1938, se presentó en mi domicilio un señor, muy conocido en Madrid, y con aire alegre y juvenil me preguntó si yo era aficionado a los toros.

- Y ¿por qué me pregunta?, le dije
- Pues verá. Vengo de Biarritz en donde he estado escuchando un concierto en el Casino municipal. Cerca de mí dialogaban unas señoras, al parecer americanas.
- Fulana, decía una, el domingo hay corrida de toros en Bayona, supongo que irás.
- Sí, contestó la interpelada.
- No, el domingo no irás a la corrida porque la han suspendido, dijo otra.
- ¿Cómo que han suspendido?, dice una tercera.
- Sí, han suspendido la corrida porque Troncoso no permite que los toros pasen de España a Francia.
- Y ¿por qué?
- Porque han dicho que la corrida anunciada para el domingo en Bayona la iba a presidir el alcalde de Bilbao, que se encuentra aquí.
- Pues de todo lo que Ud. dice, contesté, no sé una palabra.

Al día siguiente la prensa de Bayona publicaba una carta del Sr. Simonet, alcalde de Bayona, en la que manifestaba que él nunca había pensado en que presidiera la corrida el alcalde de Bilbao, como así manifestó a los empresarios que le visitaron en la alcaldía.

Con motivo de este incidente taurino visité al Sr. Simonet en la alcaldía, a quien manifesté el disgusto que me había producido el que yo haya podido ser la causa de haberse visto obligado a publicar la carta de referencia.

- Mire Ud, Sr. Ercoreca, me dijo el Sr. Simonet, lo que a mí me interesa es su bienestar en Francia. Yo había encomendado la presidencia de la corrida al presidente de la Comisión de Festejos de Bayona. En ningún momento pasó por mi imaginación el que Ud. la presidiera. El Sr. Troncoso, me dijo, mandará en la frontera pero yo mando en Bayona.

Y con esto di por terminada la visita provocada por este incidente taurino.

### **Un bilbaino de Tánger**

En mis visitas diarias a la delegación vasca en Bayona uno de los días coincidí con un bilbaino de Tánger, conocido como tal en Bilbao porque mensualmente enviaba al alcalde de la Villa 25 pesetas para los obreros parados. Tras cruzarnos afectuosos saludos me habló de un envío de mil pesetas, que yo no lo había recibido. Pero dio la casualidad de que él, encontrándose en Bayona, las recibió remitidas nuevamente desde Tánger por haber sido devueltas desde Bilbao porque el destinatario Ernesto Ercoreca, alcalde de Bilbao, no se encontraba en la alcaldía. El remitente me entregó a pesar de mis esfuerzos para que se quedara con ellas porque eran suyas. Me autorizó para que hiciera con ellas lo que creyera más conveniente. Me acordé que en el refugio de Bayona había clases de enseñanza para niños asistidos por maestros refugiados. Entre los muchos niños había un gran número que no conocían el cine. Y como en Bayona funcionaba un cine le visité al dueño y contraté con él una sesión para niños. Acompañados de sus maestros acudieron a la sesión matinal y hubo obsequios para todos, se invirtieron las mil pesetas, pasando una agradable mañana, pero muy especialmente los que por primera vez asistían a un espectáculo nuevo para muchísimos de ellos.

### **Petición de solidaridad a los concejales de naciones aliadas<sup>33</sup>**

Al trasladarse a Francia el Gobierno de Euzkadi, llevó consigo si no toda sí mucha parte de su organización en el País Vasco: servicios de Sanidad, asistencia local, cultura etc. Cuidó también de ayudar en lo posible en la parte económica a familias necesitadas y a personas que en el País Vasco ostentaron cargos de elección popular, entre los que me encuentro yo.

Como las necesidades de los exiliados iban en aumento, tenía que llegar un día en que esta ayuda irremisiblemente cesara. Ante esta perspectiva pen-

---

<sup>33</sup> Este título no aparece en el RELATO a lápiz

sé en ver la manera de descargar al Gobierno de Euzkadi de lo que para él representaba la ayuda económica a los representantes de los Ayuntamientos del País Vasco. Si alguna vez en la vida estaba indicada la solidaridad, en aquellos momentos era obligada porque miles de concejales de los municipios vascos se vieron obligados a traspasar la frontera para evitar males mayores por la saña con que les perseguían los militares sublevados.

A la vez que trataba de aliviar la situación de los concejales del País Vasco, pensaba también en los que perteneciendo a otros ayuntamientos del resto de España se vieran obligados, por iguales circunstancias, a abandonar su patria. A quienes podría dirigirme para aliviar tal situación económica creí serían los más indicados a los concejales de las naciones aliadas que, juntos, luchaban en contra de Alemania e Italia. Redacté un proyecto de carta dirigida a los alcaldes de París, Londres y Nueva York. En la carta les exponía las causas que motivaron nuestra salida de España a partir del momento de la sublevación militar contra la República implantada por el voto popular en unas elecciones que fueron orgullo de un pueblo libre, y en el que llegaría el momento en el que tanto el gobierno de Euzkadi como el Catalán, por falta de numerario, suspenderían el apoyo económico que venían prestando. Y que por esta razón solicitaba de los concejales de los ayuntamientos de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia la ayuda económica necesaria para los concejales de los municipios españoles, hoy fuera de su patria. Que en Francia habríamos de constituir un comité integrado por los concejales de los municipios españoles encargados de administrar los fondos de que recibirían de nuestros colegas americanos, ingleses y franceses. Y que este Comité se obligaba a rendir cuentas de su gestión a los alcaldes de las tres capitales mencionadas.

Como yo, alcalde de Bilbao y firmante de la carta, era un desconocido para los tres alcaldes citados, les invitaba a que sus representantes en Francia se informaran sobre mi honorabilidad cerca de Manuel Azaña y de D. José Antonio de Aguirre, presidentes de la República española y del Gobierno de Euzkadi respectivamente.

Este proyecto de carta presenté para su conocimiento y aprobación a los jefes de minorías del Ayuntamiento de Bilbao, quienes dieron su aprobación. Con esta conformidad visité al consejero de gobernación, Sr. Monzón, que lo aceptó también con el ruego de que antes de enviar la carta debía conocerla el Sr. Aguirre. El Sr. Monzón quedó en hacer esta gestión y de contestarme por medio de la delegación en Bayona. Habían pasado unas pocas semanas cuando por la delegación de Euzkadi se me comunicaba que el Presidente Aguirre se había enterado sobre mis propósitos y que era de la opinión de que se retrasara el curso de la carta hasta que él hiciera algunos tanteos sobre el particular, pues tenía conocimiento de que algo parecido había resultado un fracaso para los checoslovacos. El curso de la guerra tomó tales caracteres que hubo que desistir en nuestros sanos propósitos.

### **Invitación para marchar a América<sup>34</sup>**

Cuando el S.E.R.E empezó a anunciar, el verano de 1938, que facilitaría pasaje gratuito para América a quienes quisieran embarcar fui yo uno de los invitados y, muy agradecido, renuncié a ello. Con motivo de estos viajes el mismo señor, que me visitó para hablarme del incidente taurino antes mencionado, se presentó en mi residencia de Anglet para decirme que el cónsul de Italia en Bayona estaba dispuesto a facilitarme, juntamente con mi familia, pasaje espléndido para abandonar Francia. Mi contestación no podía ser otra que la que recibió:

- Dígale al cónsul de Italia que, como republicano español que soy, yo y muchos miles de familias nos encontramos en el exilio, y que deseo con todo el alma el hundimiento total de todos sus barcos y con ellos el de los italianos fascistas.

En silencio, no podía ser de otra manera, se ausentó de mi domicilio el amigo en cuestión, a quien le parecía natural venir a ofrecernos hospitalidad quienes eran nuestros perseguidores sin alma.

### **Fallecimiento de mi esposa<sup>35</sup>**

Esta azarosa vida, que se inició en julio de 1936, se agudizó para mí y mis familiares dos años después. Con la muerte del 38 finalizaba también en la villa Beaulieu de Anglet la que conmigo constituimos los dos el 8 de febrero de 1890 un hogar feliz y una familia de larga descendencia.

La conducción del cadáver, de la que fue mi esposa, al cementerio de Anglet fue presidida por un representante del subprefecto de Bayona y los funerales se celebraron al día siguiente, presididos por el alcalde de Bayona, Sr. Simonet<sup>36</sup>

### **Orden de mi internamiento**

El año 1939 transcurrió sin grandes novedades para mí. Pero el 1940, con motivo de la invasión de Francia por los alemanes, volvieron a escucharse aquellos rumores de molestar a los exiliados desparramados por los Bajos Pirineos. Por noticias de algunas autoridades de Bayona y de sus alrededores se sabía que se iba a iniciar la recogida de exiliados para trasladarlos a campos de concentración e internamientos, sitios muy lejos de la frontera.

---

<sup>34</sup> Este título no aparece en el RELATO a lápiz

<sup>35</sup> Tampoco este título aparece en el RELATO a lápiz

<sup>36</sup> Ciriaca Uriarte Emaldi falleció en Saint Jean d'Anglet el 31 del 12 de 1938

Al objeto de parar el golpe anunciado, unos cuantos exiliados decidimos formar listas para ofrecernos a cooperar con las autoridades francesas en servicios auxiliares. Ya en el mes de mayo del 40 se nos iba notificando la necesidad de presentarnos en las gendarmerías de la policía. Muchos de nuestros amigos exiliados fueron llevados al campo de Jurá<sup>37</sup>, a otros se les confinaba en pueblos donde deberían estar en la fecha expresamente indicada. A mí se me señaló el pueblo de Alançon, a 800 kilómetros de Anglet y punto de mi actual residencia, quedando rota la unidad de mi familia desde aquel momento, viéndose ésta obligada a regresar a Bilbao en los primeros días del mes de junio de 1940.

### **Camino de mi internamiento**

El día 4 de junio de 1940 salía de Anglet camino de Alançon, conmigo vinieron otros exiliados que tuvieron destacados cargos durante la República. Como dato curioso quiero hacer constar lo que sigue: Para ver la manera de endulzar algo nuestro viaje de internamiento solicité de los alcaldes de Bayona y Anglet cartas de recomendación para el alcalde de Alançon. Pensé que estas recomendaciones pudieran servir para hacer más llevadera nuestra estancia en ese pueblo y ver la forma de hacerse con una cama durante las noches de calvario. En cuanto llegamos a Alançon me presenté al alcalde. Le mostré las dos cartas de sus colegas de Bayona y Anglet e hizo desfilar por la alcaldía a concejales, empleados etc... Creímos salvados nuestros deseos con el descanso nocturno cuando, acompañados por un empleado, se nos condujo a unas escuelas municipales en donde nos instalaron en uno de los departamentos del edificio, poniendo a nuestra disposición un hermoso montón de paja para acostarnos.

Otro hecho en el mismo pueblo es el siguiente: Queriendo encontrar alojamiento, algo más cómodo que el montón de paja, nos dirigíamos a un bar donde se nos informó que enfrente, en el segundo piso, se alquilaban habitaciones con cama. Al llegar a la puerta de entrada, buscando la escalera para subir, nos encontramos con que para subir a la habitación había que ir agarrados a una maroma que sustituía a la barandilla de una escalera de caracol.

Todo esto nos pareció una broma demasiado pesada y optamos por abandonar Alançon. Salimos de estampida en dirección a Sées. En este pueblo encontramos recogidos en un convento de frailes hasta catorce sacerdotes vascos, algunos de ellos muy conocidos en Bilbao y en el País Vasco. Cuando los alemanes llegaron hasta Duhan<sup>38</sup>, la aviación alemana visitó Sées y fuimos

---

<sup>37</sup> En el RELATO a lápiz se dice Gurs

<sup>38</sup> En el RELATO a máquina se dice Rohan

bárbaramente bombardeados. Los habitantes huyeron y el pueblo quedó desierto. Teníamos que abandonar el pueblo; los catorce sacerdotes vascos pudieron alcanzar el tren, que les condujo a Dax, nosotros que éramos unos diez fuimos carretera adelante, tirando de un carro entre cuatro personas. De día caminábamos, de noche descansábamos unas veces bajo mármol, otras sobre el suelo de la carretera y, alguna vez, en una cuadra. Así recorrimos los setenta kilómetros hasta Le Mans, donde se nos dio albergue en una casería durante siete días. Por la noche descansábamos en un magnífico pajar. Al llegar a Le Mans, por precaución, hicimos desaparecer toda documentación que nos pudiera comprometer, entre otros documentos se encontraban mis apuntes con lo acontecido entre el 5 de julio del 36 y el 4 de junio del 40, día en que las autoridades francesas me obligaron a abandonar la residencia de Anglet y a mi familia a regresar a España. Al día siguiente de llegar a las cercanías de Le Mans, aquí vivimos durante siete días, entraban en la ciudad los alemanes<sup>39</sup>.

Nuestros compañeros de viaje no se encontraban muy resueltos a continuar, pero otro amigo y yo nos decidimos a explorar el terreno y nos dirigimos a Le Mans. A la entrada en la ciudad nos encontramos con guardias alemanes que no nos molestaron. Dentro de la ciudad encontramos a bastantes españoles. Dos días después de nuestra entrada en Le Mans nos decidimos el amigo y yo a abandonarles a los que dejamos en las cercanías del pueblo y nos quedamos en casa de otros compatriotas, que contaban con habitación y camas confortables.

Nuestra estancia en Le Mans duró pocos días; al fin nos decidimos a pedir autorización a los alemanes para continuar nuestra marcha hasta llegar a Biarritz. Durante nuestra estancia en Le Mans los amigos, que éramos cinco, todas las tardes teníamos por costumbre hacer una merienda cena a base de leche y pan. El pan adquiriríamos en una panadería e íbamos después a una lechería. Una tarde entramos los cinco en la lechería con el pan en la mano; pedimos a la dueña nos sirviera la ración de leche. La dueña, joven y risueña, en el momento de entrar nosotros se hallaba muy entretenida y en alegre conversación con dos alemanes, más alegres que la dueña. Al sentarnos y servirnos la leche se levantó uno de ellos y dirigiéndose a nosotros nos preguntó en español chapurreado si éramos españoles. Les contestamos que sí; en aquel momento uno de estos amigos, profesor de idiomas nos dice: No contesten, lo haré yo. Se entabló un diálogo animado con el alemán, que resultó ser un capitán de la aviación alemana. En el diálogo nos dijo: españoles rojos valientes, ¡yo bombardear Guernica!

---

<sup>39</sup> El hecho de tener que destruir documentación justifica algunos datos imprecisos, que hemos señalado ya, de esta época datados por Ernesto Ercoreca

Autorizados por la policía alemana abandonamos Le Mans y en ferrocarril nos dirigimos a Saint Nazaire, continuamos a Burdeos, y desde este punto salimos para Biarritz, a donde llegamos el 21 de julio de 1940. En Biarritz nos quedamos dos de los excursionistas, ocupando una habitación arrendada anteriormente por unos amigos.

### **Mi detención en Biarritz**

Reanudé mi vida normal en Biarritz, pero esto duró pocos días. En la mañana del día 29 de julio, cuando me disponía a salir de casa, se presentaron en mi habitación tres personas. Uno de ellos me preguntó si yo era el alcalde de Bilbao, le dije que sí.

- Queda Ud. detenido, me dijo en perfecto español. A continuación registraron mi habitación incautándome una caja repleta de cartas y telegramas, que recibí al fallecer mi señora. Nueva pregunta:
- ¿Usted alcalde de Bilbao? ¿Cómo permitió que se dejara arrastrar por las calles de Bilbao el cadáver de un aviador alemán? Le iba a contestar rápidamente "qué se le perdió en Bilbao a aquel aviador alemán", pero me contuve para no agravar mi situación. Yo le pregunté:
- ¿Cuándo ocurrió ese hecho?
- No sé, me contestó.
- Pues si no sabe cállese, le dije. Aquí terminó el interrogatorio, y seguidamente fui conducido por los tres a un automóvil que, a la salida de la casa, nos esperaba.
- ¡No intentará huir!, me dijo uno
- No tengo que huir de nadie, contesté.

De estos tres dos eran policías alemanes y uno español. El interrogatorio y el registro estuvieron a cargo de los dos alemanes así como mi conducción hasta un magnífico palacio de Biarritz, ocupado por la plana mayor alemana. En el chalet estuve detenido unas dos horas, y durante mi permanencia en él trajeron a D. José Antonio Vega, médico asturiano, que en las primeras semanas de la proclamación de la República española ocupó el gobierno civil de Málaga. Poco después de llegar Vega salimos en automóvil en dirección a la frontera.

### **Entrada en España**

Una vez que llegamos a la frontera fuimos entregados a un sargento de la Guardia Civil, faltando con esto al respeto que se debe a las leyes internacionales y a todas las leyes de hospitalidad del mundo. El sargento me pregunta:

- ¿Su nombre?
- Ernesto Ercoreca Régil
- ¿Ha ocupado Ud. algún cargo público?
- Sí señor, alcalde de Bilbao
- ¿En tiempo de los rojos?
- En tiempo de la República
- Quiero decirle a Ud. si fue en tiempos que dominaban los rojos.
- En tiempo de la República, volví a contestar

El sargento, sonriente, dio por terminado el interrogatorio. Después de terminadas todas las operaciones, obligadas al entrar en España, fui conducido juntamente con el Sr. Vega a las comandancia militar de Irún, donde nuevamente fui interrogado por un policía primero y, después, por un comisario.

El policía me preguntaba insistentemente:

- ¿Ha hecho Ud. algún viaje a Barcelona?
- Sí, hice dos: los dos relacionados con canjes de prisioneros; gestiones iniciadas por mí poco después del canje realizado en Francia con D. Esteban Bilbao y mi persona.
- Por el solo hecho de haber realizado los viajes a Barcelona debería usted ser fusilado, aunque seguramente nada le ocurrirá. ¿De dónde viene?
- Esta mañana, encontrándome en mi domicilio de Biarritz, me han detenido dos policías alemanes y un español y me han conducido hasta aquí.
- ¿Usted sabrá decirme en dónde se encuentran Aguirre, Leizaola y de la Torre?
- No, no puedo decirle porque lo ignoro.
- ¿Usted fue canjeado el año 1936 por D. Esteban Bilbao?, me preguntó el comisario.
- Sí, señor.
- ¿Qué hacía usted en Francia?
- Lo primero ocuparme de cumplir lo que prometí a los compañeros que les dejé en la cárcel de Pamplona, continuar la humanitaria labor de preparar canjes de presos de las dos zonas, gestionar cerca de las autoridades inglesas el traslado de familias que en los preliminares de la guerra abandonaron sus hogares.
- ¿Y por qué volvió usted a ocupar la alcaldía después de su canje?

- Porque creí que mi deber era continuar administrando mi pueblo y desde donde poder realizar con mis autoridades la humanitaria labor de poner en libertad a presos que se encontraban en las cárceles de las dos zonas.
- Después del asalto a la cárcel de Bilbao, me dijo, no debió ocupar la alcaldía como protesta por aquellos sucesos.
- Yo siempre protesté por aquellos hechos realizados por gentes incontroladas. Esa misma protesta la hicieron, en su día, las autoridades de toda Vizcaya. Y respeto del porqué volvía a la alcaldía a pesar de conocer aquellos sucesos reprobables..., si yo gozara de la misma libertad que usted para hablar podría decirle algo más.
- Le autorizo para que lo haga, me contestó.
- Pues mire Usted, señor comisario. Usted afea mi conducta porque volví a ocupar la alcaldía, a pesar de conocer aquellos sucesos, que fueron una gran vergüenza para sus autores. D. Esteban Bilbao, canjeado conmigo, ocupa hoy el ministerio de Justicia, a pesar de conocer otros hechos, como los ocurridos en la cárcel de Bilbao, ejecutados en la zona contraria.
- Sí, pero nosotros hemos ganado la guerra. Hemos terminado, me contestó.

Terminado el interrogatorio bajamos a un departamento donde permanecí detenido unas dos horas, vigilado por soldados y un cabo. Éste me miraba con tanta insistencia que yo me preguntaba ¿qué tendré para que este cabo me mire así? Tras una larga pausa, el cabo al fin se decidió a preguntarme:

- ¿No es usted Ercoreca?
- El mismo.
- Yo habito en Bilbao, me dijo, en la calle de la Ribera, me llamo Amilibia. ¿De dónde le traen?
- De Biarritz.
- ¿Sabe la familia que usted está aquí?
- No, nada saben en Bilbao que me encuentro en España detenido. Mi detención ha ocurrido hoy por la mañana.
- ¿Quiere usted que le ponga un telegrama a su familia?
- Si usted fuera tan amable se lo agradecería.

Redacté el telegrama y se lo entregué. Fue al sargento para que le autorizara a salir y éste le denegó su permiso, pero el cabo volvió para decirme que acabado su turno mandaría el telegrama. Horas después y juntamente con el

Sr. Vega los soldados nos condujeron a la cárcel de Irún, en donde ingresamos. Acomodados en la prisión, unos de los presos, que actuaba de ordenanza, se me ofreció a cursar el telegrama para mi familia. A los dos días justos de ingresar en la cárcel me anunciaron que dos de mis hijas, Aurora y María Luz, llegadas de Bilbao, deseaban visitarme<sup>40</sup>. Era prueba evidente que alguno de los dos telegramas había llegado a sus destino. El ordenanza me indicó que el jefe de la cárcel no me autorizaba la visita por estar fuera de las horas reglamentarias, pero que si lo pido por favor probablemente a mí no me denegaría. Le dije al sargento del ejército cómo dos de mis hijas habían venido ex profeso desde Bilbao para visitarme, y él accedió a mi petición y nos autorizó para que en la sala de la prisión pudiéramos conversar el tiempo que deseáramos. Mis hijas habían recibido uno de los dos telegramas enviados. Luego se pusieron en camino con el firme propósito de visitarme y continuar su viaje a Madrid para entrevistarse con D. Esteban Bilbao, que ocupaba, como ya hemos dicho, el ministerio de Justicia. Mis hijas habían dispuesto que desde un establecimiento cercano de comidas me enviaran lo necesario. Aquella misma noche, 31 de julio de 1940, a la hora de la cena recibí el alimento encargado, en el mismo momento en que me anunciaban que D. Julián Zugazagoitia ingresaba en la cárcel custodiado por la Guardia Civil e incomunicado. A través del ordenanza supo él que yo me encontraba en la cárcel. El Sr. Zugazagoitia estaba sin una peseta. Mientras yo fui compañero de prisión le atendí en lo que pude, a pesar de la rigurosa incomunicación a la que estaba sujeto pudimos comunicarnos por un tercero.

El día 3 de agosto de 1940 se me notificó que me preparase para ser conducido a Bilbao. Por la mañana, un agente de la policía se hizo cargo de mí y me dijo que me iba a acompañarme hasta Bilbao como dos buenos amigos. Y así fue, en el trayecto, tanto a pie como en ferrocarril, nadie se enteró de que yo estaba preso.

### **Mi entrada en Bilbao**

El día 17 de junio de 1937 las circunstancias de la guerra civil me obligaron a abandonar mi pueblo natal acompañado de mi familia. El 3 de agosto de 1940 entraba, conducido por la policía alemana, a España desde Francia y, más tarde, la policía española me traía a Bilbao sólo, sin familia, y con mi esposa muerta y enterrada en el cementerio de Anglet. Una vez en Achuri lla-

---

<sup>40</sup> Aurora es la cuarta de sus hijos y M<sup>a</sup> Luz la benjamín. Lucrecia (1893-1985), la mayor, se casó con José Taboada; Celia (1894-1979), la segunda, fue la esposa de José M<sup>a</sup> Baroja; Juan, el tercero, falleció siendo un niño; Aurora (1897-1988), la cuarta, estuvo casada con Juan Bayo; María (1899-1979), la quinta en el rango, fue la esposa de Nicolás Celaya; Lorenzo, el sexto, falleció en la Argentina; Víctor, (1904-1970), el séptimo, se casó con Beatriz Jiménez y, por fin, M<sup>a</sup> Luz (1905-1985) fue la esposa de Alberto Brasac.

mé por teléfono a mi familia desde el "bar Llona", anunciándoles mi llegada a Bilbao. Se presentaron al momento. Mi presencia en el bar llenó de curiosidad a las gentes que pasaban por allí, casi todas me reconocieron al momento. El agente pretendió conducirme a la comisaría de Orueta en tranvía. Yo le hice saber que íbamos a llamar la atención por ser sobradamente conocido en Bilbao. Desistió de su propósito, y en un taxi atravesamos las calles de la Villa hasta la comisaría de Orueta, acompañado de mis familiares. En esta Villa me encontré con agentes que en tiempos de la República me conocían, pero resultó que en aquellos momentos fui para ellos un desconocido. Quiero recordar con verdadero agrado que entre estos sólo hubo uno que me saludó al igual que en otros tiempos, fue el comisario D. Mariano Fernández, que me recibió como un perfecto caballero. Desde la comisaría me trasladaron a la jefatura superior de policía de Indauchu. Aquí fui presentado al titular Sr. Tauchart<sup>41</sup>. Durante las horas que permanecí en la jefatura funcionaban teléfonos, avisos, idas y venidas de policías... Por fin, el comisario jefe me anuncia que puedo trasladarme al domicilio de mi familia hasta el día 5, en que debía volver para notificarme nuevas disposiciones. Y con un énfasis, muy del régimen que representaba, llegó a decir que "no quería que un día le dieran la noticia de haber encontrado a la vuelta de la esquina a un hombre asesinado".

Dos días después, el 5 de agosto, me notificaban que en la noche de ese día debía abandonar Bilbao en dirección Valladolid, ciudad a la que iba en calidad de confinado con obligación de presentarme a la policía al momento de mi llegada. En esas 48 horas que permanecí en Bilbao fui informado con detalle por mis dos hijas, que hicieron el viaje a Madrid para entrevistarse con D. Esteban Bilbao, en la forma siguiente. Por el vivo deseo de llegar a Madrid, me dijeron, nos vimos obligadas a coger el tren en marcha, sin billetes y con la ayuda del revisor. Llegamos a Madrid en la mañana del 1 de agosto de 1940, y sin pérdida de tiempo nos dirigimos al ministerio de Justicia. Un ordenanza nos recibió amablemente y nos adelantó que aquel día no era hábil. Le hablamos de la urgencia de nuestro tema, de que habíamos venido desde Bilbao para entrevistarnos con D. Esteban... El ordenanza habló con el secretario particular del ministro, D. Crescencio Gardeazabal, que nos recibió al momento y preparó nuestra entrevista con el Sr. Bilbao. Sorprendido por la visita, preguntó qué ocurría.

- D. Esteban, a nuestro padre le visitamos ayer en la cárcel de Irún.
- ¿Y por qué ha venido?

---

<sup>41</sup> En el RELATO mecanografiado se habla de Tonchart

- Nuestro padre no ha venido. Él se encontraba en Biarritz cuando se le presentaron dos policías alemanes y uno español y le detuvieron, conduciéndole a la frontera primero y, después, a la cárcel de Irún.
- Pues no sé nada de eso, contestó el ministro. Esperen un momento, y marcó en el teléfono de su despacho. ¿El director general?

.....

Mire usted, aquí tengo en mi despacho a dos hijas de D. Ernesto Ercoreca, alcalde de Bilbao, canjeado conmigo, y me dicen que a su padre le han detenido en Francia y conducido a la cárcel de Irún, en donde se encuentra.

.....

¿No sabe usted nada?

.....

- Dice que no sabe nada de la detención. Voy a llamar a Gobernación. Aquí el ministro de Justicia, acaban de comunicarme que el Sr. Ercoreca, canjeado conmigo, le han detenido en Biarritz y conducido después a la cárcel de Irún en donde se encuentra. No puedo permitir que mientras me encuentre detrás de la mesa del ministerio la persona canjeada conmigo se encuentre detenida en la cárcel de Irún.

.....

- Lo que yo deseo es que no se le moleste ni le pase nada

.....

- Me dice el ministro que a su padre no le ocurrirá nada y que vayan tranquilas.

Mis dos hijas salieron muy contentas de la entrevista y agradecidas tanto al Sr. Bilbao como por el comportamiento del Sr. Gardezabal, sin olvidarse del ordenanza, muy conocido mío, que fue quien les puso al habla con sus superiores. Pero mis hijas, no satisfechas con el resultado, visitaron a D. Horacio Echevarrieta para que éste conociera los términos de la entrevista y se interesase por mi situación, dada nuestra antigua amistad. Les prometió que el asunto no dejaría de sus manos y, al mismo tiempo, gestionó de inmediato el regreso de mis hijas a Bilbao.

### **Confinado a Valladolid**

Un tanto confundido por mi cambio de vida llegó a mi confinamiento de Valladolid la noticia de que pocos días después de mi salida de Bilbao para Santander, en 17 junio de 1937, fui dado de baja en la plantilla de la

Junta de Obras del Puerto de Bilbao, después de 53 años de servicios prestados<sup>42</sup>.

El día 6 de agosto de 1940, una vez en Valladolid y presentado que hube a las autoridades, éstas me notificaron la obligación de presentarme cada quince días a firmar en comisaría. Y así lo hice.

Al mes siguiente de mi llegada, en septiembre, Valladolid se hallaba en plenas fiestas. Me encontraba yo una tarde en el Paseo de Recoletos escuchando un concierto, ejecutado por una banda de música militar, cuando unos jóvenes, para mí desconocidos, me invitaron a tomar un refresco en un café al aire libre, en los bajos del kiosko de música<sup>43</sup>. Me fue presentado uno de ellos como hijo del que fuera alcalde de Valladolid con la República, del Sr. Quintana, fusilado por los militares. El otro era un conocido industrial transportista de la ciudad. Y éste me refirió el siguiente hecho:

- Ayer, dijo, paseábamos por este mismo lugar este amigo y yo acompañados de dos chicas. Una de éstas le reconoció a usted y me llamó la atención diciéndome: "¡Mira, aquel que va allí es el alcalde de Bilbao! ¿No le han fusilado? Voy a denunciarle
- ¡Cállate!, le contesté. ¿Por qué vamos a denunciarle? ¡A ti ni te va ni te viene en este asunto! Además, continuó el joven, le afeamos su conducta y, vista nuestra actitud, optó por callar.

Agradecí la invitación a los jóvenes y su intervención en mi favor contra los propósitos de la citada joven.

- Mi presencia en Valladolid, les dije, obedece a que he venido aquí a cumplir condena de confinamiento, impuesta por la Jefatura Superior de policía de Bilbao. No he venido a Valladolid a ocultarme. Después les pregunté, si no era indiscreción, por la mujer que demostró tanto "cariño" hacia mí.
- Es una maestra que regenta una escuela en un pueblo de la zona minera de Vizcaya, se llama Barriocanal<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Ercoreca, afirma Manuel Basas, entró hacia 1892 ó 93 como delineante a trabajar en la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, siendo director Luis Camiña, prestó aquí sus servicios hasta 1933, es decir durante más de cuarenta años, por lo que recibió en dicho año un pergamino de reconocimiento firmado por el director y sus compañeros" (*Correo Español-El Pueblo Vasco, 17 de julio de 1986*). Si, como se supone, son ciertos los datos apuntados por D. Ernesto, debió acceder al puesto de delineante en la Junta de Obras del Puerto hacia 1984/85.

<sup>43</sup> "Ercoreca tenía temperamento artístico no sólo por su profesión de dibujante, que le llevó a dar clases a estudiantes de arquitectura e ingeniería, sino porque le gustaba mucho la música, siendo cornetín de la banda de Santa Cecilia" (*El Correo Español, 17 de julio de 1986, M.Basas*)

<sup>44</sup> En el RELATO mecanografiado Barriocarral

Había transcurrido ya bastante tiempo cuando un día, paseando yo por el mismo paseo de Recoletos, se me acercó un señor e intentó hablarme del asunto mencionado. Era pariente cercano de la maestra y quiso darme una explicación de lo que, a su juicio, fue una mala interpretación. No le admití la excusa porque había transcurrido ya demasiado tiempo.

### **Primera visita a la cárcel<sup>45</sup>**

Encontrándome en Valladolid en calidad de confinado, la administración del “hotel Roma”, en donde me hospedaba, me notificó que había estado un agente de policía y me había dejado recado para que pasara por la comisaría para un asunto que me interesaba.

Cuando recibí este aviso era de noche, pero salí al momento para el punto indicado. Cuando llegué me encontré con paisanos conocidos, citados también. Uno de ellos, que me reconoció, me dijo que esperase. Volvió al poco rato con uno de los jefes de la comisaría y me dijo: “usted también”. Ignoraba de lo que se trataba, pero pronto lo supimos: Todos fuimos conducidos desde la comisaría a la cárcel de Valladolid.

- ¿Qué pasa, por qué nos encierran?, preguntamos
- Se ha anunciado la próxima visita de Franco a Valladolid

Y así fue. Hasta que Franco no llegó y se marchó fuimos huéspedes de la cárcel nueva de Valladolid. Fue entonces cuando conocí, por primera vez, la cárcel de Valladolid donde se encontraba cumpliendo graves condenas un buen número de vascos que, al reconocermes como alcalde de Bilbao, me agasajaron en exceso.

Una vez fuera de la cárcel recibí una notificación para que me presentase en el Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Valladolid al objeto de prestar declaración jurada sobre los cinco puntos siguientes:

Primero.- *Que no poseo bienes y sí deudas, contraídas desde que no percibo sueldo, por estar en tramitación mi jubilación por los servicios prestados durante más de 50 años en la Junta de Obras del Puerto de Bilbao. Que no tengo bienes de tercero y que no tengo hijos menores.*

Segundo.- *Que mis necesidades, de momento, vienen cubriéndose por familiares y amistades.*

Tercero.- *Que espero, con el producto de mi jubilación, cancelar estas deudas y además atender a mis necesidades futuras.*

---

<sup>45</sup> Título que no aparece en el RELATO a lápiz

Cuarto.- *Que me doy por enterado de que desde esta fecha, 21 de noviembre de 1940, no podré realizar actos de disposición de bienes.*

Quinto.- *Que no pertenezco a F.E.T de las J.O.N.S.*

En este expediente de Responsabilidades Políticas informaron la Comandancia de la Guardia Civil de Vizcaya, la Dirección General de Seguridad, Falange Española de Vizcaya y el Ayuntamiento de Bilbao.

### **Se me acusaba<sup>46</sup>**

- Que desde joven vengo militando en el Partido Republicano y que fui un gran propagandista de dichos ideales, ocupando la presidencia del Partido Izquierda Republicana.
- Que desde tiempos atrás me unía una gran amistad con D. Manuel Azaña e Indalecio Prieto.
- Que fui Alcalde de Bilbao.
- Que ocupando la alcaldía me distinguí notablemente por mi izquierdismo, favoreciendo todo aquello que fuese a favor de las ideas izquierdistas que sustentó y en contra de todo lo que significa religión.
- Que fui uno de los propulsores de la rebeldía de los Ayuntamientos Vascos, ocurrida en el verano del año 34.
- Que en esta rebelión actué en todo al dictado de Indalecio Prieto.
- Que cuando fuimos reintegrados a nuestros cargos satisficé gastos de reuniones... y gastos de defensores de los procesados.
- Que en Barcelona me dediqué a otorgar pensiones, nombramientos...
- Que a mi regreso a la alcaldía de Bilbao, en noviembre de 1936, hice manifestaciones públicas de que había sufrido malos tratos y vejaciones por parte de las autoridades militares y, finalmente, se dijo que no se me conocían bienes de fortuna.

Sobre todo esto les era fácil comprobar, caso de que quisieran, de si era verdad o mentira. En Bilbao me conocen de sobra por mis sentimientos y por mi limpia vida pública y privada<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> Título sólo en el RELATO mecanografiado

<sup>47</sup> A este respecto cabe reseñar, para ver el talante de D. Ernesto, lo que cuenta uno de los concejales de entonces, el Sr. Gotxi. Relata la anécdota de que Ercoreca y varios concejales, entre otros Gotxi, viajaron en coche del Ayuntamiento a Donosita a tratar unos asuntos oficiales con el alcalde de la Bella Easo. De regreso a Bilbao y viendo que se hacía tarde, algunos decidieron quedarse a cenar en Eibar. Eran ya las nueve de la noche. Al fin convencieron a D. Ernesto y

### **A todo esto contesté<sup>48</sup>**

Que nunca fui propagandista de dichos ideales, pues la propaganda esta reservada a quienes tienen condiciones de las que yo carezco.

Que nunca ocupé la Presidencia de la Junta Municipal de Izquierda Republicana, porque los estatutos del Partido Republicano prohíben ejercer cargos en él a aquellos que ostentan cargos públicos. Además, nunca fui persona destacada en el Frente Popular porque no formé parte ni intervine en él ya que, como antes manifesté, no ejercí cargo alguno directivo en el Partido Republicano.

Sobre mi gran amistad con D. Manuel Azaña y D. Indalecio Prieto, con el primero empezó ocupando la alcaldía de Bilbao y que, por deberes de mi cargo, le visitaba para interesarme por asuntos beneficiosos para mi pueblo, como era mi deber. Le visité unas veces siendo él jefe del Gobierno, otras como diputado a Cortes por Bilbao y, finalmente, como Presidente de la República. Por estas obligaciones, impuestas por mi cargo, llegaron estas amistades. Jamás me acerqué a él para solicitar nada que fuera para mí personalmente, siempre lo hice tratándose de intereses sagrados del pueblo de Bilbao.

Mi amistad con Indalecio Prieto data desde cuando los dos formábamos parte del Ayuntamiento de Bilbao, y me acercaba a él cuando se presentaban ocasiones, como es el caso de D. Manuel Azaña. Mi amistad con Indalecio Prieto no fue obstáculo para que cuando el Partido Republicano tuvo candidato propio, D. Miguel de Unamuno, a la Diputación a Cortes por Bilbao trabajase yo por éste en frente de por aquel<sup>49</sup>.

Se dice también que se presentó mi candidatura por la circunscripción, demostrando gran entusiasmo por el marxismo. Aparte de que la representación de mi candidatura en aquel caso solamente tuvo por objeto no dejar el

---

pararon a cenar. "Abusando" de la amabilidad de Ercoreca algunos pidieron café y copa, y cuentan que Ercoreca les espetó: "Sois unos viciosos". Y hay alguien que recuerda que algunos apodaban a Ercoreca el "kilométrico" o "don kilométrico" porque en sus frecuentes viajes a Madrid sacaba una especie de pase existente por entonces, porque así le resultaban los viajes en tren más baratos. D. Ernesto fue un ejemplo de austeridad personal. Jamás ganó un duro como alcalde, jamás utilizó coche oficial si no fue para temas de alcaldía. Para los temas personales o de familia utilizaba el tranvía o coches particulares

<sup>48</sup> Título sólo en el RELATO mecanografiado

<sup>49</sup> Ercoreca fue elegido concejal del Ayuntamiento de Bilbao en noviembre de 1911 por el distrito de la Estación, permaneciendo hasta febrero de 1920, que se presentó por el distrito del Hospital y fue derrotado. En 1923 el Partido Republicano le presentó como candidato a diputado provincial obteniendo la plaza para tres años. El 23 de febrero de 1926 renunció a su acta y abandonó la corporación provincial vizcaína debido a una serie de nombramientos y medidas arbitrarias. Luego, como hemos visto, sería elegido alcalde de Bilbao (*Véase lo escrito a este respecto por Javier Cangas de Icaza en el periódico "Bilbao" del Ayuntamiento*)

campo libre, para evitar el cupo por parte del Partido Nacionalista Vasco, nunca salí del marco de mis ideales republicanos.

La alcaldía de Bilbao ocupé provisionalmente el día 14 de abril de 1931 por el voto unánime de todos los concejales que integraban la corporación municipal de Bilbao. El día 18 del mismo mes y año se reunía la corporación en sesión ordinaria, integrada por 12 Socialistas, 12 Republicanos, 12 Nacionalistas Vascos, 7 de Acción Vasca y 3 Monárquicos, es decir un total de 46 concejales. Verificada la votación secreta para la elección de alcalde, resulté elegido por 45 votos y uno en blanco. Como se ve por este resultado, yo representaba desde aquel momento al pueblo de Bilbao y no solamente al Partido Republicano como equivocadamente se dice en uno de los informes. Desde el alto sitio serví con lealtad y honradez a mi pueblo, que es Bilbao, a Vizcaya y a España<sup>50</sup>.

En otro de los informes se me acusa de que desde ese cargo me distinguí notablemente por mi izquierdismo y sectarismo, favoreciendo todo aquello que fuese a favor de la idea izquierdista que sustentaba y en contra de todo lo que significa religión. Toda mi vida fui y sigo siendo respetuoso y tolerante con todas las religiones y todas las ideas; infórmense de la monjas que cuidan los Huérfanos de la Casilla quién soy y cómo me he conducido cuando ocupaba la alcaldía de Bilbao. Infórmense de las monjas del Asilo de Begoña de la conducta que observé con ellas cuando ocupaba la alcaldía de Bilbao, recibéndolas en mi casa para evitarles las molestias de ir a la alcaldía. Infórmense de la conducta de este inculpado cuando ocupaba la alcaldía de Bilbao en tiempos de la quema de conventos en Madrid y otras poblaciones de España. Este inculpado en aquellos días trágicos formó grupos de republicanos y con ellos recorría las afueras de Bilbao hasta muy de madrugada visitando conventos e iglesias para evitar que Bilbao sufriera desmanes como los apuntados. Este inculpado, cuando el gobierno de la República facultó a los ayuntamientos para que señalaran tres fiestas locales anuales acordó unánimemente que una de ellas fuese la festividad de la Virgen de Begoña. Durante mi paso por la alcaldía de Bilbao presidí entierros y funerales católicos cuando mis obligaciones me lo permitían; entre los actos de carácter religioso quiero destacar el de una monja del Asilo de Huérfanos de la Casilla<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> En las notas 5 y 7 hemos aclarado ya este tema consultando las actas del Ayuntamiento.

<sup>51</sup> Cuenta en su libro uno de sus biznietos, Mikel Baroja Lasa, que "durante la guerra, con el Gobierno de Euzkadi, hizo tantos favores a las Hermanitas de los Pobres de La Casilla, a las que no les dejaba que fueran al Ayuntamiento en solicitud de algo. Les mandaba ir a Los Campos Elíseos, que estaban a un paso, y para guardarlas de posibles atropellos mandó gente de Juventud Republicana para cuidarlas. Según las monjas era un santo" (*Memorias del abuelo Ercoreca*, pág. 105)

Entre mis acusadores había algunos que declaraban que fui uno de los propulsores de la rebeldía de los Ayuntamientos vascos, ocurrida en el verano de 1934, por cuyos hechos fui destituido de mi cargo de alcalde, y que en esa rebelión actué en todo al dictado de Indalecio Prieto. En aquella fecha dije que estaba reconocido y en vigor un Concierto Económico entre el Estado y las Diputaciones del País Vasco. Algunos de los ministros que formaban parte del Gobierno de D. Alejandro Lerroux en aquella fecha, como el Sr. Marraco –ministro de Hacienda– trataron de vulnerar aquel pacto. De la defensa de ese asunto se encargó a los Ayuntamientos, porque estos eran de representación popular. Por el hecho de ser yo el alcalde de la capital más importante del País Vasco recayó en mí la presidencia del comité encargado de la defensa; hubo necesidad de reunir a los representantes de los Ayuntamientos, y previa autorización de la autoridad gubernativa de Vizcaya nos reunimos en el salón Árabe del Ayuntamiento de Bilbao. La convocatoria fue clara: “Para tratar de la defensa del Concierto Económico concertado entre el Estado y las Diputaciones del País Vasco”.

Al día siguiente de la reunión, la prensa publicaba unas manifestaciones del gobernador aprobando mi conducta.

Para dar cuenta de los acuerdos tomados en esa reunión creímos necesario reunir a todos los Ayuntamientos en un día determinado. Yo, como Alcalde de Bilbao, convoqué a sesión para la mañana del día 12 de agosto de 1934, en virtud de las facultades que la ley me concedía. Una vez que fueron extendidas las convocatorias salí para Gijón, en donde debía de celebrarse una asamblea municipalista de los Ayuntamientos de España. La asamblea de Gijón iba transcurriendo normalmente, tratando de los asuntos que figuraban en el orden del día, cuando recibo un telegrama de la minoría republicana del municipio de Bilbao, a la que yo pertenecía, haciéndome saber que el asunto de los municipios del País Vasco iba tomando mal cariz, hasta el extremo que el gobernador civil, D. Ángel Valverde, había hecho manifestaciones contrarias a la celebración de la sesión extraordinaria convocada por mí, y que era imprescindible mi presencia en Bilbao.

A todo esto quiero recordar que en el momento de mi salida de Bilbao para Gijón mi esposa se encontraba enferma de alguna gravedad, pero eso no fue obstáculo para que yo abandonara mi casa, autorizado previamente por el médico de cabecera<sup>52</sup>.

Conocidos los términos del telegrama, abandoné Gijón y llegué a Bilbao el 10 de agosto, reintegrándome seguidamente a la alcaldía, en donde reuní a mis compañeros para enterarme de todo lo ocurrido durante mi ausencia. Durante esta reunión en la alcaldía fui llamado por teléfono al despacho del

---

<sup>52</sup> Ercoreca se había casado con Ciriaca Uriarte el 8 de febrero de 1890, tenía 23 años

gobernador. Acudí y he aquí reflejados los términos en que se desarrolló la entrevista:

- Le he llamado a Ud. para saber si es cierto que ha convocado a sesión para mañana a los señores concejales.
- Sí, señor. Y usted ya lo sabía porque yo mismo se lo comuniqué que iba a dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de la asamblea, celebrada en el salón Árabe de nuestra casa consistorial el domingo 5, al igual que pensaban hacer los distintos Ayuntamientos de Vizcaya. Además se lo dije a Ud. que había aprobado públicamente mi conducta en la referida asamblea, por lo que no me explico es cómo ha cambiado Ud. de conducta.
- Yo no puedo permitir la celebración de esa sesión convocada para mañana.
- Permítame que le diga, Sr. Gobernador, que la facultad de convocar sesiones a los Ayuntamientos es de los alcaldes, como así lo indica expresamente la Ley de Administración Local. Usted, Sr. Gobernador, todo lo más que puede hacer legalmente es suspender acuerdos tomados por un Ayuntamiento que considere ilegales, pero nunca inmiscuirse en facultades que son privativas de los alcaldes.
- Mire Ud., Sr. Alcalde, le ruego que la sesión de mañana no tenga lugar a fin de evitar alteraciones de orden público.
- Yo, Sr. Gobernador, no trato de alterar el orden público convocando a sesión, si alguno trata de alterarlo no seré yo, que ejerzo un derecho que la ley me concede como alcalde de Bilbao. Busque el Sr. Gobernador en otro lugar al autor o autores que traten de alterar la legalidad vigente.
- Mire Ud., Sr. Alcalde, si insiste en celebrar la sesión convocada para mañana pueden ocurrir graves trastornos y haber muchísimas víctimas.
- Pues si hay víctimas desde ahora le aseguro que no seré yo el culpable.
- Óigame, Sr. Alcalde, me han informado que su esposa se encuentra gravemente enferma.
- Sí, señor, exacto.
- Pues ahí tiene usted un buen pretexto para justificar la no asistencia a la sesión.
- Óigame, Sr. Gobernador, todos los concejales que integran el Ayuntamiento de Bilbao depositaron en mí su confianza elevándome con sus votos a la alcaldía de Bilbao el día 14 de abril de 1931, debo hacer honor a esta confianza en mí depositada y no puedo abandonarlos en un momento crítico como el actual.

- Vista su actitud yo pondré los medios para que esa sesión no tenga lugar mañana
- ¿Algo más Sr. Gobernador?
- Nada más señor Alcalde.
- Adiós
- Adiós

Terminada la entrevista con el Gobernador regresé a la alcaldía, en donde me esperaban mis compañeros, a quienes les di cuenta de mi entrevista que acababa de tener con el Gobernador. Nos despedimos hasta mañana.

Mi esposa seguía grave, con temores de un fatal desenlace. Conocido por los concejales republicanos de la gravedad de mi esposa la noche del sábado, recibí en mi casa la visita de dos de ellos. Me preguntaban qué iba a suceder si mi mujer falleciera antes de la sesión, le contesté que ya tenía tomadas mis medidas para no faltar a la sesión a cumplir con mi deber. Si mi esposa falleciera antes de esa hora ocultaría su muerte e iría al Ayuntamiento a cumplir con mi deber de Alcalde, y hecho esto volvería a casa a cumplir con mi deber de esposo. Los dos correligionarios se marcharon satisfechos de la visita.

A la mañana siguiente acudí a mi despacho oficial, encontrando en el trayecto numerosas fuerzas de orden público de a pie y a caballo. El Ayuntamiento estaba rodeado de fuerza pública. A los pocos momentos de mi llegada a la alcaldía recibía la visita del Jefe de la policía, D. Adolfo Aparicio, quien volvió a rogarme que no se celebrase la sesión. En vano.

Iban llegando concejales, algunos de ellos fueron molestados por los guardias según manifestaciones de los propios interesados. Llegó la hora de la sesión, que era a las 12 del día, y les invité a mis compañeros que acudieran al salón de sesiones. En aquel momento fuerzas del orden público me cerraron el paso hacia el salón, a la vez que el jefe de la policía me detenía y me hacía entrega de un oficio destituyéndome, llevándome en calidad de detenido al salón Árabe entre gritos de ¡¡viva nuestro Alcalde!! lanzados por los concejales.

Los demás compañeros llegaron al salón seguidos por fuerzas del orden público, que les impedían ocupar la presidencia y, finalmente, terminaron desalojándoles del salón de sesiones. Consumado el atropello por la fuerza pública abandoné la casa consistorial en dirección a mi domicilio, para estar al lado de mi esposa que, afortunadamente, iba recobrando la salud perdida.

Desde mi salida del Ayuntamiento hasta la Gran Vía fueron muchas las cargas de la policía montada a los numerosos grupos que aplaudían a mi paso por las calles del trayecto. Eso que se llamó rebeldía y que yo entendía que

era ejercicio de un legítimo derecho como Alcalde de Bilbao, amparado por las leyes, dio lugar a destituciones, encarcelamientos, procesos y condenas<sup>53</sup>.

Y respeto a que mi actuación fue hecha al dictado del Sr. Prieto, digo muy alto que en todos los actos de mi vida jamás admití más dictados que el de mi conciencia de hombre honrado. Y ya que tanto se habla de los Ayuntamientos del País Vasco diré algo de lo que ya declaré en la vista celebrada en la Audiencia territorial de Burgos tratando de esta cuestión: Que el Presidente de aquel Comité ejecutivo era bilbaino porque nació en Bilbao, que era vizcaíno porque Bilbao pertenece a Vizcaya y que era español porque Bilbao y Vizcaya pertenecen a España.

Se dijo también que cuando fuimos reintegrados a nuestros cargos satisfacimos gastos de reuniones etc y gastos de defensa de los procesados. Si fuimos repuestos en nuestros cargos actuamos dentro de nuestras facultades, que la ley concede a los administradores de los pueblos. Y si estos acuerdos de pagar aquellos gastos no eran legales, pudieron haberlo denunciado los que así lo creían (el primer gestor municipal de entonces) o bien el propio Gobernador de la Provincia en uso de sus facultades, suponiendo acuerdos ilegales. No conozco que se hayan impugnado tales gastos ni declarados ilegales. Diré más: me inclino a creer que los defensores de los procesados no llegaron a cobrar sus honorarios. Se informó que cuando asistí a banquetes representaba a los partidos de izquierda. Sobre este punto diré que en banquetes políticos, si alguna vez los hubo y asistí, no representaba a nadie más que a mi propia persona. A los banquetes celebrados por colonias residentes en Bilbao –asistí a muchos de ellos, previamente invitado por sus directivos–.

Al tomar posesión de nuevo de la alcaldía seguí administrando los intereses de mi pueblo y practiqué el bien como a todo Bilbao le constaba.

Y, finalmente, se decía que no se me conocía bienes de fortuna. Exacto. Mi única fortuna siempre ha consistido en mi sueldo primeramente y, hoy, una jubilación, producto de servicios prestados durante más de cincuenta años en la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.

Dos o tres meses después de esta mi declaración, recibí la notificación del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Vizcaya condenándome a 15 años de confinamiento en Valladolid y a la pérdida de todos mis bienes por los delitos siguientes:

- Por ser persona de abolengo republicano y destacado militante del Partido de Izquierda Republicana
- Por haber sido Alcalde de Bilbao

---

<sup>53</sup> Véase lo ya dicho en la nota 8

- Por haber sido Presidente del llamado Comité encargado de la defensa del Concierto Económico el año 1934.
- Por haber vuelto a ocupar la alcaldía después de haber sido canjeado, prestando desde mi cargo todo mi apoyo y cooperación a los elementos rojos-separatistas, que desde el poder que detentábamos nos opusimos al Movimiento Nacional
- Por haber ostentado la Alcaldía, mi supuesta representación del Ayuntamiento de Bilbao que se constituyó en Barcelona

Y termina mi sentencia diciendo que el año 1940 me reintegré a España (conducido por la policía alemana y española) y que (digo yo) los hechos merecen la calificación legal de graves. Como nunca tuve dos pesetas, nada perdí con la sentencia al perder todos mis bienes.

Y no dice más la sentencia dictada contra mí por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, firmada el 26 de febrero de 1941<sup>54</sup>.

### **Una falsa denuncia<sup>55</sup>**

A pesar de mi conducta ejemplar, mantenida en mi confinamiento en Valladolid, no faltaban gentes de mala entraña que daban señales de vida para molestarme. Digo esto porque uno de los días recibí un recado para que me presentara en la Comisaría de la policía. Una vez allí se me hizo pasar al despacho del Sr. Pérez Carretero, quien me dijo:

- Le he llamado a Ud. porque se me ha asegurado que ha hecho Ud. algunos viajes a Bilbao, infringiendo con ello la orden de su confinamiento en Valladolid. Si esto se comprueba me verá obligado a imponerle una sanción a la que se ha hecho acreedor.
- ¿Ha terminado Ud. Sr. Comisario?
- Sí, fue la contestación.
- La denuncia que Ud. acaba de hacerme es completamente falsa. Yo no soy ningún niño, le dije. Yo no me he movido de Valladolid desde el 5 de agosto de 1940, que llegué a esta ciudad. Esta verdad que yo digo es para Ud. muy fácil de comprobar informándose por la servidumbre del hotel Roma en donde me hospedo, así como por los mismos dueños si yo he dejado un solo día de presentarme en el comedor y de dormir en el hotel. Y si lo que yo afirmo resulta verdad, como espero, lo justo sería,

---

<sup>54</sup> En este momento Ercoreca tiene 74 años

<sup>55</sup> Tampoco este título aparece en el RELATO a lápiz

Sr. Comisario, que el castigo que me trataba de imponer lo impusiera al falso denunciante.

- Puede Ud. retirarse, contestó.
- Buenas tardes

### **Impertinencias<sup>56</sup>**

Transcurría el tiempo haciendo amistades y, al mismo tiempo, enterándome de lo que acaecía en el mundo, de la marcha de la guerra mundial.

Al hotel Roma, en donde yo hice la vida los primeros meses de mi llegada a Valladolid, acudían con frecuencia jóvenes vascos que iban liberándose de la cárcel. Allí venían a disfrutar de las bondades para los vascos de uno de los dueños del hotel. Recuerdo que una de las noches llegaron al hotel cuatro vascos recién libertados. Para festejar su libertad, se nos ocurrió ir a un café después de cenar, y más tarde a pasear por los Recoletos. Al retirarnos a descansar, alrededor de las 12 de la noche, los jóvenes me acompañaron al hotel Roma. Me encontraba ya acostado cuando el joven del hotel me despierta para comunicarme que en el portal preguntan por mí unos señores. Bajé a medio vestir y me encontré ante un grupo de jóvenes bien. Uno de ellos me dijo:

- Le conocemos a Ud. y por eso tiene todos nuestros respetos, pero le hemos visto a Ud. acompañado de unos gudarís. Usted no necesita ir acompañado de nadie, y por eso le advertimos para que ésta sea la última vez que le veamos en esa compañía. No me dieron tiempo para contestarles porque se marcharon al momento.

### **Cambio de pensión<sup>57</sup>**

Mi presencia en el hotel Roma, estancia modesta para mí pues por un gran favor de sus dueños sólo pagaba de pensión 12 pesetas diarias, fue corta porque hasta mí llegó la noticia de que el entonces Jefe de policía de Bilbao, Sr. Tanchart<sup>58</sup>, comentaba nada favorablemente para mí de cómo un confinado como yo se hospedaba nada menos que en el hotel Roma de Valladolid.

Para evitar falsas interpretaciones y habladurías opté por cambiar de hospedaje a una pensión de menos comodidades, pero que pagaba tanto como en el hotel Roma.

---

<sup>56</sup> Título que no se encuentra en el RELATO a lápiz

<sup>57</sup> Vale lo dicho en la nota anterior.

<sup>58</sup> Si en la nota 40 constatábamos dos nombres diferentes para designar a la misma persona, ahora hay que añadir el de Tanchart, que aparece en el RELATO a lápiz

Andando el tiempo me enteré que en Valladolid había una pensión regentada por una señora correligionaria mía, que vivió en Bilbao. Fuimos allí y allí terminó mi confinamiento. En esta pensión la casi totalidad de los pensionistas no pensaban como yo pienso. Hacíamos la vida en un mismo comedor. ¡Qué de principios y qué de postres tragaba yo muchas veces! Allí se festejaban todos los éxitos de los alemanes durante la guerra, que fueron muchos. Allí se anunciaba a bombo y platillo los festejos para cuando los alemanes entraran en Moscú, ya que se encontraban a la puerta de la capital. ¡Que proyectos más fatídicos para los demócratas preparaban para cuando todo esto fuese una realidad!

Afortunadamente para los que pensábamos en liberal todo aquello fue un sueño que, al despertar, causó en aquellos una terrible desilusión.

Continuaban en aquel comedor los cálculos más optimistas sobre el final de la guerra con el triunfo de los alemanes, cuando una mañana hizo acto de presencia un policía, quién me invitó a que le siguiera porque tenía orden de conducirme a la Comisaría. Allí fui, y lentamente fueron apareciendo otros amigos de Valladolid: abogados, farmacéuticos, contables etc... Todos fuimos a parar a la Cárcel Vieja, y más tarde fuimos a parar a la Nueva. Permanecimos aquí bastantes días hasta que se les ocurrió ponernos en libertad sin saber por qué nos metieron ni por qué nos sacaron, ni a qué obedeció tan arbitraria disposición gubernativa.

Una vez que abandonamos la cárcel nos enteramos con verdadero agrado de gestiones realizadas por elementos de la situación a favor de nuestra libertad. A mí se me dijo que un joven comandante, imposibilitado de ambas piernas, durante el Movimiento, había hechos gestiones a nuestro favor, al mismo tiempo que no ocultaba en Cafés y en el Casino su repulsa contra quienes ordenaban tales detenciones. Quien le oyó a este comandante me dijo:

- El comandante Barroso, así se llamaba el comandante, a voz en grito decía que es una vergüenza que mientras hombres honrados, como me consta es el Sr. Ercoreca, Alcalde de Bilbao, se encuentra con otros amigos no menos honrados que él en la cárcel, muchos granujas se pasean libremente por las calles de Valladolid.

Al Sr. Barroso sólo le conocía de vista. Con él jamás me crucé el saludo. Al enterarme de sus manifestaciones, en la primera ocasión que se me presentó en plena calle, le paré y con toda mi alma le agradecí las palabras que pronunció en público, censurando a las autoridades por nuestras detenciones.

- Nada tiene Ud. que agradecerme, me dijo, me creí obligado a salir por los fueros de las personas honradas.

Conozco otro hecho interesándose por mí. Una persona, que figuró muchos años en el Partido Socialista, y es hoy colaborador con el régimen, me invitó por una tercera persona a que le visitara en su despacho oficial de Valla-

dolid. Fue entonces cuando nos saludamos por primera vez. Se me ofreció a hacer algunas gestiones cerca de su amigo, el entonces Director General de Seguridad, D. Genaro Caballero a fin de conseguir que yo regresara a Bilbao.

Con motivo de estas gestiones, el Sr. Caballero le decía en una carta, que conservo: "Tengo mucho gusto en manifestarle que en el asunto Ercoreca, por el que se interesa, marcha por buen camino y espero vencer en breve plazo las dificultades que se prestan para la obtención de sus deseos".

Al tiempo me enteré que las dificultades apuntadas por el Sr. Caballero procedían de la Jefatura Superior de policía de Bilbao, de D. Adolfo Aparicio. (Al hacer esta copia de mi relato, diciembre del 51, diré que la persona aludida arriba es D. Oscar Pérez Solís, fallecido recientemente en Valladolid. En la actualidad el Sr. Caballero es gobernador militar de Vizcaya<sup>59</sup>).

### **Consejo de guerra en Bilbao**

En la correspondencia que recibía yo de mis familiares de Bilbao hubo una carta en la que hablaban de las actuaciones judiciales militares iniciadas, sobre un Consejo de Guerra que había de juzgarme y las manifestaciones que el juez instructor de la causa, con ese motivo, había hecho a una de mis hijas.

- Yo sé bien que su padre no habrá hecho seguramente nada a favor del Movimiento, pero me consta que ocupando la Alcaldía de Bilbao hizo muchos favores a elementos de derechas. Dígale que puede mandarme certificados de personas a quienes ayudó, al igual que una lista de personas que conozcan su actuación en la Alcaldía.

Después de agradecerle al Sr. Juez estas indicaciones, mandé recoger algunos certificados, acompañados juntamente de una lista muy extensa de personalidades de Bilbao. El 9 de junio de 1941 recibía una cédula de citación del Juez militar nº 4 de Valladolid al objeto de prestar declaración en exhorto demandante de la Plaza de Bilbao.

En mi declaración y de manera terminante dije que los ciudadanos españoles estaban obligados por ley a servir al municipio, a la provincia y a la nación con lealtad y honradez, siempre que para ello sean requeridos sin ninguna ambición y obrando siempre dentro de los límites marcados por las leyes. Que mi estado de ánimo, al salir de la cárcel de Pamplona, se caracterizó por la inexistencia de odio o rencor hacia nadie, por el firme propósito de contribuir en cuantas gestiones fueran precisas para conseguir de las dos

---

<sup>59</sup> Éste es un dato a mi modo de ver importante, pues se confirma que aquel RELATO a lápiz fue posteriormente retocado por el mismo Sr. Ercoreca y el mecanografiado recoge su última versión, como indica esta apostilla.

partes el canje de prisioneros y el máximo respeto para la vida de los presos, siempre considerados por mí como muy sagrados.

Que estas eran las manifestaciones que siempre hice y que fueron recogidas por la prensa y comentadas favorablemente por la opinión pública por ser una voz que, por primera vez, se alzaba en zona republicana en defensa de la vida de los privados de libertad. Esta última parte de mi declaración fue para salir al paso de falsas manifestaciones que alguien me atribuyó a mí al recobrar mi libertad con motivo del canje con D. Esteban Bilbao.

El 6 de agosto de 1941 volví a comparecer ante el mismo juzgado para comunicarme el acto de procesamiento ordinario nº 12.527. Unos meses más tarde y ya más sereno, concretamente el 17 de abril de 1942, recibí una notificación para que me presentara en el Juzgado Militar de Bilbao. Allí se me indicó la necesidad de nombrar mi defensor para lo que me facilitó una lista de militares, entre los que podría elegir. Como no conocía los antecedentes de ninguno, después de orientarme sobre el extremo, señalé al Sr. Azcuénaga como mi defensor. En entrevista celebrada con él hablamos de los términos de mi defensa, y el día 6 de mayo de 1942 comparecí ante un Consejo de Guerra. Conjuntamente con los datos que le facilité para mi defensa le hice saber los documentos que envié al Juez para unirlo a mi causa y que me fueron remitidos por los propios interesados. Estos documentos eran:

#### **D. Esteban Bilbao y Eguía, ministro de Justicia**

*CERTIFICO: Que en las gestiones para pasar a zona nacional, donde yo me encontraba, que hubo de realizar a mi señora fue ayudada por el entonces alcalde de Bilbao, D. Ernesto Ercoreca Régil.*

#### SEGUNDO

*Que el Sr. Ercoreca le merece buen respeto en su vida privada.*

#### TERCERO

*Que el repetido Sr. Ercoreca entregó en el hotel de La Poste de San Juan de Luz, la noche del 26 de septiembre de 1936, al representante de la Cruz Roja internacional, Sr. Junod, una carta para el llamado Gobierno Vasco, con el exclusivo objeto de que dicho Dr. Junod continuara la labor de canjes y su buen trato a los presos.*

Y para que conste, expido el presente en Madrid a 31 de junio de 1941

Esteban Bilbao. Rubricado. Hay sello que dice: Estado español. Ministro de Justicia

### **Don Antonio Iturmendi, subsecretario de Gobernación**

*Desde hace más de diez años conozco a D. Ernesto Ercoreca Régil con el que he tenido relaciones debido a haber sido él funcionario de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao y yo letrado asesor de la misma como abogado del Estado en Vizcaya.*

*Nada debo exponer respecto a la ideología del Sr. Ercoreca, pues es de sobra conocido que militaba en un Partido Republicano de izquierda, que con tal carácter fue Alcalde de Bilbao. Pero sí he de advertir que tengo al Sr. Ercoreca por persona correcta, de buena fe y sentimientos, respetuoso con aquellos que, como el suscrito, discrepan de su idea republicana.*

*Ignoro las actividades que hay podido tener el Sr. Ercoreca cuando salió de la zona nacional por canje con D. Esteban Bilbao y Eguía y trasladándose después de Francia a Bilbao.*

*Existe sin embargo con relación a esta época un hecho que me afecta personalmente. Me consta que el Sr. Ercoreca se abstuvo, no obstante haber sido requerido para ello, de hacer declaraciones respecto a actividades patrióticas de mi familia y mías en Miranda de Ebro (lugar donde fue detenido el Sr. Ercoreca) y en la relación con el Movimiento Nacional. De haberlo hecho hubiera corrido grave riesgo mi persona.*

*Y para que conste, firmo en Madrid a 25 de agosto de 1941. Antonio Iturmendi<sup>60</sup>*

### **Álvaro Cano y Guillamas, conde de Torrubia**

*El que suscribe, D. Álvaro Cano y Guillamas, conde de Torrubia, a solicitud de D. Ernesto Ercoreca Régil, alcalde de la Villa de Bilbao*

#### CERTIFICO

*Que durante el glorioso Movimiento y ballándose el abajo firmante en misión oficial de la Cruz Roja en San Juan de Luz, Francia, al Sr. Ercoreca, quien espontáneamente púsose a disposición con el mayor entusiasmo para facilitar canjes y trabajar en todo cuanto pudiera redundar en la práctica de obras de carácter humanitario y que dadas sus relaciones y amistades contribuyó y facilitó, desde luego, muchas negociaciones, salvando la vida de varias personas que se hallaban en grave peligro.*

---

<sup>60</sup> Sin duda que miembros de la familia Iturmendi jugaron, cuando menos, un importante papel en la denuncia y posterior detención del Sr. Ercoreca en Miranda a su vuelta de Madrid en aquel julio del 36, y que participaron en el acoso que a punto estuvo de costarle la vida.

*Lo que se complace en manifestar a los efectos oportunos. San Sebastián a 20 de julio de 1941. El Conde de Torrubia. Rubricado. Copia*

**Sor Manuela Español Cerezuelo<sup>61</sup>**

*Superiora de la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, del asilo de hermanas de la Casilla*

CERTIFICO

*Que conozco hace muchos años a D. Ernesto Ercoreca Régil, muy especialmente durante el tiempo que ejerció el cargo de alcalde de Bilbao. En los once meses que duró el dominio rojo-separatista en Bilbao tuve con el Sr. Ercoreca un inmejorable defensor y valedor, tanto en el Asilo como en la comunidad, ballándose tan satisfecha de su comportamiento que no es posible expresar con palabras la gratitud que siento hacia él por las extremadas delicadezas y atenciones que tuvo con nosotras.*

*Y para que conste donde convenga, expido la presente en Bilbao a 15 de junio de 194. Sor Manuela Español. Es copia*

**La superiora del asilo de Ancianos de las Hermanitas de los pobres**

CERTIFICA

*Que D. Ernesto Ercoreca, que fue Alcalde de Bilbao durante el periodo rojo, fue siempre muy bueno para nosotras facilitándonos los alimentos necesarios y ayudándonos en todo lo que era posible.*

*Muy agradecidas por los servicios que nos prestó, expido el presente certificado en Bilbao a 14 de junio de 1941. Sor Dominica del Río. Copia*

**Luis Pombo Polanco, consejero inspector general de industrias, Jefe superior de administración, ingeniero industrial, con domicilio en Madrid, C. Fernández de la Hoz nº 60**

CERTIFICA

*Que conoce a D. Ernesto Ercoreca desde el año 1920, en que dicho Sr. era delineante de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao y su hijo Víctor, traba-*

---

<sup>61</sup> En el RELATO a lápiz aparece Cerezuela

*jando a mis órdenes en la empresa Sdad. Española de Evaporación, y siempre he considerado a dicho señor como persona seria, de orden, bondadoso, honorable y enemigo de toda violencia.*

*Que antes de la liberación de Bilbao y en ocasión de ser el Sr. Ercoreca Alcalde de Bilbao acudí a él en varias ocasiones, encontrándole siempre propicio a prestarme ayuda y a atenderme a pesar de constarle mi ideología derechista y católica, hasta el punto de que gracias a él y debido únicamente a su intervención conseguí que pusieran en libertad a mi hermana, que estaba presa en Santander.*

*Y para que conste a los efectos que pueden interesar al Sr. Ercoreca, firmo el presente en Madrid a 10 de junio de 1941. Firmado: Luis Pombo Polanco*

**Fernando del Valle Lersundi, ingeniero industrial, vecino de Deva, caballero de España y Gran Cruz de la orden civil de beneficencia, distintivo negro y blanco**

#### CERTIFICA

*Que le consta que D. Ernesto Ercoreca Régil, alcalde que fue de la Villa de Bilbao, fue una de las personas que más se interesó y trabajó en el asunto de canjes de prisioneros, debiéndose exclusivamente a su intervención la libertad del teniente coronel de sanidad militar, D. Virgilio Hernando, compañero de prisión del que suscribe, que es al mismo tiempo indudable que sin su apoyo y protección de dicho D. Ernesto Ercoreca, su nieta Celia Baroja Ercoreca no hubiera podido llevar a cabo su notabilísima labor cerca de muchos presos en la Villa de Deva, entre los que se contaba el que suscribe a quienes, a costa de toda clase de sacrificios, llevó comida y medicamentos durante su largo cautiverio en Bilbao, sin que bombardeos ni asaltos le hicieran cejar ni un día en su caritativa empresa.*

*Y para que conste donde convenga, extiendo el presente certificado en Deva a 15 de julio de 1941. Fernando Valle*

#### **El cónsul General de Francia, en Barcelona**

*Pensión Poniente. Valladolid*

*Mi querido amigo D. Ernesto Ercoreca.*

*Recibo en este instante su carta del 20. Recuerdo perfectamente el asunto del cual me habla, desgraciadamente no me recuerdo del nombre del interesado.*

*Deseoso de ayudarle a usted, que no ha sido siempre guiado más que por el sentimiento de aliviar miserias sin distinción de ideas políticas, escribo hoy*

*mismo a Bilbao pidiendo si es posible me recuerden el nombre de la persona que usted salvó. En cuanto tenga una respuesta se lo comunicaré.*

*Créame usted, mi querido amigo en mis mejores sentimientos.*

*René Lasuran<sup>62</sup>. Cónsul General de Francia en Barcelona. 4 Juillet 1941*

### **María Gorbeña de Ibarra**

*La que suscribe certifica que en cuantas ocasiones solicité ayuda de D. Ernesto Ercoreca Régil, entonces Alcalde de Bilbao, fui amablemente atendida y me proporcionó los pasaportes necesarios para personas de mi familia y para mí, para que pudiéramos trasladarnos a la zona nacional.*

*Expido el presente certificado en Bilbao a 18 de junio de 1941. María Gorbeña de Ibarra. Copia*

El Consejo de Guerra se señaló para el día 5 de ayo de 1942, pero no se celebró. Se aplazó para fecha más lejana debido a las muchas impertinencias de la policía y de su Jefe superior principalmente cerca del Juzgado Militar.

Recibí un consejo y yo lo acepté: de que la vista del Consejo de Guerra pasara desapercibida y así fue. En presencia del Tribunal Militar estuvo leyendo el relator durante más de cuarenta minutos documentos, todos ellos favorables a mi persona y a mi cargo de Alcalde de Bilbao.

Terminada la lectura habló el Fiscal para acusarme de delito de rebelión, de haber sido Alcalde de Bilbao y de pertenecer al Partido de Izquierda Republicana bajo la jefatura de D. Manuel Azaña, señalado como “masón”.

Al defensor Sr. Azcuénaga le fue facilísimo rebatir los argumentos del acusador, le demostró que en ningún caso se encontraba el auxilio a la rebelión, le demostró con documentos a la vista la labor meritoria que el alcalde de Bilbao, D. Ernesto Ercoreca, realizó durante todo el tiempo que ocupó la alcaldía, lo mismo en Bilbao como en el extranjero, y que el Sr. Ercoreca fue un militante de Izquierda Republicana sin la obligación de saber si el jefe del partido D. Manuel Azaña pertenecía a una Asociación determinada, fuera de la clase que se quiera.

Y el defensor del Sr. Ercoreca terminó su informe con estas palabras: “A un hombre de su edad, de una historia tan limpia como posee D. Ernesto Ercoreca, no hay derecho a tenerle castigado en un destierro, alejado del pueblo natal y de su familia. Nos daríamos por muy contentos si el día de mañana pudieran decir de nosotros lo que hoy se dice del Sr. Ercoreca”.

---

<sup>62</sup> En el RELATO mecanografiado se puede leer Lasiran

Pronto se conoció la sentencia, condenándome a 14 años de reclusión menor.

Por apremios de la policía me vi obligado a salir de mi pueblo para Valladolid para continuar mi confinamiento. A poco de llegar ingresé por tercera vez en la cárcel para cumplir la pena impuesta por el Consejo de Guerra. Pasados algunos días recibí en la cárcel la grata noticia de que, merced a gestiones de mis hijas, el general Loriga, a la sazón Gobernador militar de Vizcaya, firmó la conmutación de mi condena de 14 años de reclusión menor por otra inferior de 12 años de prisión, o sea, según recientes disposiciones, prisión atenuada. Recibida esta resolución abandoné inmediatamente la prisión provincial de Valladolid.

En aquel entonces me encontraba con dos condenas por un mismo delito: a 15 años de confinamiento en Valladolid con pérdida de todos los bienes, impuesto por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Vizcaya y a 14 años de reclusión menor por un Consejo de Guerra.

Aprovechando un viaje de una de mis hijas a Madrid para un asunto ajeno al mío, le encargué hablase con D. Esteban Bilbao para ver si era o no oportuno el solicitar que mis dos condenas se refundieran en una. Mi hija se presentó al Sr. Bilbao, ministro de Justicia, y le hizo saber los deseos de su padre. D. Esteban la oyó atentamente y le dijo: "Por el momento no conviene revolver más el asunto de su padre, vamos a dejarlo pasar. Digo esto, agregó, porque he recibido visitas y cartas de personas de Bilbao protestando, en tonos distintos, de las atenciones mías con su padre". ¡A mí sí me hubiera gustado conocer los nombres de esos humanitarios católicos y cristianos que se pasean libremente por Bilbao! No creo equivocarme al afirmar la maldad que encierran en sus almas, si es que las tienen, esas gentes. En mis dos procesos, Tribunal de Responsabilidades Políticas y Consejo de Guerra, ha destacado de especial manera la declaración, prestada por escrito, del comisario de policía, Remigio Cantino<sup>63</sup>, un modelo de maldad.

Al hablar del alcalde de Bilbao decía que: "como miembro más destacado del Partido I.R recayó en él su nombramiento", desconociendo que yo fui elegido para este cargo por 45 votos de los 46 que integraban la Corporación bilbaína, distribuidos entre Socialistas, Republicanos, Nacionalistas, Acción Vasca y Monárquicos. A esta confianza que en mí depositaron los concejales respondí con mi conducta en todos los momentos que se presentaron, pues no puedo ni quiero olvidar que para mí uno de los más altos galardones que puede alcanzar una persona es el de haber llegado a ser alcalde del pueblo en donde uno nació. Y continúa informando el comisario: "Desde este cargo se distinguió notablemente por su izquierdismo y sectarismo y en contra de todo lo que signifique Religión".

---

<sup>63</sup> En el RELATO a lápiz se lee Continós

Mi conducta sobre este extremo se encuentra en mi tolerancia a todas las políticas y religiones y en mi participación, muy activa, en evitación de la quema de contentos en Bilbao y sus cercanías. En mi declaración, siendo alcalde de Bilbao, de que una de las fiestas locales bilbaínas fuese el 15 de agosto, festividad de la Virgen de Begoña, día típico bilbaino.

Cuando se presentaban casos de entierros, presidía lo mismo civiles que católicos. El último de estos el de una monja fallecida en el silo de Huérfanos de la Casilla.

Y este comisario, en su fobia contra el alcalde de Bilbao, llegó a informar por escrito de que fui destituido de mi cargo de alcalde por mi rebeldía en el asunto de los Ayuntamientos Vascos, en donde actuaba en todo al dictado del fatídico Indalecio Prieto.

Y terminaba su informe diciendo que: “Al arribar nuevamente al poder el Frente Popular en febrero de 1936 fui otra vez exaltado a la alcaldía de Bilbao, dando a esta exaltación un matiz de triunfo apoteósico”. ¿Y qué culpa tuve yo de que a aquella exaltación le diese el pueblo de Bilbao un matiz apoteósico<sup>64</sup>?

### **Exámenes de reválida en Valladolid**

Durante mi confinamiento en Valladolid, que duró tres años y medio, recibía con alguna frecuencia, en las pensiones que estuve, correspondencia y visitas de gentes procedentes de Bilbao y de pueblos de Guipúzcoa y Álava, solicitando de mí alguna ayuda para los jóvenes que debían examinarse en la Universidad y en la facultad de Medicina. Me decían en sus cartas y visitas que tenían conocimiento de mis buenas amistades y relaciones con algunos señores catedráticos de estos centros universitarios y, efectivamente, era verdad. Jamás negué mis servicios a quienes se acercaban con estos justos deseos; lo hacía con agrado ya que me creía en la obligación porque mi confinamiento y mis persecuciones se debían, sobre todo, por haber ocupado la alcaldía de Bilbao. A todo bilbaino que se me acercaba le prestaba siempre mi modesta ayuda aun a costa de las molestias que, con tal motivo, pudiera ocasionarles a mis amistades. Esto lo sabían estos distinguidos amigos míos, pues alguna vez me oyeron decir que entre quedar mal con mis paisanos por no atenderles, temeroso de molestar a los Catedráticos, prefería quedar mal con estos por las continuas molestias que pudieran causarles mis numerosas visitas o cartas de recomendación que recibían de mí.

---

<sup>64</sup> En el RELATO mecanografiado no es tan extensa la presentación y el comentario sobre el comisario Remigio, pudiera deberse a un despiste del mecanografista o, tal vez y más probablemente, a que lo abreviara el mismo D. Ernesto Ercoreca por parecerle excesivo el desahogo,

Cuando los jóvenes llegaban en junio y septiembre a Valladolid para examinarse, sobre todo de reválida, me pasaba yo con ellos las mañanas y tardes en la Universidad. Por este cariño que siempre sentí por servir a quienes se me acercaban, muchos, de fuera y de dentro, me saludaban como "cónsul de Euzkadi en Valladolid".

Esta simpatía que yo sentía por mis paisanos y amigos dio lugar a que el mes de junio de 1943 fuese llamado a la Jefatura de policía. En presencia del jefe, persona correctísima con quien me unía una antigua amistad, se me dijo:

- Le he llamado a usted porque al Sr. Gobernador le han informado sobre la vida activa que viene usted realizando esta temporada de exámenes. Yo le he contestado al Sr. Gobernador que conozco la vida que usted hace en Valladolid tanto por los informes de mis agentes como por los míos propios; que además creía que yo no había hecho nada que fuera motivo de corrección, pero que de haberlo hecho bastaría una advertencia para que no reincidiera.
- Afortunadamente para mí, le dije, usted me conoce y, por ello, se me ha hecho justicia. En Valladolid habrá personas que hagan una vida ejemplar pero le aseguro al Gobernador que ninguna supera a la mía.
- Ya lo sé, Sr. Ercoreca, por eso le contesté al Sr. Gobernador como lo hice.
- Ahora voy a explicarle a usted, Sr. Comisario, en qué consiste mi vida activa en estos días en Valladolid. En la pensión donde me hospedo vengo recibiendo correspondencia muy copiosa, intervenida por ustedes, así como numerosas visitas de jóvenes que vienen a examinarse. Como estos jóvenes conocen mis buenas relaciones con algunos de los profesores examinadores me visitan para "ver de recomendarles", y yo les atiendo con toda mi alma y, además, creyendo que es mi deber. Ésta es mi vida activa de estos días que parece ha molestado a algunos intrigantes. Yo le ruego, Sr. Martín, diga al Sr. Gobernador que entre los que se me han acercado pidiendo ayuda, para que les encomiende, se encuentran tres jóvenes, hijos de conocidos falangistas de Bilbao. Y que ayer recibía la visita de una persona, a quien no conocía, para que le recomendara al catedrático D. Vicente Guilarte, que le iba a examinar de segundo año de Derecho. Le prometí hacerlo y lo cumplí la misma noche, pues la persona en cuestión se examinaba al día siguiente. Al despedirse de mí este señor, agradecido, me dijo: "Soy Juan Herrero Alcaraz, comisario de policía de la plantilla de Bilbao". Todo esto me interesa que lo conozca el Sr. Gobernador para que se entere a qué dedico mis actividades esta temporada de verano.

Y con esta explicación sincera terminó la visita al Jefe superior de policía, provocada por algunos a quienes molestaba las actividades de este confinado en Valladolid.

## En prisión atenuada

Con fecha 6 de agosto de 1942 me fue comunicada por la dirección de la prisión provincial de Valladolid la orden del Juzgado Militar nº 8 de que fuera puesto en prisión atenuada, abandonando desde aquel momento la cárcel en donde me encontraba recluso cumpliendo la condena de 14 años que me impuso el Consejo de Guerra celebrado el 5 de mayo del mismo año en Bilbao. En la orden me hacía saber la obligación de presentarme ante la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid.

En los primeros días del mes de enero de 1943 recibí, en la pensión, visitas de la Guardia Civil y de la policía, que venían a informarse de cara a iniciar un expediente de libertad condicional provisional. Supe también en la misma fecha que la dirección de la cárcel de Valladolid se había dirigido a Bilbao solicitando informes de mi persona al alcalde, a la Jefatura de la Guardia Civil y a la Falange.

Días después de conocidos estos pormenores recibía en la pensión al sacerdote que prestaba los servicios de su cargo en la cárcel y, después de hacerme algunas preguntas relacionadas con su ministerio, me dijo que al día siguiente iba a reunirse la Junta de Disciplina de la prisión para tratar del expediente de mi libertad condicional.

El 10 de febrero de 1943, muy de mañana, me visitó una señora por encargo de la superiora, bilbaína por cierto, que atendía con otras hermanas a los presos para decirme que el día anterior, 9 de febrero, se celebró la Junta y que todos los informes, que obraban en el expediente, eran muy favorables para mí. Relacionados con estos informes leídos en la reunión con fecha 9 de febrero, recibí una comunicación del director de la cárcel en la que me hacía saber que la Junta de disciplina de aquel establecimiento, dando cumplimiento a la orden de la dirección general de prisiones me concedía la libertad provisional con residencia en Valladolid, hasta que se me concediera la definitiva por mi buena conducta o se ordenara mi ingreso en la cárcel por mi mala conducta.

Además de lo apuntado, me obligaban a dirigirles por correo el primer día de cada mes un informe hecho por mí, expresando que en esa fecha residía en Valladolid en calidad de confinado, que disfrutaba de una jubilación de 1005 pesetas de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, que con este ingreso atendía a mis necesidades y ayudaba a mi hija y nieta, que me acompañan, e indicándoles mi domicilio en Valladolid.

Al momento de obrar en mi poder esta comunicación, recibía de Madrid el telegrama siguiente: *“Ministro de Justicia a Ernesto Ercoreca. Junta Patronato de hoy acordó concesión beneficio libertad condicional sin destino. Salúdale. Esteban Bilbao”*.

Una vez conocida la resolución de mi libertad condicional sin destierro y viendo que continuaba en Valladolid, hice gestiones en Madrid para ver de

poder regresar a Bilbao al lado de mi familia, primero por mis 76 años y después porque me dijeron que los informes llegados de Bilbao sobre mi persona eran satisfactorios.

Desde Madrid se me contestó que mi libertad condicional fue decretada sin destierro y, por tanto, el Ministerio de Justicia carecía de facultades para ordenar el levantamiento de mi confinamiento, pero que no obstante y dentro de sus posibilidades aprovecharían con gusto cuantas ocasiones de le presentasen para hacerse eco de mis deseos, que eran los suyos.

Se me aconsejó solicitara que se dejara sin efecto la pena de confinamiento, y con fecha 12 de noviembre de 1943 lo hice así al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. A esta petición se me contestó que la facultad del levantamiento de mi confinamiento correspondía al Jefe del Estado, a quien podía dirigirme. Como no estaba dispuesto a ello y aprovechando una reciente bronconeumonía que pasé, el médico que me asistió durante mi enfermedad me aconsejó que, para atender a mi convalecencia, sería muy recomendable el cambio de clima frío de Valladolid por otro más templado dada mi avanzada edad. Al efecto con una solicitud mía, a la que acompañaba un certificado médico, del doctor D. Fernando Cirajas<sup>65</sup> de Valladolid, me dirigí a la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao, solicitando se me autorizara a residir en Bilbao para poder atender al restablecimiento de mi quebrantada salud.

El día 2 de febrero de 1944 se me llamó a la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Valladolid para decirme y entregarme la siguiente comunicación:

*"La Iltrma. Audiencia Provincial de Bilbao -Responsabilidades Políticas- en un escrito del 29 del pasado enero me dice lo que sigue: Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que por esta Sala Especial de Responsabilidades Políticas y en resolución de esta fecha ha sido autorizado el expedienteado D. Ernesto Ercoreca Régil para residir en esta Villa para atender el restablecimiento de su salud, cuyo expediente<sup>66</sup> se halla extinguiendo en esa ciudad, la pena de confinamiento a que fue condenado por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas".*

*"Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a Ud. muchos años. Valladolid, 2 de febrero de 1944. El comisario Jefe. Nicolás Martín. Hay un sello: Comisaría del Cuerpo General de Policía. Secretaria. Valladolid.*

*Sr. Don Ernesto Ercoreca Régil. Valladolid*

---

<sup>65</sup> En el RELATO a lápiz se lee Civajas

<sup>66</sup> En el RELATO a lápiz se dice expedienteado

Al hacerme entrega el Sr. Comisario de este oficio me felicitó por ello, y me facilitó los salvoconductos de mi hija, mi nieta y el mío.

Contento, muy contento con el documento y los tres salvoconductos en el bolsillo tuve que presentarme al Presidente de la Junta de Libertad vigilada de Valladolid, para comunicarle lo ocurrido. Como este señor me decía que el Tribunal de Bilbao no tenía facultades para tomar tal resolución tuve con él una escena violenta, seguida de una mejor comprensión por parte del Presidente, optando por decirme que estudiaría el caso y que volviera por el Juzgado al día siguiente. Así lo hice, encontrándole completamente cambiado y dispuesto a no ponerme dificultades para mi regreso a Bilbao.

Me despedí de él rogándole me disculpara por si pude cometer una incorrección durante la discusión del día anterior.

- Nada, nada, vaya tranquilo y buen viaje.

Lleno de satisfacciones con estas noticias hube de hacer numerosas visitas de despedida a los muchos y buenos amigos que hice durante mis tres años y medio que duró mi confinamiento en Valladolid, llevando conmigo gratísimos recuerdos de todos ellos.

El día 8 de febrero de 1944 abandonaba la ciudad juntamente con mi hija y nieta, que conmigo sufrieron las molestias de mi confinamiento<sup>67</sup>

### **Mi regreso a Bilbao**

Una vez en mi pueblo natal, por segunda vez, después de mi ausencia el día 17 de junio de 1937, me presenté en la secretaría de la Audiencia Provincial y se me hizo entrega del siguiente escrito:

*“Don Valeriano Peña González, Oficial Primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.*

CERTIFICO

*“Que por esta Sala Especial de Responsabilidades Políticas se dictó providencia de tenor literal siguiente:*

*“Presidencia: Sres. Presidentes-García Obeso-Gómez Moreno*

*“Bilbao a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.*

---

<sup>67</sup> Don Ernesto Ercoreca tiene en estos momentos 77 años.



El abuelo Ercoreca y D.Celia Baroja Ercoreca, nieta mayor de D.Ernesto y hermana mayor de D. Juan Baroja. Actualmente reside en Caracas, Venezuela. Ella fue una de las personas más activas a la hora de defender los intereses del abuelo ante D. Esteban Bilbao. (Foto Archivo Mikel Baroja).

*“De conformidad con el anterior dictamen del Sr. Fiscal y como se interesa por el expediente Sr. Ercoreca Régil, se autoriza a éste a residir en esta Villa, para atender al restablecimiento de su salud, provisionalmente y en tanto se resuelve por la Superioridad dicha autorización, a la que se elevará la oportuna consulta, y participaré esta resolución al Sr. Jefe de la Policía de Valladolid, así como a la Jefatura Superior de Policía de esta localidad. Lo mandaron los Sres. del margen y rubrica el Sr. Presidente de que certifico.*

*“Rubricado. Valeriano Peña-Rubricado*

*Y a para entregar al interesado a los efectos de notificación, expido y firmo la presente en Bilbao a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Valeriano Peña. Rubricado. Hay un sello: Audiencia Provincial de Bilbao. Responsabilidades Políticas. Secretaría.*

Poco días después de mi llegada a Bilbao, cumpliendo con lo ordenado en Valladolid hice acto de presencia en la Presidencia de la Junta de Libertad Vigilada ocupada por D. Alfonso Calvo, magistrado, persona siempre bien dispuesta a dar facilidades y no crear dificultades a los que caían dentro de su jurisdicción. Lo propio digo respecto al secretario Sr. Toca Echevarría. En pre-

sencia de estos dos señores a mí no se me impuso obligación alguna de firmar ni presentarme a la Policía.

El primero de estos dos señores, que tanto se preocupaba por el bienestar de los inculpados, pronto fue ascendido a un nuevo cargo en Madrid.

No pasó mucho tiempo cuando ya empezó a actuar la policía, visitándome y enviándome avisos para que me presentase en la Comisaría Superior de Policía. Unas veces para hablarme de mis tertulias en el Parque del Ensanche, otras por mis tertulias con amigos sacerdotes enfrente de la Basílica de Begoña.

Yo les preguntaba si era o no lícito el que yo frecuentara el parque, caso de no serlo necesitaba orden por escrito. Pero esta nunca llegó a mis manos. Además tenían la pretensión de que yo les facilitara los nombres y domicilios de mis contertulios.

- Yo no tengo obligación alguna de complacer a ustedes en esa petición.
- Usted, me decían, se reúne con fulano y zutano etc
- ¿Pues si lo sabe usted a qué pregunta? Se dirige Ud. a ellos y terminado

Así sucedió, porque a los pocos días los propios interesados me dijeron que fueron llamados a la Comisaría.

Como yo no hacía acto de presencia quincenalmente en la Comisaría llegó a mi la noticia de que cualquier día sería detenido, diré más, me anunciaron que estaba vigilado, y esta noticia me fue confirmada por una autoridad de la Villa. Agradecí la advertencia pero lo lamentaba estar vigilado porque, le dije, la persona encargada de vigilarme se iba a cansar mucho porque yo recorro diariamente los montes de los alrededores de Bilbao.

Una vez que don Alfonso Calvo abandonó la Presidencia de la Junta de Libertad Vigilada, la ocupó uno de los jueces, D. Juan de Madariaga. Al poco tiempo de ocuparla, en una reunión celebrada el 10 de octubre de 1945 se habló de que no se podía permitir que el Alcalde de Bilbao, Sr. Ercoreca, condenado a 15 años de confinamiento en Valladolid, se pasee por Bilbao y, además, no se presentaba a las autoridades como lo vienen haciendo otros condenados. A quien me comunicó esta noticia le manifesté que yo no tenía por qué crearme obligaciones cuando ninguna autoridad me impuso de presentarme quincenalmente a firmar en la Comisaría de Policía, y que respecto a mi estancia en Bilbao podría informarles si lo desean la secretaría del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Vizcaya.

Más tarde me informaron algunos buenos amigos, que siempre los hay, que se hacían gestiones para que volviera a mi confinamiento de Valladolid, sin resultado.

No contentos con esto, que les falló, llevaron sus perversos propósitos hasta Madrid, pues me contaban que en la Comandancia de la Guardia Civil de Bilbao se recibió una comunicación de la Dirección General de Seguridad preguntando el porqué de mi estancia en Bilbao y preguntaron a la vez cuáles eran mis condiciones de vida y personales. La persona encargada de informar a Madrid me conoce por referencias de D. Esteban Bilbao y de familiares del informador, y por esto informó que no había motivo alguno para que se me molestase.

Por lo expuesto se ve claramente que los que trabajaron y azuzaron para que yo volviera a Valladolid se vieron frustrados en sus sentimientos altamente cristianos.

Otro hecho deseo recoger en estas notas. Una persona que ejerce autoridad en la Villa me llamó a su casa para decirme que le habían encomendado la misión de ejercer vigilancia sobre mí con motivo de mis frecuentes estancias en el parque. Aprovechando esta oportunidad le dije que recién llegado yo a Bilbao, procedente de mi confinamiento, algunos guardias municipales tuvieron conmigo la galantería de saludarme a mi paso frente a ellos. Yo les agradecí esta atención a la vez que les preguntaba si no tendría consecuencias desagradables para ellos por el hecho de haberme saludado a lo que me contestaron: Ahora no, antes sí.

Por esta última contestación le pregunté a la autoridad arriba mencionada si era cierto que a un guardia que se "atrevió" a saludarme le destituyeron.

- No, amigo Ercoreca, no fue destituido. Lo que pasó fue que ese guardia fue llamado ante el Alcalde por una denuncia que se presentó contra él. Fui requerido para intervenir y entonces manifesté que yo también saludé al Sr. Ercoreca cuando le veo y no creía que con ello cometiera falta alguna. Y no pasó la cosa de ahí.

Y otra cosa más. En Cuatro Caminos, en Madrid, fueron muertos algunos falangistas por unos desconocidos. Días después de este hecho me informaron por dos conductos que habían llegado de Madrid algunos falangistas o lo que fuesen con muy malos propósitos contra algunas personas de Bilbao, entre ellas contra mí. Por espacio de algunas semanas viví alerta durante mis paseos solitarios por las afueras de Bilbao y nada malo me ocurrió, pero luego tuve noticias de que aquellos presuntos asesinos habían regresado a Madrid, llamados, según me dijeron, por José Luis Arrese, significado falangista, quien no compartía con aquellos procedimientos que iban a emplear los "personajes" antes aludidos.

He aquí expuestos los hechos más salientes de mi accidentada vida pública como consecuencia de haber ocupado por la expresa voluntad del pueblo

soberano desde el día 14 de abril de 1931 la Alcaldía de Bilbao, y que he tenido la suerte de haber podido llegar con salud a relataros.<sup>68</sup>

Diciembre 1945

**Ernesto Ercoreca Régil**

---

<sup>68</sup> En el Archivo de Salamanca, sección Guerra civil. P.S. Bilbao existen algunos documentos interesantes a la hora de estudiar la figura de D. Ernesto Ercoreca, como: Copia de la sentencia pronunciada por la sala segunda del Tribunal Supremo contra D. Ernesto, carta de Garro a Ercoreca, Lerroux con motivo del acto de homenaje a Ercoreca (1926), Alejandro Martínez interesándose por el desfalco de la Caja Municipal y varios telegramas etc... Y en los últimos años han aparecido esporádicamente algunos artículos en la prensa escritos por Manuel Basas, Javier Cargas de Icaza, Ángel de Ojanguren, Mikel Arizaleta y en 1999 el libro de su biznieto Mikel Baroja Lasa "Memorias del abuelo Ercoreca". En "Sabino Arana Kultur Elkargoa" de Artea, bajo la signatura GE, en la caja 104 carpeta 2, 409 carpeta 3, 451 carpeta 2, 452 carpeta 2, 605 carpeta 2, 625 carpeta 1 se pueden encontrar documentos sobre la correspondencia personal de Ercoreca (como la mantenida con el Diputado a Cortes y representante del Partido Nacionalista vasco en el S.E.R.E. –*servicio de emigración de republicanos españoles*–, D. Julio de Jáuregui y Lasanta), actividad de la Caja Municipal y pleitos de valores. Da la impresión que D. Ernesto ha permanecido demasiado encerrado en los armarios familiares.